



Procesos migratorios y dinámicas de exclusión en la frontera México Estados Unidos en contextos de pandemia (2020-2022)

Guillermo Castillo Ramírez
Martha Trujillo Macario
Coordinadores



Jorge González Sánchez. Maestro en Geografía por la UNAM. Sus líneas de investigación son: migración internacional y migración interna.
jorgos@unam.mx

Guillermo Castillo Ramírez. Es doctor y maestro en Antropología por la UNAM, Investigador Titular Definitivo del Departamento de Geografía Social y miembro del SNI.
gcastillo@geografia.unam.mx

Martha Guadalupe Trujillo Macario. Licenciada en Geografía, Maestra en Urbanismo y Doctorante en Geografía por la UNAM. Sus líneas de investigación son: migración internacional, ciudades fronterizas y espacios periurbanos.
martthatrujillo@comunidad.unam.mx

Robert Mckee Irwin. Profesor e investigador del Departamento de Español, de University of California, Davis; director del proyecto: Humanizando la Deportación; además de autor de diversos libros.
rmirwin@ucdavis.edu

Juan Antonio del Monte Madrigal. Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México, actualmente es Profesor-investigador del Departamento de Estudios Culturales de El Colef.
jadelmonte@colef.mx

Néstor González Mendoza. Indígena zapoteco que actualmente es candidato a doctor en Geografía en el Instituto de Geografía de la UNAM. Sus líneas de investigación son: espacios indígenas, migración indígena transnacional, migración indígena interna, translocalidad y sistemas de gobernanza indígena.
Haldir_@live.com.mx

Ernesto Antonio Zarco Ortiz. Es investigador posdoctoral en el Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte. Sus líneas de investigación son: Migración, Espacio, Fronteras, Cuerpo, Género y Sexualidades no heteronormativas.
ezarco.postdoctoral@colef.mx

**Procesos migratorios y dinámicas
de exclusión en la frontera
México-Estados Unidos en contextos
de pandemia (2020-2022)**

Instituto de Geografía
Universidad Nacional Autónoma de México

Colección: Geografía para el siglo XXI
Serie: Libros de investigación, núm. 39

**Procesos migratorios y dinámicas
de exclusión en la frontera
México-Estados Unidos en contextos
de pandemia (2020-2022)**

*Guillermo Castillo Ramírez
y Martha Trujillo Macario
(Coordinadores)*



México, 2023

Biblioteca Nacional de México (BNM). Catalogación en Publicación (CIP).

Nombres: Castillo Ramírez, Guillermo, coordinador. | Trujillo Macario, Martha, coordinador. | Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Geografía, editor.

Título: Procesos migratorios y dinámicas de exclusión en la frontera México-Estados Unidos en contextos de pandemia (2020-2022) / coordinadores Guillermo Castillo Ramírez, Martha Trujillo Macario.

Descripción: Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2024. | Geografía para el siglo XXI. Libros de investigación ; 39.

Identificadores: ISBN 970322976X (Obra general)

Temas: Inmigrantes – Aspectos sociales – Estados del Norte. | Pandemia de COVID-19, 2020– – Aspectos sociales – Estados del Norte. | Estados del Norte – Emigración e inmigración – Aspectos sociales. | Estados Unidos – Emigración e inmigración – Aspectos sociales

Clasificación CDD23: 304.873072

Procesos migratorios y dinámicas de exclusión en la frontera México-Estados Unidos en contextos de pandemia (2020-2022)

Primera edición, 30 de diciembre de 2023

D.R. © 2023 Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria,
Coyoacán, 04510 México, Cd. Mx.
Instituto de Geografía,
www.unam.mx, www.igeograf.unam.mx

Editor académico: María Teresa Sánchez Salazar
Editores asociados: Héctor Mendoza Vargas y Arturo García Romero
Editor técnico: Raúl Marcó del Pont Lalli

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio,
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

La presente publicación presenta los resultados de una investigación
científica y contó con dictámenes a doble ciego de expertos externos,
de acuerdo con las normas editoriales del Instituto de Geografía

Proyecto PAPIIT IN300820, Migraciones centroamericanas en México. Procesos socioes-
paciales y dinámicas de exclusión

Geografía para el siglo XXI (Obra general)
Libros de investigación
ISBN (Obra general): 970-32-2976-X
ISBN: 978-607-30-8606-6
DOI: <http://dx.doi.org/10.14350/gsxxi.li.39>

Impreso y hecho en México

Índice

Introducción. Migraciones, fronteras y COVID-19 9
Guillermo Castillo Ramírez y Martha Trujillo Macario

Primera sección. Procesos y espacios de contención migratoria en contextos fronterizos

Capítulo 1. Las fronteras como territorios de contención migratoria y violencia hacia las poblaciones irregularizadas17
Guillermo Castillo Ramírez y Jorge González Sánchez

Capítulo 2. Ciudades fronterizas del norte de México como dispositivos de contención migratoria de personas migrantes solicitantes de asilo hacia los Estados Unidos35
Martha Trujillo Macario

Segunda sección. Narrativas y dinámicas de exclusión e (in)visibilización migrante

Capítulo 3. Desde las caravanas hasta el Título 42: visibilizaciones, fronteras y superficies53
Robert Irwing

Capítulo 4. Alterificación y desagenciamiento de migrantes: representaciones noticiosas durante la pandemia sobre el campamento El Chaparral en la frontera de Tijuana65
Juan Antonio Del Monte Madrigal

Tercera sección. Comunidades étnicas y corporalidades migrantes

Capítulo 5. Reproducción de una comunidad translocal indígena zapoteca en la frontera norte en contexto de pandemia. Una visión interseccional del papel de las mujeres en la creación de vínculos de arraigo	81
<i>Néstor González</i>	
Capítulo 6. Regiones de contagio y corporalidades invisibles. Migración y refugio de migrantes LGBTQ en Tijuana y California durante la pandemia de COVID-19	97
<i>Ernesto Zarco</i>	
Conclusiones. Migraciones en contextos fronterizos de exclusión y de pandemia	111
Referencias	113

Introducción. Migraciones, fronteras y COVID-19

Guillermo Castillo Ramírez

Instituto de Geografía, UNAM

Martha Trujillo Macario

Posgrado de Geografía, UNAM

El propósito de este libro es analizar, a través de diversos casos de estudio y del tratamiento de diferentes dinámicas socioespaciales, algunas migraciones recientes en la frontera entre México y los Estados Unidos de América (EUA). De especial relevancia es el abordaje de ciertos procesos de exclusión asociados a dichas migraciones, con énfasis particular en el contexto de los dos primeros años de la pandemia de COVID-19 (2020-2022), y lo acontecido en la ciudad mexicana fronteriza de Tijuana. La idea de este trabajo fue pensar, mediante los diferentes temas tratados en cada uno de los capítulos, las articulaciones entre procesos migratorios, las producciones jurídico-políticas de fronteras y las dinámicas de cambio social, en el marco específico de los efectos y repercusiones de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2.

Las migraciones internacionales, principalmente las que se producen por causas económicas, suponen procesos de cruce de fronteras y relocalización (Gregory *et al.*, 2009). Además, son una de las dinámicas socio geográficas contemporáneas claves para entender la distribución actual de la población en distintas regiones del mundo (De Haas *et al.*, 2020; Brettell y Hollifield, 2015).

Las migraciones, en tanto procesos proveedores de trabajadores con bajos salarios y altamente explotados (Robinson y Xantos, 2014), tienen un papel clave para explicar el comportamiento de ciertos sectores de los mercados laborales y del aparato productivo de los países del norte global, en el contexto del capitalismo neoliberal (Márquez y Delgado, 2011; Delgado *et al.*, 2009). Tales son, por ejemplo, los casos de Estados nacionales con economías de altos ingresos como los EE.UU., Alemania y Arabia Saudita. Estos tres países son algunos de los principales sitios de destino de varias de las migraciones masivas procedentes del sur global.

De hecho, en lo relativo a la importancia global de la migración en términos demográficos, y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población

(CONAPO), se calculó que en el mundo había aproximadamente 280 millones de migrantes internacionales en el año 2020 –cerca del 3.5 % de la población total del orbe– (CONAPO, 2022, p. 18). Desde finales del siglo pasado, y hasta antes del primer año de pandemia, se presentó una clara tendencia de crecimiento de las migraciones (CONAPO, 2020). Solo entre 2010 y 2020 hubo un aumento de casi 60 millones de personas en el acumulado mundial de migrantes internacionales (CONAPO, 2022, p. 18).

No obstante, durante la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2, y en especial en el primer año de esta contingencia global (2020), hubo una notoria reducción de las migraciones en diferentes regiones del mundo (CONAPO, 2021). Una de las que experimentó este decrecimiento fue Norteamérica (Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas, 2021b).

Migraciones en Norteamérica en el contexto de la pandemia

En el caso de las Américas, y desde hace muchos años, el principal país receptor de migrantes internacionales, tanto a nivel continental como mundial, son los Estados Unidos de América (CONAPO, 2022). Y dos de las poblaciones demográficamente más numerosas que se dirigen a territorio estadounidense son las que, sin documentos migratorios, provienen de México y del norte de Centroamérica, principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala (CONAPO, 2020 y 2018). Estas poblaciones migrantes irregularizadas de México y Centroamérica tienen una prolongada y consolidada historia migratoria hacia los EUA que se remonta al siglo pasado (CONAPO, 2018; Castillo Ramírez, 2022; García y Villafuerte, 2014); y se ha caracterizado en los últimos años por diversos procesos de violencia (Médicos Sin Fronteras, 2017).

No obstante, a inicios de la pandemia (2020) hubo una disminución del tránsito transfronterizo de mexicanos y de centroamericanos irregularizados hacia EUA (CONAPO, 2021). Pero, para el año 2021, estas migraciones, y bajo condiciones muy adversas –como el cierre de fronteras, el clima antiinmigrante estadounidense, el uso político de la pandemia– (Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas, 2021a), recuperaron su intensidad y dinamismo. Esto sucedió tanto en términos de los volúmenes demográficos (CONAPO, 2022) como de las estrategias de los migrantes para llegar a la frontera México-EUA (Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas, 2021b).

Ahora bien, ya desde mucho antes de la pandemia, las fronteras de México-Guatemala y México-EUA jugaban un papel muy importante como dispositivos

gubernamentales de contención migratoria (París y Díaz, 2020).¹ Diversas investigaciones dieron cuenta de coyunturas previas donde, durante la década de 2010, se llevaron a cabo estrategias gubernamentales de contención migratoria en el territorio mexicano (Robert Strauss Center, 2019; Villafuerte y García, 2018). Un caso muy mediático fue, en el contexto de la crisis de los niños y menores no acompañados en la frontera sur estadounidense en el verano de 2014, la instauración del Programa Frontera Sur por parte del anterior gobierno mexicano (International Crisis Group, 2018; Observatorio de Legislación y Política Migratoria del COLEF, 2016).

Pero, durante la pandemia, esta situación se acentuó mucho más. Y, entre otras medidas políticas llevadas a cabo por los EUA, destacaron la continuación del Programa Quédate en México y la instauración del Título 42 (Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas, 2021a). Ambas iniciativas fueron parte de la política migratoria de la administración de Donald Trump (2017-2021) (Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas, 2021b).

Las migraciones irregularizadas, entre el cierre fronterizo y el COVID-19

La frontera México-EUA cuenta con más de tres mil kilómetros de longitud, y es una de las más extensas, cruzadas y peligrosas del mundo. Es un conjunto de espacios diversos y cargados de tensiones, donde se dan dinámicas diferenciadas de exclusión hacia las poblaciones migrantes, donde experimentan una alta exposición a diversas violencias y transgresiones a sus derechos humanos.

Esto no es algo nuevo o reciente. Diferentes ciudades del occidente de la frontera México-EUA (Ciudad Juárez, Tijuana, Nogales, etc.) han sido lugares históricos de ingreso para diversas migraciones irregularizadas y documentadas (mexicanas, centroamericanas, etc.) con destino EUA (CONAPO, 2020). Estas urbes ocupan un lugar clave en diversos corredores migratorios (CONAPO, 2021).

¹ Como han señalado varios autores (Casas-Cortés *et al.*, 2015; Mezzadra, 2012), las fronteras están lejos de ser monolíticas e inamovibles. Por el contrario, se trata de construcciones jurídicas y sociopolíticas, generalmente de carácter estatal, que, si bien tienen expresiones materiales (Asociación Estadounidense de Antropología, 2021; Gregory *et al.*, 2009), también se componen de prácticas y acciones, muchas veces gubernamentales, en el marco de intereses y finalidades específicas (Mezzadra y Nielson, 2013).

En este marco, y con acciones como la política de Tolerancia Cero y los *Migrant Protection Protocols* (Programa Quédate en México) durante la administración de Donald Trump, hubo procesos de securitización fronteriza y de aumento de la violencia hacia las poblaciones migrantes en tránsito por México y con destino a EUA (París y Díaz, 2020). No obstante, en el contexto particular de la pandemia y con el Título 42, se han incrementado tres procesos: 1) los cierres de fronteras; 2) las dinámicas de criminalización migrante; y 3) y la drástica reducción de los procedimientos de asilo en los EUA (Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas, 2021b).

Vinculado a lo anterior, y en el contexto de la emergencia sanitaria, además se dieron dinámicas de confinamiento e inmovilidad/movilidad de poblaciones migrantes sin documentos migratorios en México (García, 2021). Y, con ello, también se acentuaron la precarización de las condiciones de vida de las personas migrantes en tránsito por el país (Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas, 2021a).

Este libro se ubica en este escenario y tiene como marco temporal la pandemia de 2020 a 2022. Y las contribuciones que lo componen provienen de diferentes miradas disciplinares (geografía, estudios culturales y socioespaciales, sociología, historia). Su objetivo es analizar los procesos migratorios contemporáneos y las dinámicas de exclusión en la frontera México-EUA, con particular énfasis en la ciudad de Tijuana.

Y está compuesto de tres secciones. En la primera se abordan procesos de contención migratoria en espacios fronterizos durante la pandemia, y se analizan en particular las dinámicas de producción de dichos espacios. Este apartado lo integran los dos primeros capítulos. En el primero de ellos, Guillermo Castillo Ramírez y Jorge González, ambos del Instituto de Geografía de la UNAM, analizan las fronteras como territorios de contención migratoria y violencia hacia las poblaciones irregularizadas, particularmente mediante el seguimiento de las detenciones y deportaciones (2020-2021). En el segundo capítulo, Martha Trujillo, del Posgrado en Geografía de la UNAM, muestra cómo las ciudades fronterizas del norte de México fungieron como dispositivos de contención migratoria de grupos migrantes solicitantes de asilo a los EUA, en el marco histórico de la pandemia de COVID-19.

En la segunda sección se tratan diversas narrativas y dinámicas de exclusión, en el marco de los procesos de (in)visibilización migrante durante la emergencia sanitaria. Dicha sección la integran los capítulos tres y cuatro. En el tercero, Robert Irwing, de la Universidad de California Davis, analiza, mediante el seguimiento de una familia hondureña, y mostrando dinámicas de visibilización en

contextos fronterizos, los procesos de las caravanas migrantes, desde 2018 hasta la implementación del Título 42 por parte de la administración de Donald Trump. En el capítulo cuatro, Juan Antonio Del Monte Madrigal, de El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) aborda las narrativas mediáticas precarizantes sobre el campamento de migrantes de El Chaparral, Tijuana, durante la emergencia del SARS-CoV2.

La tercera y última sección la integran los capítulos cinco y seis. En ellos se da cuenta de los procesos de las comunidades étnicas y las corporalidades migrantes en el contexto de una de las principales urbes fronterizas del país. En el quinto capítulo, Néstor González, del Posgrado de Geografía de la UNAM, examina las dinámicas de reproducción de una comunidad translocal indígena zapoteca en la principal ciudad fronteriza de Baja California, y lo hace mediante una perspectiva interseccional acerca del papel de las mujeres en la creación de los vínculos de arraigo. Finalmente, en el sexto y último capítulo, Ernesto Zarco, investigador posdoctoral del COLEF, se enfoca en el tratamiento de procesos migratorios y de petición de asilo de migrantes LGBTQ en Tijuana y California durante la pandemia del SARS-CoV-2.

Aportes del trabajo y derroteros a seguir

Los dos primeros años de la pandemia del COVID-19 fueron un periodo de muchos cambios socioeconómicos y políticos a nivel global, regional y local. Sin duda, entre los procesos sociales relacionados a la globalización y la creciente desigualdad del capitalismo neoliberal, las migraciones experimentaron drásticas transformaciones durante la emergencia del SARS-CoV-2. Además, también se presentaron dinámicas de endurecimiento de las políticas hacia las poblaciones extranjeras irregularizadas y de las estrategias de control migratorio regional, nacional y local.

Esta obra se plantea desde el cruce disciplinar entre distintos enfoques teóricos, y aporta el estudio detallado de varios procesos específicos. Desde aquí, su apuesta es pensar las migraciones contemporáneas hacia los EUA, y las dinámicas de exclusión en el contexto de la frontera México-EUA, durante los dos primeros años de la emergencia del COVID-19 (2020-2022). Su énfasis particular está en la ciudad fronteriza de Tijuana.

Desde que se elaboró este trabajo han ocurrido muchos otros cambios, tanto en los procesos migratorios internacionales, como en las políticas migratorias y las estrategias de control de fronteras y de poblaciones extranjeras irregulariza-

das. Por ello, y para otro trabajo, sería pertinente pensar en una actualización del diagnóstico de la situación presente. También sería conveniente hacer ejercicios de comparación con lo que acontece en otras fronteras; particularmente relevante sería indagar lo que ocurre en los límites de México y Guatemala.

Finalmente, antes de concluir esta sección introductoria, es pertinente señalar que los procesos de control migratorio gubernamentales mexicanos y estadounidenses sobre poblaciones extranjeras siguen claramente presentes. Y, muy frecuentemente, dichos procesos implican dinámicas de exclusión y de violencias hacia los migrantes sin documentos y en tránsito por México y hacia los EUA.

En este sentido, mientras el eje de la política hacia las poblaciones extranjeras irregularizadas sea la criminalización y la “seguridad nacional” –determinada por la agenda estadounidense–, las agresiones hacia los migrantes continuarán. Y esto acontece porque los discursos oficiales/estatales se justifican en términos de que los migrantes “son leídos como delincuentes” por carecer de “papeles”.

No obstante, y de acuerdo con Mezzadra y Nielson (2013), son los Estados nacionales de tránsito y destino los que vuelven y producen como “irregulares” y “delincuentes” a los migrantes, al establecer complejos procedimientos administrativos que demandan “ciertos papeles”.

Urge un cambio de narrativa y del eje conceptual de las políticas migratorias. Dichas políticas tienen que centrarse en la dignidad humana y en el respeto a los derechos humanos de todas las personas, sin importar su condición migratoria –y de si tienen o no la documentación migratoria–. En dicho cambio de perspectiva es fundamental reconocer a los migrantes como sujetos sociales y políticos, con diversas necesidades y capacidades de agencia.

Ciudad de México, febrero de 2023

Primera sección

Procesos y espacios de contención
migratoria en contextos fronterizos

Capítulo 1. Las fronteras como territorios de contención migratoria y violencia hacia las poblaciones irregularizadas

Guillermo Castillo Ramírez

Instituto de Geografía, UNAM

Jorge González Sánchez

Instituto de Geografía, UNAM

Introducción

El propósito de este trabajo es entender la frontera México-Estados Unidos de América (EUA) como una forma de territorio de corte estatal, en el marco de la ejecución de políticas de control migratorio hacia ciertas poblaciones extranjeras, particularmente originarias del norte de Centroamérica que se dirigen a los EUA. Esto en el contexto histórico de la pandemia (2020-2022).

Se argumenta que estos procesos de contención territorial migratoria trajeron consigo dinámicas de transgresión de derechos humanos y violencia hacia determinados grupos de poblaciones extranjeras, especialmente las que no cuentan con documentos migratorios y se dirigen a Estados nacionales del norte global.

Desde hace siglos, las fronteras internacionales, como diferentes dispositivos e infraestructuras materiales y simbólicas, marcan límites entre conjuntos de determinados países (Gregory *et al.*, 2009). Las fronteras han sido parte constitutiva de los procesos migratorios internacionales en diversas regiones del orbe (Brettell y Hollifield, 2015; Robinson y Xantos, 2014). Anualmente, y en diferentes continentes del mundo (América, Europa, África y Asia), millones de personas cruzan múltiples fronteras en busca de trabajo, seguridad y una vida digna (Márquez y Delgado, 2011; Delgado *et al.*, 2009; De Hass *et al.*, 2020). Como han señalado diversas investigaciones (Mezzadra y Nielson, 2013), en este siglo las fronteras se han incrementado de manera sustancial. En no pocas ocasiones, este incremento y fortalecimiento de la producción de fronteras ha implicado procesos de exclusión y violencia hacia ciertas poblaciones (Asociación Estadounidense de Antro-

pología, 2021). Varias de las migraciones previamente mencionadas, en condiciones de vulnerabilidad y exclusión muy acentuadas en su tránsito por diversos países y fronteras, se dirigen en situaciones de irregularidad hacia el norte global, a países de economías de altos ingresos (CONAPO, 2022, 2021, 2020, 2018; ACNUR, 2016).

En este trabajo se plantea que las fronteras son un tipo de territorio específico –de corte estatal y con una clara dimensión política– (Haesbaert, 2014; Fernandes, 2012; Gregory *et al.*, 2009). Las fronteras están caracterizadas por una serie de procesos gubernamentales de permisividad, control y detención del ingreso de ciertas poblaciones –extranjeras regularizadas e irregularizadas– (Mezzadra, 2012), así como de dinámicas de tránsito y movilidad de mercancías, capitales y empresas entre cierto grupo de países y regiones (Asociación Norteamericana Antropológica, 2021).

Particularmente en el tema migratorio, en ocasiones las fronteras funcionan como territorios de exclusión y violencia hacia migrantes irregularizados. Según registros del Missing Migrant Project, desde el último quinquenio de la década pasada cientos de migrantes han muerto en la región de Norteamérica, especialmente en la frontera México y los EUA (Missing Migrant Project, 2019; Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, 2020, 2019a y 2018).

En este marco, el objetivo de este capítulo es pensar las fronteras como cierto tipo de territorios estatales, en el contexto de la aplicación de políticas migratorias precisas en los países de tránsito. Esto generalmente produce procesos de transgresión de derechos humanos y violencia hacia determinados grupos de poblaciones migrantes, particularmente aquellas con una condición irregularizada y que frecuentemente se dirigen a países del norte global.

La pregunta de investigación de este trabajo es: ¿qué tipo de territorio estatal son las fronteras, y qué funciones desempeñan con relación a las poblaciones extranjeras irregularizadas migrantes, en el contexto de procesos de contención migratoria en países de tránsito? En este sentido, y pensando en los últimos años –particularmente durante la pandemia–, el propósito central es abordar las fronteras y sus procesos de construcción, principalmente a través de acciones políticas y jurídicas como las detenciones y deportaciones. Se argumenta que las fronteras funcionan como dinámicas de ingeniería sociopolítica para la desarticulación y la contención de poblaciones migrantes –de determinados orígenes étnico-nacionales–.

Para llevar a cabo el propósito del texto, y tomando como marco de referencia los masivos, forzados e históricos flujos de migrantes irregularizados del norte de Centroamérica (MINC) en su tránsito por México para llegar a los EUA (París

y Díaz, 2020; París y Montes, 2020; Winton, 2018; Izcara-Palacios, 2015; García y Villafuerte, 2014), se propone la siguiente ruta.²

En la primera parte del trabajo se plantea que el territorio es un conjunto de procesos de apropiación política y socioeconómica de determinados espacios por parte del Estado-nación, y que se hace de acuerdo con fines particulares. Los desarrollos de este apartado se sustentan sobre todo en la recuperación de los planteamientos de diferentes geógrafos brasileños. Desde una lectura de lo político, y recuperando las relaciones de poder en el contexto del accionar del Estado sobre ciertas poblaciones y recursos naturales, se hace posible pensar el territorio como el uso y control de un espacio específico de gobernanza estatal (Haesbaert, 2011 y 2013; Fernandes, 2010 y 2009; Castillo Ramírez, 2020).

Con base en esto, y siguiendo diferentes propuestas de la geografía anglosajona (Gregory *et al.*, 2009) y los estudios críticos de las migraciones (Casas-Cortés *et al.*, 2015; Mezzadra y Nielson, 2013; Mezzadra, 2012), en la segunda sección se plantea que las fronteras son una forma determinada de territorio estatal. Las fronteras se distinguen por el control, acceso, restricción y vigilancia de ciertos movimientos de mercancías, personas e información por y a través de espacios acotados/delimitados entre diferentes países.

Y, finalmente, y con fundamento en los desarrollos previos, el tercer momento alude a que las fronteras, en tanto formas determinadas y selectivas de territorios estatales y en el marco del ejercicio material de políticas migratorias concretas, generan frecuentemente dinámicas de exclusión, e incluso violencia hacia las poblaciones migrantes irregularizadas. Esto ocurre especialmente cuando las fronteras son diseñadas y producidas como dispositivos de control migra-

² Desde hace años, y de acuerdo con los datos de la Unidad de Política Migratoria (UPM), los tres principales países que conforman los grupos de migrantes irregularizados que proceden del norte de Centroamérica (MINC) son: El Salvador, Guatemala y Honduras (CONAPO, 2022 y 2021; UPM, 2022, 2021, 2020a). Dichas migraciones se caracterizan por rutas muy adversas y de alta peligrosidad (UPM, 2020b; Winton, 2018; International Crisis Group, 2018). Como han documentado Médicos Sin Fronteras (2017) y la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (2020), se trata de migraciones forzadas e irregularizadas, en tanto las causas que producen la salida de personas son ajenas al control de los migrantes. Las personas por sus condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad transitan sin documentos migratorios, y las dinámicas de violencias hacia los migrantes se presentan especialmente en contextos fronterizos (Frank y Núñez, 2020; Ruíz y Varela, 2020; Robert Strauss Center, 2019; Observatorio de Legislación y Política Migratoria del COLEF, 2016). Y, en el contexto de la pandemia del COVID-19, solo se acentuaron las condiciones de violencia y exclusión de estas migraciones (García, 2021; Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas, 2021a y 2021b).

torio hacia ciertos grupos étnico-nacionales particulares. Y esta situación se ha acentuado particularmente en el contexto de la pandemia. Para mostrar esto en detalle se aborda el caso de la relación entre los migrantes regularizados del norte de Centroamérica (MINC) y las fronteras sur y norte de México (Figura 1), en el marco de los procesos de contención migratoria. Esto se trató especialmente durante la pandemia, y mediante el seguimiento de las detenciones y deportaciones, como expresiones de las dinámicas de producción de fronteras.

Esto se enmarca en una amplia discusión que, desde diversas disciplinas, han abordado a las fronteras estatales como límites internacionales y político-administrativos entre dos o más Estados-nacionales colindantes espacialmente entre sí (Gregory *et al.*, 2009). En este escenario, y para los contextos migratorios, hay trabajos que apuntalan el abordaje de las fronteras estatales como procesos y dispositivos socioeconómicos y políticos de exclusión que, de manera variable y en función de coyunturas específicas, incrementan las dinámicas de transgresión

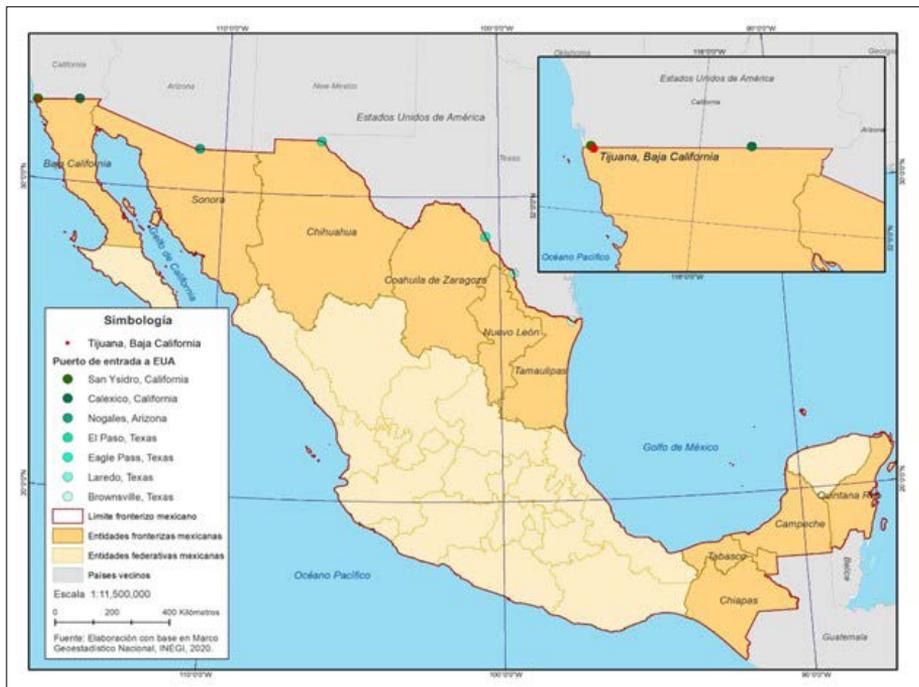


Figura 1. Fronteras sur y norte y puertos de entrada a los EUA. Fuente: elaborado por Martha Trujillo.

de los derechos humanos de los migrantes y la violencia hacia poblaciones extranjeras irregularizadas (González Sánchez, 2022; Ibarra, 2022; Villafuerte y García, 2018; Robert Strauss Center, 2019; International Crisis Group, 2018; Observatorio de Legislación y Política Migratoria del COLEF, 2016).

Finalmente, antes de concluir la introducción, se resaltan algunos de los alcances y limitaciones del trabajo. En el contexto de las migraciones transfronterizas, el presente capítulo es un ensayo inicial para pensar las fronteras como procesos de contención de poblaciones extranjeras irregularizadas en tránsito. Esta es una aproximación inicial y, como tal, varias de las ideas plasmadas necesitan ser analizadas con mayor detalle.

Como se verá, uno de los ejes argumentales de este trabajo fue pensar las fronteras más allá de perspectivas esencialistas y sin profundidad histórica. Las fronteras no son solo, ni se agotan, o reducen, a cierto tipo de infraestructura material –muros, vallas, cercas, alambradas– (Asociación Estadounidense de Antropología, 2021).³ Las fronteras también implican y comprenden políticas y acciones estatales, entre otros procesos sociopolíticos (Mezzadra y Nielson, 2013).

El territorio como apropiación sociopolítica del espacio desde el Estado-nación

Desde el siglo XX, el territorio ha sido un concepto ampliamente desarrollado y empleado en la geografía, y, más recientemente, ha tenido un uso importante en las ciencias sociales (Haesbaert, 2013; Fernandes, 2012). Desde la producción de conocimiento geográfico, una definición amplia y recurrente del territorio alude tanto a dinámicas de control de mercancías, poblaciones y recursos dentro de un espacio determinado –a través del uso de un conjunto de fronteras–, como a los procesos estratégicos de usos del poder –y a veces incluso de la violencia– para restringir o permitir el acceso a determinados lugares (Haesbaert, 2014; Gregory *et al.*, 2009).

En este contexto, el territorio puede ser visto como un complejo grupo de espacios colindantes que son utilizados, estructurados y gestionados por determinados agentes –el Estado, empresas, grupos particulares–, para detener o hacer posible la entrada de grupos específicos a los espacios previamente mencionados

³ Aunque, sin duda, la expresión material descrita (muros, vallas, etc.) es una de las dimensiones más visibles y su abordaje ha sido preponderante en diferentes análisis académicos (Gregory *et al.*, 2009).

(Haesbaert, 2013; Fernandes, 2012). En este tenor, para el geógrafo brasileño Rogério Haesbaert (2011), el territorio puede ser conceptualizado desde la lectura de las relaciones del poder como “un espacio delimitado y controlado, a través del cual se ejerce un determinado poder, las más de las veces –aunque no exclusivamente– asociado con el poder político del Estado” (Haesbaert, 2011, p. 35).

El territorio como un espacio de gobernanza estatal

Una de las propuestas de carácter político del territorio como parte del accionar del complejo operar del Estado es la de Fernandes (2012, 2010 y 2009). Para este autor brasileño, el territorio es “una construcción a partir del espacio geográfico”, en la cual “la formación de territorios es siempre una fragmentación del espacio” (Fernandes, 2012, p. 25). En este contexto, el territorio puede ser pensado desde la esfera estatal como un tipo especial de espacio de gobernanza con cuatro características fundamentales: 1) se da a diferentes escalas; 2) con dinámicas de soberanía; 3) con una condición de totalidad, y 4) en marcos de multidimensionalidad (Fernandes, 2010).

No pocas veces, y especialmente frecuente en contextos rurales de agronegocios, el territorio como espacio apropiado está vinculado con propuestas de desarrollo de tipo estatal o empresarial, en el marco de diferentes niveles escalares dentro del ámbito nacional de un país en particular (Fernandes, 2012).

Respecto a las características del territorio, la soberanía es una de las más importantes, y alude al proceso de que el Estado-nación tiene el control y autonomía en las decisiones de carácter político-jurídico y socioeconómico en relación con un espacio preciso. Una manifestación concreta de esto es el control estatal sobre ciertas áreas naturales protegidas, o sobre extensas infraestructuras de comunicación a lo largo de un país, como carreteras, puentes, puertos, entre otras (Fernandes, 2012).

La siguiente característica, muy vinculada a la anterior, es la condición de totalidad que remite a la comprensión e inclusión de los diversos grupos sociales e instituciones –y sus respectivas relaciones de poder– que, mediante diferentes prácticas y acciones, configuran en términos sociohistóricos y políticos un territorio determinado y, asimismo, hacen viable la diferenciación de este territorio con respecto a otros (Fernandes, 2012). Sin embargo, cabe señalar que, de ninguna manera, esto implica que los territorios estén desvinculados o aislados unos de otros. Al contrario, se dan entre ellos diferentes relaciones que juegan un papel importante, tanto en sus procesos de conformación interna, como en su delimitación respecto a otros territorios.

Lo señalado nos conduce al rasgo de la multidimensionalidad. Esta característica hace referencia a que, si bien en términos analíticos se puede ponderar algún atributo en particular –económico, social, cultural– de cierto territorio, sus dinámicas históricas de conformación acontecen sobre la vinculación y mutua influencia entre diversos procesos de carácter económico, político, socioambiental y simbólico-cultural (Fernandes, 2012).

Finalmente, y siendo uno de sus rasgos preeminentes, el concepto de territorio se distingue por la multiescalaridad, e implica tres dinámicas relacionadas (Fernandes, 2012). Primero, alude al ámbito escalar particular en el que acontece la configuración del territorio abordado, y que puede desplegarse en un nivel micro/local, meso o macro.

Segundo, y de manera complementaria, la multiescalaridad también alude a las diversas conexiones y mutuas influencias entre territorios vecinos o interconectados, y que pueden suceder a diferentes escalas (Fernandes, 2012). Un ejemplo ilustrativo es, en el marco de los proyectos de “desarrollo” rurales contemporáneos en el Bajío en la región occidente del México actual, el caso de los vínculos y tensiones entre los territorios campesinos –de carácter micro y expresión local– y los territorios de las empresas agroindustriales con una lógica eminentemente mercantil –y con escalas micro, meso y macro–.

Y, tercero, la multiescalaridad remite a que ciertos territorios se configuran y organizan al mismo tiempo en un grupo de diferentes escalas –desde lo internacional/macro hasta lo local/ micro–. Un ejemplo de esto es un área nacional protegida, que se organiza con instituciones de gobierno con injerencia local, regional, nacional e internacional.

La definición de territorio de Fernandes (2012, 2010 y 2009) y los cuatro rasgos descritos con anterioridad –soberanía, totalidad, multidimensionalidad y multiescalaridad– pueden ser útiles para pensar las fronteras como territorios caracterizados por ser espacios de gobernanza estatal. Estos territorios se manifiestan mediante políticas y acciones particulares y diferenciadas hacia ciertas poblaciones,⁴ con diversas expresiones escalares y soberanas, en términos de

⁴ En lo relativo a la dimensión política, Haesbaert (2013) también tiene una propuesta del “territorio zona”. Esta se aviene bien a procesos de apropiación, gestión y control de cierto espacio -o conjunto de espacios- por parte de un determinado Estado nacional. Para este autor el territorio zona se distingue por un manejo y gestión permanente y extensiva con relación a la entrada y uso de un espacio apropiado específico. Y una de sus características es que restringe mediante diversos dispositivos el ingreso o salida de mercancías, bienes y grupos de población dentro de un determinado conjunto de límites (Haesbaert, 2013, p. 23).

la autonomía para tomar ciertas decisiones respecto a determinados grupos de extranjeros.

Las fronteras como producciones de territorios estatales

En este sentido, y considerando los desarrollos de la sección previa, se propone que se pueden pensar las fronteras como construcciones de territorio por parte del Estado. Dichos procesos no solo tienen una eminente dimensión política, sino que, además, se caracterizan por dinámicas materiales y prácticas de acceso, control y restricción de determinados movimientos de bienes, poblaciones e información, por y mediante espacios apropiados y delimitados.

Recurriendo a ejercicios de definición clásicos y desde los linderos de la geografía política y las ciencias políticas, las fronteras aluden a los procesos mediante los cuales se establecen límites político-administrativos y espaciales/materiales entre dos o más Estados nacionales (Gregory *et al.* 2009). Esto frecuentemente implica tres dinámicas relacionadas: 1) los procesos de soberanía –con la diferencia entre internos/nacionales y externos/extranjeros–; 2) la territorialidad –como control del territorio estatal–, y 3) las relaciones internacionales –como el reforzamiento de las distinciones entre países colindantes– (Gregory *et al.* 2009). Como puede verse, el eje está en la idea de la configuración y construcción de límites geográficos y políticos entre diferentes Estados nacionales contiguos territorialmente (Gregory *et al.* 2009).

No obstante, desde otras perspectivas, la propuesta de la autonomía de las migraciones (Mezzadra y Nielson, 2013; De Genova, 2018) construye lecturas menos “esencialistas” y “naturalizadas” de las fronteras, que, justamente, abordan de lleno su cambiante condición sociohistórica y política. De acuerdo con estos planteamientos, las fronteras no son solo límites jurídicos y bordes internacionales que se expresan materialmente mediante diversas infraestructuras materiales –garitas, muros, bardas, alambradas, etc.– (Mezzadra y Nielson, 2013). También se expresan en todas aquellas acciones, prácticas y medidas que tienen como fin el control de un espacio, frecuentemente de carácter limítrofe entre dos países (Mezzadra y Nielson, 2013); y cuyo cometido es permitir o negar el paso y acceso a ciertos grupos sociales y mercancías u otros insumos materiales (Asociación Estadounidense de Antropología, 2021).

En este tenor, las fronteras son concebidas como producciones sociales que se manifiestan mediante diversas prácticas, actividades y acciones de diferentes instituciones estatales (Casas-Cortés *et al.*, 2015). Ejemplos de esta dimensión

resultan las dinámicas y estrategias de control migratorio en las zonas limítrofes entre países y, particularmente, el caso de las migraciones irregularizadas, a través de las detenciones y deportaciones. Para abordar la complejidad de estos procesos, desde estos planteamientos se retoman las propuestas de *régimen fronterizo* y las dinámicas de *externalización de fronteras* (Casas-Cortés *et al.*, 2015).

Respecto al régimen fronterizo, esta propuesta, desde una postura constructivista, alude a criticar una idea esencialista e inamovible de las fronteras, cuestionando que no se trata de algo rígido, meramente material y que no cambia. Por el contrario, alude a considerar a los múltiples actores e instituciones que juegan un papel en la “producción de las fronteras”, y no solo ponderando el rol del Estado nación (Casas-Cortés *et al.*, 2015). Este planteamiento se decanta más por una lectura de las fronteras –y los regímenes fronterizos– como un ensamblaje y grupo de prácticas, saberes y relaciones de poder asimétricas (Casas-Cortés *et al.*, 2015). En este sentido, y como se verá más adelante, las detenciones y deportaciones pueden ser vistas como parte importante del conjunto de prácticas y estratégicas que configuran a los regímenes fronterizos y los procesos de control y contención migratoria.

También en la propuesta de la autonomía de las migraciones juegan un papel importante en la comprensión de las fronteras los procesos de externalización de fronteras. Estos procesos remiten a la prolongación espacial y territorial de prácticas de control migratorio de determinado Estado nacional hacia otra nación (Casas-Cortés *et al.*, 2015). Las responsabilidades y agendas políticas en términos del trato político administrativo hacia ciertas poblaciones extranjeras –generalmente irregularizadas– se extiende de un país a otro (Casas-Cortés *et al.*, 2015). Un claro ejemplo de esto es la forma en que, debido a la presión de las diferentes administraciones de los EUA (George W. Bush, 2001-2009; Barack Obama, 2009-2017; Donald Trump, 2017-2021; Joe Biden, 2021-2025), los gobiernos mexicanos recientes han asumido el control y contención de MINC que se dirigen hacia territorio estadounidense (París y Díaz, 2020; Villafuerte y García, 2018). Las fronteras norte y sur mexicanas han fungido de facto como una extensión de la frontera sur estadounidense. También hay casos similares de estos procesos en la Unión Europea y sus países vecinos (Mezzadra y Nielson, 2013).

Como se vio en esta sección, uno de los argumentos centrales es que las fronteras sean vistas como producciones sociopolíticas (Mezzadra, 2012) y dispositivos de contención territorial, con una dimensión material –muros y cercas–. Pero también las fronteras remiten a dinámicas de acciones y prácticas de control y vigilancia sobre ciertas poblaciones, especialmente aquellas que son extranjeras e irregularizadas (Mezzadra y Nielson, 2013).

Las fronteras como procesos de contención migratoria

Si tomamos en cuenta los desarrollos previos, así como cierto tipo de territorios estatales y el contexto de aplicación, las políticas migratorias específicas producen, en muchas ocasiones, procesos de exclusión hacia migrantes irregularizados y, no pocas veces, dinámicas de violencia. Esto sucede en particular cuando las fronteras son construidas y configuradas como mecanismos de control migratorio con respecto a determinadas poblaciones extranjeras. Y, en ciertos casos, como con los MINC en las fronteras sur y norte de México, esto se incrementó en el marco de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2.

En este contexto, y para el caso de los MINC en tránsito por México, en esta sección se muestra cómo las fronteras funcionan como dispositivos de contención territorial, particularmente a través del seguimiento de las detenciones y deportaciones.⁵ Estas pueden ser consideradas prácticas estratégicas del régimen fronterizo y del proceso de contención migratorio del gobierno mexicano, en los contextos de las fronteras sur y norte del país. En este sentido, y durante la pandemia, desde el gobierno mexicano se abordó el tránsito de los MINC predominantemente desde una perspectiva estatal de seguridad (García, 2021), y no como un espacio de tránsito donde se dé el ejercicio de los derechos humanos de los migrantes.

En buena medida esto está determinado por la impronta geopolítica de corte migratorio de los países del norte global sobre los del sur. En este caso en particular está el peso de la agenda migratoria estadounidense sobre México, mediante presiones económicas y políticas. Por ello es fundamental reconocer la dimensión regional de las migraciones y los procesos de producción de fronteras (García, 2021; Villafuerte y García, 2018). En ese sentido, y considerando las detenciones y deportaciones del gobierno mexicano hacia los MINC en las fronteras norte y sur de México, se expresa el carácter multiescalar –micro, meso y macro– de la función de desarticulación e inmovilidad parcial de las migraciones irregularizadas.

⁵ Para el seguimiento de los procesos de detenciones y deportaciones de los MINC se consultaron los informes anuales del *Boletín Estadístico de la Unidad de Política Migratoria* (UPM) de la Secretaría de Gobernación. Estos se realizan desde hace varios años, y son documentos sistemáticos y organizados, entre otras categorías, por la nacionalidad de los migrantes detenidos y deportados. Para el caso específico de este trabajo se consultaron los años relativos a la pandemia (2021-2020), así como los tres años del contexto histórico previo (2017-2019) (UPM, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018); sobre todo considerando que el periodo de 2017 a 2019 fue el de las caravanas migrantes, y hubo un aumento en los volúmenes demográficos de los MINC.

No obstante, una perspectiva tan centrada en la lógica estatal, con énfasis en la visión de seguridad de las fronteras hacia las migraciones y tan delineada por la agenda estadounidense en materia migratoria, sufre una carencia fundamental. La imposibilidad de la consideración de los migrantes como sujetos sociales que, con diferencias agencias políticas, juegan un papel clave en estos procesos. En sentido, esto se expresa en cuatro dinámicas relacionadas entre sí:

- a) Los migrantes no son reconocidos como grupos sociales con capacidades de acción social y necesidades específicas irresueltas: trabajo, salario, salud, seguridad, educación, vivienda, etc.
- b) Los migrantes, de facto, no solo no son “irregulares”, sino que son “irregularizados” y “criminalizados” por los Estados nacionales de tránsito y destino. Son estos países los que, a través de sus instituciones gubernamentales migratorias, “demandan” procesos administrativos y documentos a los migrantes, para “otorgar” una “situación migratoria regular”.
- c) Hay una lectura gubernamental de carácter parcial, politizada e infundada que ve en los migrantes a “transgresores de la ley”. De esto se sigue una creciente criminalización de la migración que solo incrementa los procesos de exclusión y violencia sociales y estatales hacia los migrantes.
- d) Finalmente, y derivado de los puntos previos, junto a este aumento en la producción de los riesgos y peligros hacia los migrantes, resultado de la criminalización migratoria, se presenta un aumento de los costos socioeconómicos y emocionales de cruces fronterizos irregularizados.

Contención migratoria durante las caravanas en las fronteras norte y sur (2017-2019)

De acuerdo con los registros del *Boletín Estadístico de la Unidad de Política Migratoria* (UPM), y a nivel del acumulado nacional, hubo una clara tendencia ascendente en los registros de las detenciones de MINC conforme iniciaron y se consolidaron las caravanas migrantes (2018 y 2019) (UPM, 2019 y 2020). También se dio un proceso de concentración de las detenciones y deportaciones en las fronteras, principalmente en la sur y, en menor medida, en la norte (Tabla 1) (UPM, 2019 y 2020).

La frontera sur fue la principal región acumuladora de detenciones, con un marcado incremento. En 2017 hubieron poco más de 30 mil detenciones de

Tabla 1. Detenciones de migrantes irregularizados del norte de Centroamérica (MINC) en la frontera norte y sur de México y acumulado nacional, 2017-2021.

Año	MINC Frontera norte	MINC Frontera sur	Acumulado nacional de MINC
2017	11 883	31 225	79 760
2018	19 440	61 126	115 008
2019	33 020	74 993	152 138
2020	31 349	31 215	75 399
2021	49 793	57 552	142 056

Fuente: elaboración propia con base en UPM (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

MINC, cifra que prácticamente se duplicó para el 2018, y para 2019 alcanzó poco menos de 75 mil (Tabla 1) (UPM, 2018, 2019 y 2020). Para el caso de las deportaciones se observó una tendencia similar. De casi 28 mil registros para 2017, se pasó a poco más de 60 mil en 2018, y en 2019 alcanzó poco más de 70 mil deportaciones (Tabla 2) (UPM, 2018, 2019 y 2020).

La frontera norte, aunque con registros más bajos que la sur, presentó las mismas tendencias ascendentes. De las casi 12 mil detenciones de MINC en 2017, hubieron poco menos de 20 mil en 2018, y en 2019 alcanzaron 33 020 (Tabla 1 y Figura 2) (UPM, 2018, 2019 y 2020). Las deportaciones mostraron una dinámica semejante. Los casi 10 mil registros de 2017 aumentaron a más de 12 mil el año

Tabla 2. Deportaciones de migrantes irregularizados del norte de Centroamérica (MINC) en la frontera norte y sur de México y acumulado nacional, 2017-2021.

Año	Frontera norte MINC	Frontera sur MICN	Acumulado nacional de MICN
2017	9 812	27 830	77 512
2018	12 311	60 749	110 917
2019	21 696	70 359	142 958
2020	17 433	27 830	57 919
2021	26 741	58 126	122 840

Fuente: elaboración propia con base en UPM (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

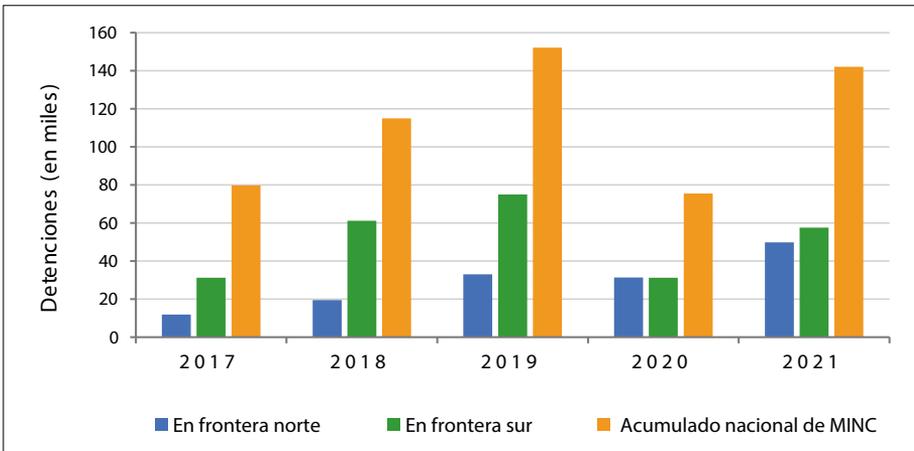


Figura 2. Detenciones de migrantes irregulares del norte de Centroamérica (MINC) en la frontera norte y sur de México y acumulado nacional, 2017-2021. Fuente: elaboración propia con base en UPM (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

siguiente, y superó las 21 mil deportaciones en 2019 (Figura 3, Tabla 2) (UPM, 2018, 2019 y 2020).

Ahora bien, para el caso del acumulado nacional de los MINC, el escenario fue el siguiente. En 2017 se registraron casi 80 mil detenciones, poco más 115 mil

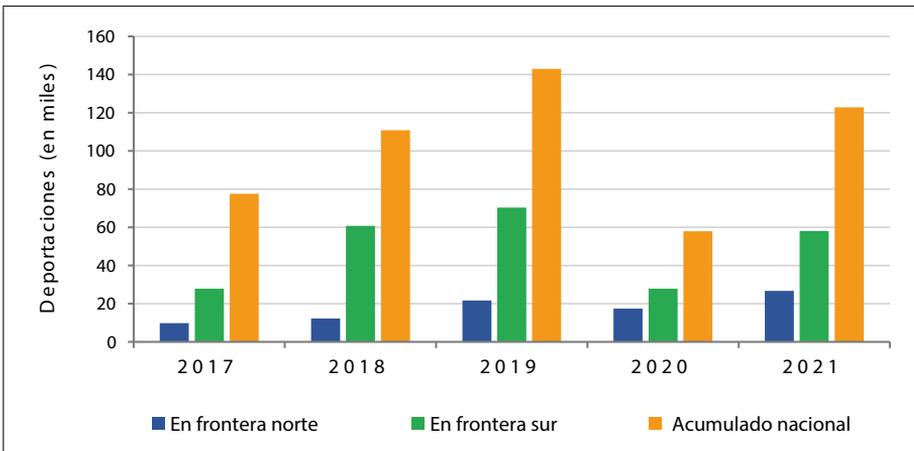


Figura 3. Deportaciones de migrantes irregulares del norte de Centroamérica (MINC) en la frontera norte y sur de México y acumulado nacional, 2017-2021. Fuente: elaboración propia con base en UPM (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

en 2018, y se superaron las 150 mil en 2019 (Tabla 2) (UPM, 2018, 2019 y 2020). En 2017, las deportaciones de los MINC registraron alrededor de 77 500, en 2018 se llegó casi a los 111 mil, y 2019 cerró con poco menos de 143 mil (Figura 5) (UPM, 2018, 2019 y 2020).

Los MINC constituyen la gran mayoría de las detenciones y deportaciones realizadas en México. En 2017, las 79 760 detenciones de MINC representaron el 85% de las llevadas a cabo ese año –cuyo monto fue de casi 94 mil– (Tabla 3)

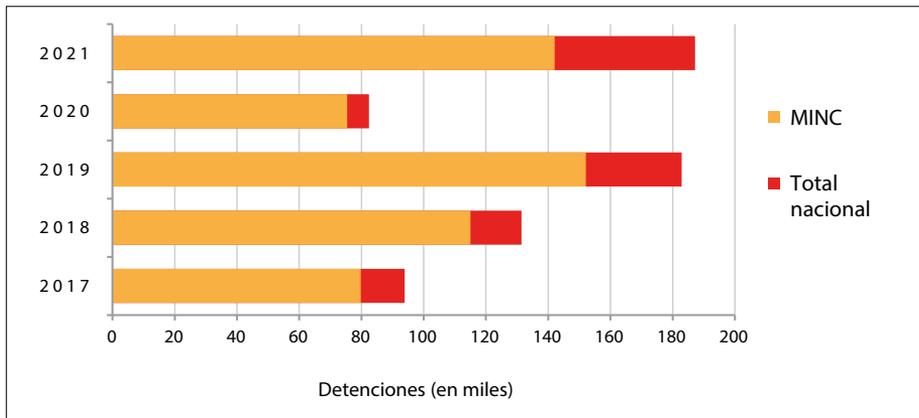


Figura 4. Detenciones de migrantes irregulares del norte de Centroamérica (MINC) y el total nacional, 2017-2021. Fuente: elaboración propia con base en UPM (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

Tabla 3. Acumulado nacional de detenciones de migrantes irregulares del Norte de Centroamérica (MINC) y total nacional, 2017-2021.

Año	Acumulado nacional de MINC	Porcentaje de MINC respecto al total nacional
2017	79 760	85.0 %
2018	115 008	87.5 %
2019	152 138	83.2 %
2020	75 399	91.5 %
2021	142 056	75.9 %

Fuente: elaboración propia con base en UPM (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

(UPM, 2018). Y procesos similares se presentaron en 2018 y 2019. Durante ese bienio de las caravanas migrantes, las detenciones de MINC con respecto al total fueron del 87.5% y 83.2%, respectivamente (UPM, 2019 y 2020). En el caso de las deportaciones el proceso fue similar, aunque más acentuado.

En 2017, las 77 512 deportaciones de MINC resultaron ser poco más del 94% del total nacional de todas las deportaciones –de poco más de 82 mil– (Tabla 4) (UPM, 2018). Y para los años de las caravanas migrantes, comparadas con el total nacional, las deportaciones de MINC representaron el 95.9% en 2018 y el 95.4% en 2019 (Tabla 4) (UPM, 2019 y 2020).

Contención migratoria durante la pandemia en fronteras sur y norte (2020 y 2021)

No obstante, en el contexto de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2, hubo cambios drásticos. Primero, un descenso notable en 2020 del volumen de detenciones y deportaciones, y después un aumento severo durante el segundo año de la pandemia en 2021 (Figuras 4 y 5) (UPM, 2021 y 2022).

En el caso de las detenciones de MINC en la frontera sur hubo una notoria reducción durante el primer año de la pandemia, llegando apenas a poco más de 31 mil (UPM, 2021). Pero durante el 2021 se dio un incremento sustancial, con poco más de 57 mil detenciones (Figura 2) (UPM, 2022). En lo concerniente a las deportaciones, las dinámicas fueron similares. En 2020 hubo un claro descenso, con poco menos de 28 mil (UPM, 2021). Y, posteriormente, un claro repunte en

Tabla 4. Acumulado nacional de deportaciones de migrantes irregularizados del Norte de Centroamérica (MINC) y el total nacional, 2017-2021.

Año	Acumulado nacional de MINC	Porcentaje de MINC respecto al total nacional	Total nacional
2017	77 512	94.2 %	82 237
2018	110 917	95.9 %	115 686
2019	142 958	95.4 %	149 812
2020	57 919	96.0 %	60 315
2021	122 840	94.3 %	130 269

Fuente: elaboración propia con base en UPM (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

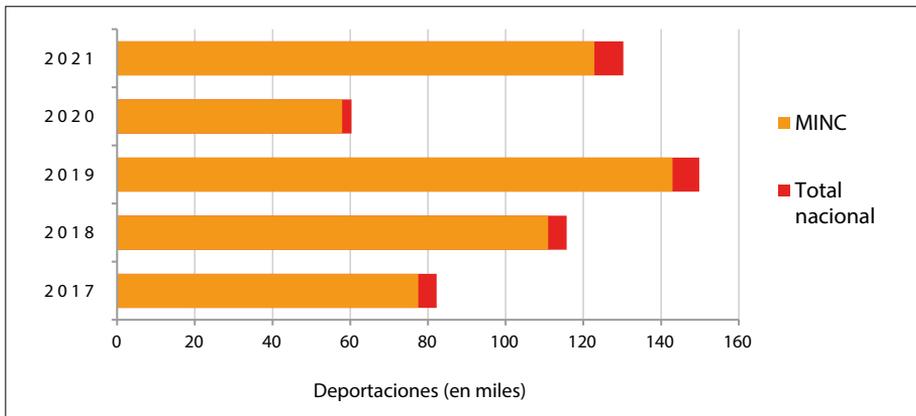


Figura 5. Deportaciones de migrantes irregulares del norte de Centroamérica (MINC) y el total nacional, 2017-2021. Fuente: elaboración propia con base en UPM (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

el segundo año de la pandemia, con poco más de 58 mil (Figura 5) (UPM, 2022). No obstante, en ambos rubros, la frontera sur fue la principal zona de concentración (Figuras 2 y 3) (UPM, 2021 y 2022).

Para el caso de las detenciones de MINC, la frontera norte presentó un pequeño descenso durante el primer año de la pandemia –con un registro de poco más de 31 mil– (UPM, 2021), y para 2021 subió a casi 50 mil (Figura 2) (UPM, 2022). Las deportaciones de MINC en 2020 sufrió una acentuada reducción, con poco menos de 17 500 (UPM, 2021). Pero para el segundo año de la pandemia se dio un incremento notable, con casi 27 mil detenciones (Tabla 2) (UPM, 2021).

Durante la emergencia sanitaria, el acumulado nacional de las detenciones y deportaciones de las MINC presentó el siguiente panorama. Durante el primer año de la pandemia (2020) hubo un descenso en el acumulado nacional de las detenciones del MINC, llegando a cerca de 75 mil detenciones (UPM, 2021). Y, posteriormente, subió de manera clara en 2021 a poco más de 142 a mil detenciones (Tabla 3) (UPM, 2022). En 2020 se registró una reducción de las deportaciones de MINC a poco menos de 58 mil, y en 2021 hubo un incremento sustancial, hasta alcanzar casi los 123 mil (Tabla 4 y Figura 5) (UPM, 2021 y 2022).

Finalmente, durante la pandemia (2020-2021) las detenciones y deportaciones de los MINC fueron la gran mayoría del total nacional de detenciones y deportaciones de México. En 2020, las más de 75 mil detenciones de los MINC representaron algo más del 91% del total de ese año –que alcanzó más de 82 mil–

(Tabla 3) (UPM, 2021). Y dinámicas semejantes se presentaron en 2021, cuando las poco más de 142 mil detenciones de los MINC significaron el 75.9% del total del total de las detenciones –que ese año fueron de poco más de 187 mil– (Figura 4 y Tabla 3) (UPM, 2022).

Con las deportaciones el proceso fue similar, pero más acentuado, y abarcó casi la totalidad de los registros nacionales. En el primer año de la pandemia (2020), las casi 58 mil deportaciones de MINC fueron el 96% del total anual –que tuvieron un registro de poco más de 60 mil– (Tabla 4) (UPM, 2021). Para 2021, las cerca de 123 mil deportaciones de MINC representaron el 94.3% del conjunto de las deportaciones del país –que ese año sumaron 130 269 – (Figura 5 y Tabla 4) (UPM, 2022).

Los procesos de producción de fronteras, y las dinámicas de contención migratoria de los cuales las fronteras son dispositivos fundamentales, no solo se expresan y se materializan en muros y vallas e infraestructuras físicas. También se manifiestan fuertemente en acciones como el ejercicio de la aplicación de la ley migratoria, a través de la ejecución de las detenciones y deportaciones a poblaciones extranjeras irregularizadas, en este caso, en particular con los MINC.

Conclusiones: las fronteras como territorios productores de violencia

En el marco de la triada migración/frontera/territorio, se apuntala la idea de que las fronteras, en su condición política de determinados y específicos territorios estatales (Haesbaert, 2013; Fernandes, 2012) y en el contexto de la aplicación de políticas migratorias particulares, producen de forma recurrente procesos de transgresión de derechos de los migrantes. También generan prácticas de violencia hacia determinadas poblaciones extranjeras sin documentos, irregularizadas y generalmente en tránsito, como el caso de los MINC en su paso por México.

Esto ocurre en particular cuando las fronteras son construidas y usadas como dispositivos estratégicos de contención migratoria hacia ciertas poblaciones étnico-nacionales. Y, como lo han demostrado diversas investigaciones, esto se ha incrementado durante la emergencia sanitaria de la pandemia del SARS-CoV-2 (García, 2021; Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas, 2021a y 2021b).

Las fronteras no son solo infraestructuras materiales y barreras/muros físicos (Gregory *et al.*, 2009); las componen también prácticas sociopolíticas (Mezzadra y Nielson, 2013), no pocas veces de tipo securitario (De Genova, 2018) y con

expresiones concretas de acciones estatales como las detenciones y deportaciones. En ese sentido, cobra importancia pensar las detenciones y deportaciones como una parte importante de las estrategias gubernamentales de control migratorio. Se trata de formas específicas de producir fronteras mediante el ejercicio de aplicación de la ley migratoria. Estas estrategias están territorialmente distribuidas en diversos puntos internacionales limítrofes entre dos o más países.

En ese tenor, y tomando el caso de los migrantes del MINC con destino a EUA, las decenas de miles de detenciones y deportaciones en las fronteras norte y sur de México (UPM, 2022, 2021, 2020, 2019) logran desarticular diversos flujos migratorios e impedir que anualmente decenas –e incluso centenas de miles– de extranjeros irregularizados lleguen a territorio estadounidense. Esto, de facto, es un ejercicio de contención migratorio altamente efectivo para la agenda regional de la política migratoria estadounidense.

Por otra parte, destacan dos ejes a trabajar en un futuro. Por un lado, abordar la relación entre fronteras y violencia de forma mucho más específica y precisa. Esto podría hacerse a través del tratamiento de las desapariciones, muertes y transgresión a los derechos de los migrantes –generalmente irregularizados–. Por otro lado, se requiere la elaboración de ejercicios comparativos en distintas regiones del mundo. Por ejemplo, entre los procesos y regímenes fronterizos de Norteamérica y Europa.

Finalmente, en el abordaje de las fronteras en contextos migratorios, es necesario construir y profundizar enfoques centrados en los migrantes y sus necesidades. No obstante, la clara presencia y protagonismo en los procesos descritos, estos sujetos sociales pocas veces son tomados en cuenta. Frecuentemente son invisibilizados y anulados como agentes con capacidad de acción social.

En este sentido, es fundamental contraponerse a concepciones de la frontera con un fuerte énfasis en la “seguridad nacional”. Son necesarios enfoques que, sin dejar de considerar el papel de las fronteras como territorios de gobernanza estatal y como límites internacionales entre diferentes naciones, pongan en el centro del análisis la dignidad y los derechos humanos de las y los migrantes.

Capítulo 2. Ciudades fronterizas del norte de México como dispositivos de contención migratoria de personas migrantes solicitantes de asilo hacia los Estados Unidos

Martha Trujillo Macario

Posgrado de Geografía, UNAM

Introducción

Pensar la frontera norte mexicana ha llevado a diversidad de análisis que contemplan aspectos demográficos, políticos, ambientales y culturales. Sin duda, la cuestión fronteriza ha estado presente en el devenir histórico nacional, en su construcción y desarrollo, tanto que, en la actualidad, la frontera México-Estados Unidos resulta de la mayor trascendencia mundial.

La migración es uno de los aspectos que le dan importancia a esta franja limítrofe. Durante los primeros años de este siglo XXI, diversos eventos han moldeado las prácticas sociales de cruce y contención migratoria, donde destaca entre los más recientes la declaración de pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en el año 2020. Ante esto, las respuestas en torno a la migración fueron variadas, pero el cierre de fronteras, y las limitaciones a la movilidad, ocupan un lugar relevante.

Con lo anterior en mente, este artículo lleva a cabo un análisis exploratorio del desarrollo geográfico e histórico de la frontera México-EUA en cuestión migratoria para conocer los efectos actuales de la concentración de personas solicitantes de asilo, específicamente en la ciudad fronteriza mexicana de Tijuana. La base de este trabajo es una recopilación bibliográfica y un análisis documental, tanto de textos académicos como de fuentes oficiales.

Construcción histórica de las ciudades fronterizas del norte de México

Como marco de referencia de las prácticas actuales de control migratorio, se comienza con la recapitulación de las características y elementos que le dan importancia a la franja fronteriza y a las ciudades que se localizan en ella.

Entre el cúmulo de acontecimientos que han dado forma a la frontera, destacan algunos de carácter histórico, donde la relaciones entre Estados nación se ha hecho evidentes de diversas maneras y con múltiples expresiones jurídicas, administrativas y espaciales. A continuación se presenta parte de esa construcción histórica de las ciudades fronterizas mexicanas con los sucesos que han sido parte del desarrollo de la zona norte del país, con énfasis especial en la ciudad de Tijuana, en el estado de Baja California.

México tiene límites territoriales en su frontera norte solo con los Estados Unidos de América. Esta divisoria la constituyen seis de las 32 entidades federativas mexicanas; el límite inicia en el Monumento 258, al noreste de Tijuana, en el estado de Baja California, y termina al noroeste, en la desembocadura del río Bravo en el Golfo de México, en el estado de Tamaulipas. Las entidades que abarca son, en dirección oeste-este: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, con una extensión de 3 152 kilómetros. Por su parte, el lado estadounidense limita con cuatro estados: California, Arizona, Nuevo México y Texas (Amaral, 2007).

Esta porción del planeta se localiza entre dos áreas físico-geográficas, Áridoamérica y Mesoamérica, delimitadas histórica y culturalmente (Aíza y Vázquez, 2014). Hoy en día, las principales ciudades fronterizas mexicanas que se localizan en esta zona son Tijuana y Mexicali, en el estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Nogales y Agua Prieta en Sonora; Ciudad Juárez y Ojinaga en Chihuahua; Ciudad Acuña y Piedras Negras en Coahuila; y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en Tamaulipas.

Así también, el seguimiento espacio-temporal de la zona fronteriza de este capítulo comienza con el Tratado Adams-Onís o Tratado de Transcontinentalidad de 1819. Este acuerdo dio paso a una nueva demarcación de límites territoriales derivado del proceso de colonización, dentro de la porción que pertenecía aún a la monarquía española. Luis de Onís tuvo la tarea diplomática de llevar las negociaciones entre España y los Estados Unidos para preservar y cuidar los límites de la soberanía sobre territorio de la corona española. Estos acuerdos tomaron forma en los actuales territorios de Florida y Luisiana, estableciendo finalmente que pertenecerían a los Estados Unidos, de manera que, la nueva frontera se fijó en el paralelo 42. Este pacto fue ratificado en 1832, en el México independiente,

y estableció los límites entre ambos países, los que se modificarían nuevamente en 1848, tras la guerra de intervención (Rodríguez, 2016).

El Tratado de Guadalupe-Hidalgo cambió los límites entre ambas naciones en 1848. Una vez terminada la Guerra de Intervención estadounidense se firmó este acuerdo, por el que nuestro país tuvo que ceder el territorio de ocho de sus estados, que representaban aproximadamente el 50% de la superficie nacional, de entre ellos los actuales Texas, Nuevo México, Arizona, Colorado, California, Nevada, Utah, así como algunas partes de Wyoming, Oklahoma y Kansas. A cambio, el gobierno estadounidense pagó 15 millones de dólares, declarando que, con esta conquista, el nuevo límite estaría en la demarcación del río Grande, lo que dio lugar también a una profunda incertidumbre de los habitantes de los territorios perdidos y a un sinnúmero de problemas de identidad que han prevalecido a lo largo del recorrido histórico (Leal, 2002).

Siendo presidente Antonio López de Santa Anna, se prolongaron los anhelos expansionistas de la nación estadounidense y los acuerdos derivados del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, de manera que, en diciembre de 1853 se dio el Tratado de La Mesilla o *Gadsden Purchase*, que establecía la venta de una porción del territorio mexicano, localizado en los estados de Sonora y Chihuahua y que en la actualidad forman parte de Nuevo México y Arizona, en Estados Unidos. Esta transacción fue de aproximadamente 10 millones de dólares por un área de más de 76 mil kilómetros cuadrados, que estaría destinada a la creación de la ruta del ferrocarril al sur de la nación estadounidense (Amaral, 2007; Saxe, 2016).

Para el estado de Baja California, la urbe limítrofe de mayor trascendencia ha sido Tijuana, cuyo origen se remonta a 1888, bajo el nombre de “Rancho Tía Juana”, aunque previo a este acontecimiento, fue un territorio ocupado por grupos sedentarios agrícolas mesoamericanos, que incluía a los yumanos y a grupos semi nómadas del desierto (Quintero, 1995; Amaral, 2007; Aíza y Vázquez, 2014). Durante la segunda mitad del siglo XIX se dio uno de los fenómenos económicos de mayor atracción poblacional para la zona fronteriza, en particular para Baja California, donde los flujos migratorios comenzaron a aumentar y con ello el crecimiento y consolidación de los asentamientos limítrofes. La razón primordial de esto fue el descubrimiento de yacimientos de oro en el estado de California, la llamada “fiebre del oro”, que atrajo a una importante cantidad de mineros a la región, que vieron sus actividades beneficiadas también por el recién creado sistema ferroviario transcontinental (Amaral, 2007; Barragán y Díaz, 2009).

Una vez agotadas las reservas de oro en la zona oeste de los Estados Unidos, los mineros de la región optaron por movilizar sus actividades al noroeste de la península de Baja California, ya que, por la historia geológica compartida con California,

se esperaba encontrar yacimientos de igual o mayor magnitud. Fue en Partido Norte, Ensenada y San Ysidro, específicamente en Real del Castillo, El Álamo y Santa Clara, donde se llegó a encontrar este preciado mineral, lo que atrajo trabajadores nacionales y extranjeros. Además de la minería, se daban otras actividades económicas para el desarrollo de la región como la ganadería, la agricultura y el intercambio de mercancías. Así también, el auge minero trajo consigo problemas sociales, inestabilidad, violencia y desorden, lo que llevó a la expulsión de extranjeros en las zonas mineras, el establecimiento de una guardia nacional, así como la creación de un punto aduanero en 1874 en la ciudad de Tijuana (Taylor, 2007).

Durante los últimos años del siglo XIX, Estados Unidos aprovechó la zona desértica para la colocación de bases militares destinadas a la vigilancia y control, por lo que la actividad militar se hizo presente en los estados de California, Texas, Arizona y Nuevo México a través de bases terrestres y navales, cuya influencia se hizo notar hasta las ciudades mexicanas de Tijuana, Ciudad Juárez y Matamoros (Vanneph y Mouroz, 1994).

Paralelamente, durante el mismo periodo se dio el descubrimiento de yacimientos petroleros, que dio lugar al aprovechamiento de gas, la instalación de sistemas de tuberías y la creación de empresas refinadoras. En poco tiempo la industria petrolera sobrepasó las ganancias obtenidas por el oro, lo que permitió el crecimiento económico de estados como California y Texas. En 1908, una importante cantidad de mexicanos se integraba al sector económico estadounidense en actividades como la construcción, minería, trabajo agrícola y de transporte, en particular en las vías férreas (Barragán y Díaz, 2009).

Con el levantamiento armado de la Revolución Mexicana en 1910, la relación entre las ciudades fronterizas de ambos lados se hizo más estrecha. En México, las condiciones de pobreza, violencia en las zonas rurales, altos registros de natalidad, así como la demanda de mano de obra en los EUA fueron factores que dieron lugar a lo que Durand (2019) considera como la primera fase de la relación migratoria entre ambos países, que se conoció como el sistema de enganche, en donde la característica principal fue la primera oleada de migrantes, constituida principalmente por población masculina y de origen rural, para laborar en condiciones de trabajo semiforzado y endeudamiento. Los principales mercados de trabajo que se vieron beneficiados por este tipo de contratación fueron la agricultura, la construcción y la ganadería en las ciudades de California, Texas e Illinois. Esta primera fase se extendió hasta 1920.

Durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), México mantuvo una postura de neutralidad, mientras atendía los problemas internos derivados de la movilización civil por la Revolución Mexicana. Las ciudades fronterizas, como

Tijuana, Nogales y Ciudad Juárez, comenzaron a estructurar sus economías basadas en las actividades de comercio y servicios, cuyos principales giros eran la producción y distribución de bebidas alcohólicas, juegos de azar y el turismo. Además, en 1920 se promulga para todo Estados Unidos la Ley Volstead o “ley seca”, que prohibía cualquier tipo de actividad relacionada con la distribución y comercio de bebidas alcohólicas, para evitar ciertas problemáticas sociales asociadas a este producto. Esta situación derivó en la expansión de los espacios fronterizos, que dirigieron sus actividades en mayor medida hacia los aspectos recreativos, por lo que las ciudades mexicanas desarrollaron una “aparente vocación lúdica del ambiente fronterizo” (Méndez, Rodríguez y López, 2005, p. 3). Los empresarios estadounidenses, que huían de la prohibición de su país, invertían en restaurantes, hoteles y centros de negocios en las ciudades mexicanas, dando lugar a la época de oro del turismo, principalmente en Tijuana (Quintero, 1995).

Con la crisis económica que azotó a los Estados Unidos en 1929, las relaciones con México se vieron afectadas sustancialmente. La gran depresión generó la devolución de poco más de medio millón de migrantes mexicanos, la recesión y el desempleo llevó a una política de deportación sistemática por parte de los EUA y a una política de repatriación por parte del gobierno mexicano (Durand, 2019). Una cantidad importante de población ingresó al país por la ciudad de Tijuana y, debido al costo físico y material que implicaba su movilización hacia el interior del país, muchas de estas personas se instalaron en la ciudad, generando nuevos asentamientos. Los nuevos residentes y sus necesidades requirieron una reformulación por parte del gobierno mexicano, lo que llevó en 1936 al “Plan para la recuperación de territorios”, destinada a la modificación de las zonas fronterizas, mejorando la imagen pública, los servicios, la infraestructura, las comunicaciones y las condiciones del transporte (Quintero, 1995).

Con los acontecimientos derivados de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), el gobierno mexicano se posicionó y dio su favor a los países aliados, derivado de las relaciones comerciales de venta de petróleo con los Estados Unidos. La participación de este país en el conflicto bélico propició que las ciudades fronterizas mexicanas expandieran sus actividades económicas, lo que favoreció que gran parte de la población migrante se incorporara nuevamente al sector agrícola, manufacturero y de la industria bélica, generando a su vez una importante transformación tecnológica orientada a la producción de mercancías en masa.

Esto dio lugar a que la fuerza de trabajo mexicana sostuviera la productividad económica y militar de la nación estadounidense, lo que a la par logró una serie de convenios para permisos de trabajo y reclutamientos de trabajadores temporales dirigidos a este tipo de población. Uno de estos convenios fue el “Programa

Bracero”, que se extendió hasta 1964, para el reclutamiento de mano de obra migrante, masculina, de origen rural y que sería ocupada en el sector agrícola (Quintero, 1995; Durand, 2019).

Terminado el conflicto mundial, una importante cantidad de población, que se había movilizado a los mercados de trabajo del país del norte, regresó a México, y comenzó a residir a lo largo de sus localidades fronterizas. En 1965, el gobierno mexicano puso en marcha una política federal de aprovechamiento del excedente de mano de obra localizada en la zona limítrofe, y creó el “Programa de Industrialización Fronteriza”, cuyo principal objetivo fue generar fuentes de empleo, haciendo uso de la actualización tecnológica en la industria, específicamente en la manufactura, dando lugar al surgimiento de la industria maquiladora de exportación, que se asentó en las principales concentraciones humanas de la frontera con los Estados Unidos. Como resultado, en 1971 se pone en marcha el Programa de Comercialización Fronteriza para aprovechar el fomento industrial de esta zona, privilegiando el crecimiento de negocios, el aumento de empleos y el otorgamiento de beneficios fiscales para la movilización de mercancías. Consecuentemente, a estos mercados de trabajo se incorporaron principalmente mujeres jóvenes y el ritmo de crecimiento económico, demográfico y urbano de las comunidades fronterizas se aceleró (Quintero, 1995; Barragán y Díaz, 2009).

En la siguiente década, en 1982, se registró una crisis económica en México, cuyo origen fue la caída internacional de los precios del petróleo y como medida para contrarrestar dicha situación se optó por dejar flotar la moneda (Gómez y Costilla, 2017). Esta situación afectó a todo el territorio nacional, pero en la frontera se hizo notar con el incremento del costo de la canasta básica, el desempleo en la industria maquiladora y el comercio local. Como medida paliativa se anunció el programa emergente “Plan de Salvación” para las zonas fronterizas, en el que se autorizaron medidas económicas preferenciales, exenciones fiscales, establecimiento de casas de cambio y un régimen temporal de zona libre a lo largo de la línea fronteriza mexicana (Tamayo, 1983). Posterior a la devaluación del peso, desde los EUA se establecieron medidas de vigilancia de la movilización irregular, persecución de los migrantes mexicanos indocumentados y una serie de mecanismos migratorios para la regularización de un grupo de personas establecidas en territorio estadounidense (Durand, 2019).

En 1983, se firmó en la ciudad de La Paz, Baja California, el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la protección y mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza, que establece, entre otros aspectos, la cooperación para el cuidado, conservación y mejoramiento del medio, reducción de fuentes contaminantes y atención a las

problemáticas de contaminación de agua, aire y tierra de la franja limítrofe, que se estableció como espacio fronterizo al área que alcanza los 100 kilómetros a partir de ambos lados del límite terrestre y marino entre ambos países (DOF, 1984).

Con lo anterior resulta evidente la constante dependencia de las ciudades fronterizas mexicanas de la dinámica estadounidense, lo que ha propiciado un crecimiento acelerado de las urbes, atracción de población, ampliación de las ramas productivas, pero también una fuerte asimetría que se expresa en diversos ámbitos. La multiplicidad de ejemplos de acuerdos, tratados, convenios y compromisos entre ambas naciones tuvo consecuencias en el territorio, la economía, las relaciones políticas y comerciales, así como los flujos poblacionales entre ciudades de ambos lados de la línea internacional. Uno de los ejemplos más recientes es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), signado en 1992 y que para México entró en vigor en 1994, el cual establece una zona de libre comercio que facilita la circulación fronteriza de bienes y servicios entre los países firmantes (DOF, 1993), con una modificación en el 2020, ahora como Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que buscó actualizar los convenios de acuerdo a la realidad económica global del siglo XXI, manteniendo el libre tránsito de bienes y mercancías, incluyendo el comercio transfronterizo de servicios (SEGOB, 2022). En el mismo sentido, en 2019 se estableció la Zona Libre de la Frontera Norte, para incentivar el crecimiento económico, fomentar la productividad, contribuir a la creación de empleos e impulsar el bienestar de la población de 43 municipios de la zona limítrofe, que han estado bajo la mira debido a los elevados niveles de violencia y a las actividades del crimen organizado. Este mecanismo busca disminuir la brecha social y económica que hay entre la franja fronteriza y el resto del país (DOF, 2018).

Con lo anterior, se intenta hacer visible que las cuestiones económica y productiva han sido imperativas para las administraciones mexicanas y estadounidenses, que privilegiaron el tránsito de bienes, mercancías y servicios, pero no para la movilidad de las personas. Los acuerdos para la migración se han construido en dirección contraria a la circulación de productos, dirigiendo los esfuerzos hacia el control, la vigilancia y la contención de los flujos y movilidades humanas irregularizadas.

Ejercicios de contención migratoria en ciudades fronterizas del Norte de México

Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en la ciudad de Nueva York marcaron la dirección de la política migratoria nacional. Tal acontecimiento

derivó hacia una lógica de vigilancia y reforzamiento de las fronteras estadounidense, bajo la cual se alineó el ejercicio desde México, al redoblar los esfuerzos de restricción desde la frontera con los Estados Unidos y proyectando la creación de fronteras inteligentes hasta la frontera sur, en el estado de Chiapas (Villafuerte y García, 2015). E hicieron de estas prácticas un continuo ejercicio de externalización de las fronteras, incidiendo en las prácticas migratorias de los países de tránsito para evitar que los flujos arriben a territorio estadounidense (Torre y Yee, 2018).

La crisis económica de 2008, originada por la explosión de la burbuja inmobiliaria de los EUA, y el proteccionismo económico derivado de este hecho, afectó las relaciones políticas y comerciales, así como las cuestiones migratorias. Debido a los altos registros de desempleo, los flujos de personas hacia los Estados Unidos se redujeron de forma dramática a menos de la mitad hasta 2010 (Canales, 2012).

Estos eventos trazaron la dirección de los futuros ejercicios en materia de contención migratoria. En particular, durante la administración del presidente Felipe Calderón (2006-2012), se puso en marcha en 2008 el Plan Mérida. De acuerdo con él, el gobierno mexicano debía atender los temas de seguridad fronteriza entre los límites nacionales con Guatemala y Belice, bajo un esquema de vigilancia, castigo y contención de los flujos migratorios irregulares, en particular el centroamericano (Castañeda, 2016).

Así, también, bajo este marco, caracterizado por la guerra contra el narcotráfico y el reforzamiento de la seguridad nacional, es que en México se expide en enero de 2011 la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, considerando como asilo a la protección que el Estado mexicano ofrece a una persona extranjera por motivos de persecución política. En esos mismos términos, establece que el refugio es el amparo a personas que huyen de su lugar de origen y son perseguidos por motivos de raza, género, religión o donde sus derechos se ven perturbados y su vida amenazada (DOF, 2011). En ese mismo sentido, la nueva Ley de Migración se expide en mayo del mismo año, teniendo como marco de referencia la Ley General de Población. En este ejercicio se establecen las regulaciones para ingreso y salida de personas mexicanas y extranjeras en territorio mexicano, se instituye que la migración irregular no constituye un delito y, a su vez, se permite el control y verificación migratoria en cualquier punto del país para comprobar la situación de personas extranjeras (DOF, 2011b; Torre y Yee, 2018).

En 2014, con el aumento de los desplazamientos de migrantes centroamericanos, especialmente de niños, niñas y adolescentes no acompañados, EUA declara una crisis de menores migrantes. A partir de esa base, y dadas las facilidades de

la administración del presidente Peña Nieto (2012-2018), se pone en marcha el Plan Frontera Sur, que, entre sus lineamientos, delegó a México el compromiso de controlar, contener e impedir el paso de las personas migrantes hacia el norte, a través de acciones como el aseguramiento fronterizo y el establecimiento de puntos de revisión a lo largo de las rutas migratorias, lo que trajo abusos y extorsiones, así como criminalización de la migración indocumentada (Villafuerte y García, 2015; Castañeda, 2016).

Bajo estas condiciones, en 2017, por la presión del gobierno estadounidense, se planteó la posibilidad de llegar a un acuerdo con el gobierno nacional para que México fungiera como un Tercer País Seguro y así colaborar en acciones de control de las personas migrantes y solicitantes de asilo, donde las y los interesados en pedir este tipo de protección en los EUA tendrían que solicitarlo en México, cerrando así las posibilidades de asilo de la población centroamericana en el vecino del norte. Este proyecto no llegó a concretarse, pero derivó sus actividades hacia planes en materia de migración (IMUMI, 2019).

En 2018, entrada la administración del presidente López Obrador (2018-2024), se promulgó la Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024, que presentó un cambio en la dirección de las políticas internas de control y vigilancia de la migración irregular. Impulsaba el trato digno a las personas migrantes, dirigiendo sus acciones y atención a la movilidad segura, ordenada y regular, alineando la estructura bajo los requerimientos globales de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de 2016 y el posterior Pacto Mundial de la Migración Segura, Ordenada y Regular (Naciones Unidas, 2019). En este mismo año se dan las primeras grandes movilizaciones de personas migrantes centroamericanas, sido identificadas como éxodos migratorios o, más comúnmente, denominadas caravanas migrantes, constituidas por mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes y personas de la comunidad LGBT+.

A finales del 2018 se anuncian los “Migration Protection Protocols” (MPP) y “Remain in Mexico”, como mecanismos encaminados a gestionar las solicitudes de asilo de las personas en tránsito por México, incluyendo a las personas de las caravanas migrantes, hacia los EUA. Los solicitantes deberán esperar en ciudades de la frontera mexicana para la solicitud y resolución de sus procedimientos y, a su vez, ser contenidos bajo la responsabilidad del gobierno mexicano (IMUMI, 2019; OIM, 2020), práctica que comenzó como experimento en la ciudad de Tijuana. También las devoluciones tuvieron su inicio en esta urbe, y el ejercicio se replicó rápidamente en las ciudades de Mexicali, Matamoros, Nuevo Laredo, Piedras Negras, San Luis Río Colorado y Ciudad Juárez, en los puertos de entrada hacia los Estados Unidos (Meda y Gutiérrez, 2021) (Figura 6).

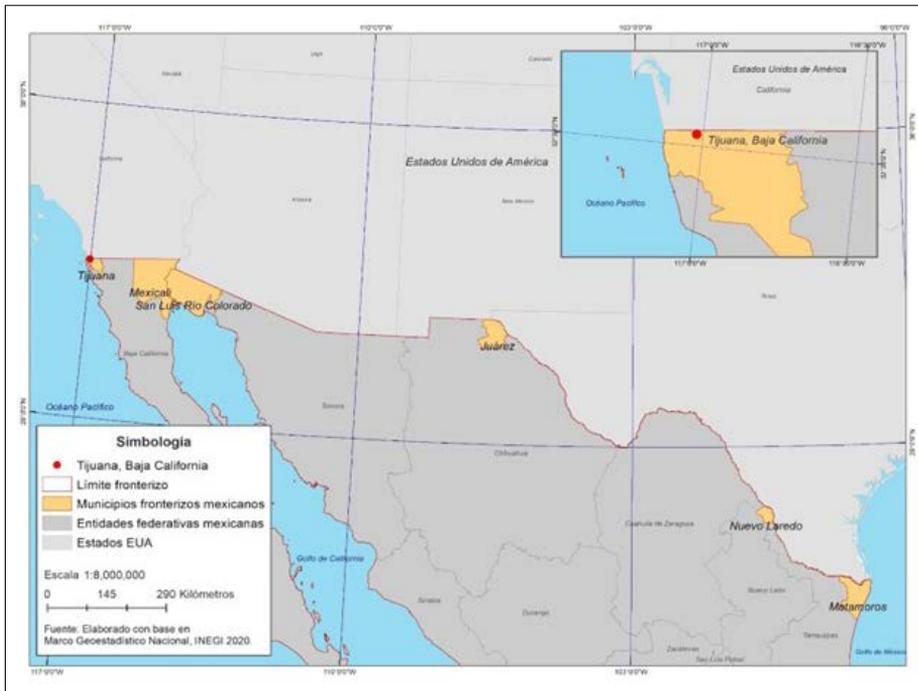


Figura 6. México: localización de municipios fronterizos de implementación de los MPP y la ciudad de Tijuana, 2020. Fuente: elaboración propia.

En panorama se llevó a cabo el Programa Emergente de Emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias, que promovía actividades paliativas derivadas de las concentraciones de las caravanas migrantes y que sirvió para poner en práctica los lineamientos de la nueva política migratoria, abordando los flujos desde una perspectiva de orden y seguridad hacia los migrantes. Aunque fue de poca duración, este programa intentó ser una política de protección a los derechos humanos de las personas migrantes, en especial las que conformaron el flujo centroamericano, entregando poco más de 26 mil visas humanitarias entre 2018 y 2019 (Meda y Gutiérrez, 2021).

Nuevos ejercicios de impacto en la política migratoria nacional fueron, en primer lugar, la creación de la Guardia Nacional (GN) el 26 de marzo de 2019, como institución civil de seguridad pública, cuya función es la de colaborar en las tareas propias de seguridad en las entidades y sus municipios. En términos

migratorios, como parte de sus atribuciones, la GN tiene injerencia en la inspección de documentos de personas extranjeras, con el fin de verificar su situación migratoria, y en su caso, proceder a la presentación de quienes se hallan en situación irregular (DOF, 2019).

En el mismo sentido, el 30 de mayo del mismo año, el presidente estadounidense Donald Trump (2017-2021) expresó, a través de la red social Twitter, una amenaza de alza en los aranceles a la importación de productos mexicanos. Indicó que, a partir de junio de 2019, se impondría un arancel extra del 5% a todos los productos de origen mexicano que ingresen a los Estados Unidos, medida que se mantendría hasta que México detuviera los flujos migratorios irregulares que recorren su territorio; de no detenerse, el arancel aumentaría hasta que el país diera solución a este requerimiento (El País, 2019).

Estas herramientas jurídico-administrativas son algunos ejemplos de planteamientos para controlar férreamente los flujos migratorios con destino a los EUA. Este objetivo se ha intensificado como resultado de la contención migratoria de los espacios fronterizos de México, aumentando los registros de solicitantes tanto de asilo en los EUA como de refugio en las urbes mexicanas, mientras disminuyen sustantivamente las aceptaciones en las cortes migratorias estadounidenses.

Con esto, el trato hacia las personas migrantes solicitantes de asilo hacia los EUA se ha visto caracterizado por la separación familiar, encierro, aislamiento, detención prolongada, atención deficiente o nula a la salud, etc. De esta manera, el país receptor y las naciones de origen no reconocen que las y los migrantes se ven afectados por las acciones de alianza y el ejercicio de poder entre países que propician condiciones de expulsión (Schmidt y Spector, 2018). Como resultado de esta situación, y de la contingencia sanitaria de 2020, se han prolongado los procesos y audiencias de los solicitantes, reconfigurando las prácticas y dotando de materialidad física a estos espacios de control, vigilancia y atención a lo largo de las principales ciudades fronterizas, al establecer garitas, muros, puentes, albergues, campamentos, hoteles filtro, estaciones migratorias, centros de detención y oficinas migratorias, entre otros.

Cierre de fronteras por pandemia y prácticas migratorias en la ciudad de Tijuana

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó el inicio de una enfermedad epidémica, COVID-19, generada por el virus SARS-CoV-2, cuyo origen se localizó en China, y que se extendió de manera global hasta

convertirse pandemia. Afecta a todo tipo de personas y es altamente contagiosa, con malestares generales asociados a la neumonía (Gobierno de México, 2022). Para conocer su evolución en términos estadísticos, el Center for Systems Science and Engineering (CSSE) de la Johns Hopkins University (JHU), como fuente interdisciplinaria de recopilación y análisis sobre los casos, decesos, hospitalizaciones y vacunas de datos internacionales sobre COVID-19, inició sus actividades de registro en tiempo real en enero de 2020, y contabilizó hasta el mes de diciembre de 2022 un total de casos de 651 315 906, con poco más de 6.6 millones de decesos a nivel mundial. Para México, en el mismo periodo, se registraron 7 169 653 casos, con alrededor de 330 mil fallecimientos (CSSE, 2022).

Como condición excepcional, la pandemia por COVID-19 ha impactado de diversas formas a todos los países del mundo, sus sociedades y los procesos que desempeñan los grupos humanos. Y lo ha hecho también con la migración, restringiendo de diferentes modos la movilidad de las personas. Con la declaración mundial de la enfermedad, las respuestas en materia de migración no se hicieron esperar, impulsando principalmente aquellas en materia de cierre de fronteras y limitación severa de los movimientos de personas. En Estados Unidos, el 20 de marzo de 2020 se impuso el cierre total de fronteras para actividades no esenciales, incluyendo viajes de nacionales y residentes y, particularmente, se hizo uso de una política migratoria de expulsión, en la que toda persona en condición irregular que cruzó la frontera fue expulsada de manera inmediata, respaldando este ejercicio en la sección 265 del Título 42 del Código Penal estadounidense, con el objeto de salvaguardar la salud y el bienestar públicos (Ríos, 2021; Hernández y Ramos, 2022). Por su parte, el gobierno de México, el 27 de marzo del 2020 publicó los lineamientos para la prevención de la transmisión del virus COVID-19, estableciendo en sus guías de salud pública la suspensión de todas las actividades no esenciales en todos los sectores de carácter público o privado, incluyendo la movilidad de las personas (Sedas *et al.*, 2020).

Como resultado de la pandemia, El Salvador promulgó el Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastres Naturales, bajo el cual se prohibió la entrada de extranjeros o casos confirmados de COVID-19, llegando a extremos tales de no aceptar incluso a personas de origen salvadoreño, enviados por avión desde México, alegando que eran personas infectadas por el virus, lo que generó tensión diplomática entre estas ambas naciones; de igual forma, se promovió el cierre de fronteras y se intensificaron las acciones de control de la movilidad, que llegaban hasta el encarcelamiento.

En Guatemala se declaró el Estado de Calamidad Pública, lo que llevó a la suspensión de funciones públicas y privadas y el cierre de fronteras aéreas, maríti-

mas y terrestres para personas no nacionales, autorizando el tránsito a nacionales o residentes, siempre y cuando permanecieran en cuarentena al entrar al país.

En Honduras, la legislación proponía evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, prohibiendo la entrada de extranjeros, y cerrando las fronteras, excepto a nacionales y residentes, que, al igual que en otros países, acreditaran un buen estado de salud luego de un periodo de cuarentena (Leyva, Rojas y Aracena, 2022).

Con la pandemia de trasfondo, las prácticas hacia los grupos migratorios, Centroamérica como países de origen, México como país de tránsito y los EUA como destino, se han caracterizado por alterar y acentuar las desigualdades, al establecer políticas de exclusión muy claras. Las respuestas de contención de la pandemia han sido guiadas por una lógica de securitización, donde se construyen discursos nacionalistas, expresiones xenófobas, amenazas con la deportación y un incremento exacerbado en las medidas de vigilancia y control migratorio en manos de fuerzas militares y policíacas, especialmente en los espacios fronterizos, lo que grava las vulnerabilidades de la población migrante, justifica las políticas de salud pública para el control de las movibilidades, específicamente la migración irregularizada, en la que se hace ver al migrante como vector de contagio y amenaza a la salud en los países de recepción (Prunier y Salazar, 2021).

Como parte fundamental de las estrategias contemporáneas de la política migratoria, a la contención la constituyen un conjunto de acciones y prácticas gestionadas por las instituciones y programas que vinculan a los extranjeros con el Estado-nación. Con ello se ha planteado la elaboración de mecanismos migratorios de control, caracterizados por el incremento de la vigilancia hacia las personas migrantes en los límites fronterizos, llegando a su concentración y deportación (Villafuerte y García, 2015).

Bajo esa misma lógica se promulgó el año 2020 en los EUA el Título 42, instituyendo una serie de medidas amparadas en la sección 265 del Código Penal, promulgada en 1944, que le otorga autoridad al centro de control de enfermedades para que decida si la población extranjera representaba un peligro para la extensión y propagación de enfermedades, y así evitar su entrada. En ese sentido, la administración del presidente Donald Trump tomó como medida hacer uso de estos controles, expulsando de inmediato a cualquier persona que ingresara en condición irregular a territorio estadounidense, incluyendo a quienes solicitaran asilo u otro tipo de protección. El primer paso era concentrarlas en centros de detención, en condiciones insalubres, donde no recibían atención médica adecuada, las familias se separaban, sufrían de hacinamiento, incluso tortura, para posteriormente devolverlas a México o a sus países de origen sin ningún reconocimiento de sus derechos (Naciones Unidas, 2021).

Uno de los tipos de protección humanitaria reconocidos por los EUA es el asilo, que tiene su origen en el acuerdo firmado por más de 190 países en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 de las Naciones Unidas, así como en su protocolo de 1967. Este tipo de protección garantiza la implementación de leyes humanitarias y derechos humanos a un extranjero en el territorio de un Estado (Castles y Miller, 2004; Schmidt y Spector, 2018), y refiere a “toda persona que se encuentra fuera de su país por temores fundados de persecución debido a cuestiones de raza, religión, pertenencia a un grupo social particular, opinión política u origen nacional” (COLEF, 2019, p. 2). Para los EUA, el asilo defensivo incluye a las personas que están en la frontera de México (COLEF, 2019), y requiere una entrevista de “miedo creíble”, la cual se realiza si se teme persecución, tortura o regresar al país de origen (Mendoza, 2017). Este ejercicio consiste en demostrar, ante un juez de inmigración, un temor fundado de que en el lugar de origen será perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política, orientación sexual, género o discapacidad (USCIS, 2018).

En la práctica, una de cada 113 personas en el mundo es solicitante de asilo y los EUA ocupan el cuarto lugar en registros en petición de este requerimiento; quienes provienen de El Salvador, Guatemala y Honduras son quienes solicitan en mayor medida este proceso, ya que en sus lugares de origen son contextos imperan la violencia y la exclusión socioeconómica, el terrorismo de Estado, los efectos por los fenómenos naturales y el crimen organizado (REDODEM, 2019b; Schmidt y Spector, 2018).

Por su parte, México continuó siendo un territorio de tránsito y contención. En lo referente a la frontera norte (y particularmente en el extremo occidental), la respuesta migratoria por parte del gobierno de Baja California durante la pandemia fue la de continuar con las medidas preventivas de salud que se promulgaron a nivel nacional. Pero al tener dos puntos fronterizos de mayor cruce, Tijuana y Mexicali, los contagios se aceleraron, lo que las convirtió en uno de los sitios con mayores registros de casos positivos por COVID-19 (Meda y Gutiérrez, 2021).

En este entorno, a partir del 2021 fue en Tijuana donde se dieron las primeras y mayores concentraciones de personas migrantes. Al inicio de la administración Biden se anunció la atención a los casos pendientes de solicitudes de asilo derivados de los MPP, lo que produjo el arribo a Tijuana de un grupo considerable de personas migrantes, centroamericanas y de otras nacionalidades, que se establecieron en las inmediaciones de la garita migratoria de El Chaparral, acampando aun con las alertas sanitarias y las inclemencias atmosféricas.

La respuesta municipal a esto fue la de solicitarles que se retiraran del improvisado campamento, y ofrecerles como opciones la red de albergues del estado,

así como los dos centros de atención al migrante creados por el gobierno federal. Durante los siguientes meses de esta instalación se reconoció un brote de varicela, no solo en este campamento sino en otros sitios de albergue. La situación no mejoró, sino que, en abril de ese mismo año, hubo intentos de reubicación de las personas que permanecieron en el campamento, en mayo se dieron las primeras vacunaciones, pero la instalación permaneció en condiciones insalubres, y llegó a concentrar hasta tres mil personas (COLEF, 2021).

La Organización Internacional para las Migraciones aporta los siguientes datos sobre las consecuencias del Título 42: en 2021, poco más de millón y medio de personas extranjeras habían sido expulsadas, sin posibilidad de acceder a algún tipo de protección humanitaria; de estas, el 66% estaría constituido por mujeres y el 34% por varones; Honduras ocupó el primer lugar en ciudadanos expulsados, seguidos de Guatemala, México y El Salvador. Las principales ciudades mexicanas que recibieron estas expulsiones fueron Ciudad Juárez (38%), Tijuana (26%) y Mexicali (17%) (OIM, 2021).

Para los últimos meses del 2022, el gobierno estadounidense dio por terminados los efectos del Título 42 y los Protocolos de Protección al Migrante, acatando las directrices de las cortes federales y las demandas de la sociedad civil (WOLA, 2022). Esto, sin embargo, no significó que cambiara la política pública hacia ejercicios de puertas abiertas, sino que las prácticas se fueron readaptando a las circunstancias. La estrategia de contención y detención de personas migrantes irregularizadas por cuestiones de salud pública no pudo continuar al disminuir los casos por coronavirus y aumentar sustancialmente las inoculaciones. Ante esto, se pasó de una política de estado destinada a la cancelación del derecho de asilo y el reforzamiento de las fronteras a otras prácticas, como las propuestas del gobernador del estado de Texas Greg Abbott, que sostuvo que apelaría a las constituciones estatal y federal para declarar una situación de invasión (*El País*, 2022), al considerar que la finalización del Título 42 produjera un aumento de los flujos migratorios irregulares. En su lógica, la migración irregular se igualaba al terrorismo, a la que habría que responder con el despliegue de la fuerza militar.

Conclusiones

En los últimos dos siglos, la zona fronteriza norte ha tenido importancia para el gobierno mexicano, principalmente por su relación directa con los Estados Unidos. Históricamente hay varios procesos que han construido la frontera: su delimitación desde la Colonia, las misiones de evangelización, los tratados de

división internacional y el establecimiento de presidios. Más recientemente, se presentaron dinámicas de expansión de sus ciudades, el ordenamiento territorial a partir de las líneas ferroviarias, el turismo, el comercio y el establecimiento de diversas ramas económicas de importancia para el mercado estadounidense (como el ensamblaje y la maquila). Por todo esto, la frontera es parte del acomodo espacial y de la función económica interna en el país, pero también tiene una dimensión binacional respecto a la compleja relación México-Estados Unidos.

La política migratoria no ha estado alejada de la dinámica histórica y estructural, y ha acompañado al conjunto de políticas públicas nacionales. Sin embargo, las ciudades fronterizas se han manejado de forma particular, con ejercicios migratorios específicos, como se expresó a lo largo del capítulo. La contención de personas migrantes irregularizadas ha sido la línea a seguir en los últimos años, readaptando los mecanismos de Estado de acuerdo con los requerimientos y demandas del país de destino de este sistema migratorio. En la contención no se hacen diferencias en el perfil del migrante. Mientras se promueve a nivel mundial una directriz de regular y ordenar la migración, la realidad social la sobrepasa. Los flujos migratorios se reconfiguran. Ya no son grupos predominantes de varones que migran individualmente y cuyo origen era principalmente rural. Los movimientos actuales se refieren a grupos de familias, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas de la comunidad LGBT+, en búsqueda de reunificación familiar, mejora económica, huida de los contextos de violencia y crimen organizado.

En la coyuntura actual predomina el flujo centroamericano en tránsito por México. Pero, aunque es el grupo al que se han referido las políticas públicas y los ejercicios de contención, no es el único a lo largo del territorio.

Como resultado de los más recientes acontecimientos, que incluyen la pandemia y sus efectos a nivel mundial, los flujos y estructura de las migraciones se van modificando, como queda claro con los más recientes movimiento de personas provenientes de Haití y Venezuela. Por su parte, Tijuana conserva su carácter de crisol de identidades, referente de la migración y dispositivo de contención.

Ante este panorama, habrá que continuar con el seguimiento de la dinámica migratoria y sus mecanismos, evidenciando sus impactos en los espacios fronterizos, la población migrante, sus vidas, sus familias y sus propios cuerpos.

Segunda sección
Narrativas y dinámicas de exclusión
e (in)visibilización migrante

Capítulo 3. Desde las caravanas hasta el Título 42: visibilizaciones, fronteras y superficies

Robert Irwing

Universidad de California Davis

Introducción

Este capítulo analiza los procesos de las caravanas migrantes desde 2018 en Honduras hasta la implementación del Título 42 por parte de la administración de Donald Trump, en el contexto de la pandemia del SARS-CoV-2. La investigación se llevó a cabo mediante el seguimiento de una familia hondureña durante varios años para evidenciar dinámicas de visibilización en el contexto fronterizo de México y los Estados Unidos.

La visibilización de los migrantes en tránsito hacia el norte, o varados en la frontera con Estados Unidos a partir de la salida de las caravanas centroamericanas durante los últimos meses de 2018, ha provocado la aplicación de una variedad de políticas para impedir que quienes buscan asilo en los Estados Unidos inicien o completen el proceso.

Por su parte, los defensores de los derechos humanos de los migrantes dedican mucha energía a exigir la anulación de estas políticas. El enfoque mediático y político de la visibilidad (de las caravanas y campamentos fronterizos) de los migrantes que, quizás en otro momento hubieran optado por la clandestinidad, se enfrenta con un problema mucho mayor. Y este drástico problema reside en que muchos de estas y estos migrantes, al cruzar la frontera, tienen muy escasas posibilidades de obtener asilo político, o cualquier otro estatus legal en Estados Unidos a largo plazo.

Quienes provienen de las naciones con mayor número de migrantes, como México, Honduras, El Salvador, Guatemala y Haití, y solicitan asilo en la frontera sur estadounidense, alcanzan índices bajísimos de aprobación. Esto los obligará, si no son deportados, a escoger la clandestinidad y vivir en riesgo constante de detención y expulsión, como pasaba con las generaciones anteriores de migrantes.

Su fortuna no va a mejorar con simples cambios de política fronteriza; más bien hace falta un cambio en la ley de asilo en los Estados Unidos.

Para analizar las complicadas dinámicas que enfrentan, seguiremos el caso de una familia hondureña cuya historia migratoria empezó con las caravanas de 2018, dio muchas vueltas (por detenciones, deportaciones, secuestros, coyotaje, separaciones familiares, gastos inesperados), y acabó en California. Su historia cubre tres años y medio de lucha, y su llegada a Estados Unidos implica un triunfo ante las varias políticas que siguen impidiendo este resultado para muchos migrantes más.

Los activistas contra políticas como el Migrant Protection Protocols (MPP) y el Título 42 verán su historia con cierta satisfacción, quizás como una victoria para la autonomía de la migración. Pero en realidad la llegada a California no es el desenlace postergado de una historia de un caravanero y su familia, sino un paso más en un proceso todavía incompleto. No representa el final feliz de las historias recientes de migración, sino que más bien provoca una serie de preguntas que el activismo pro migrante no suele considerar.

Comentario metodológico

Además de revisar bibliografía académica especializada y consultar información oficial sobre solicitudes de asilo, este trabajo se basó en testimonios audiovisuales de migrantes en tránsito por México y con destino a los Estados Unidos, que pueden consultarse en el archivo digital Humanizando la deportación (cuyo sitio web es <http://humanizandoladeportacion.ucdavis.edu/es/>). Humanizando la deportación se fundó en 2017 y es un proyecto comunitario, binacional, de carácter colaborativo de narrativas audiovisuales, con énfasis en las propias perspectivas, experiencias y preocupaciones de los migrantes. Muestra los efectos y resultados de los regímenes contemporáneos de control fronterizo, migratorio y de deportación en Estados Unidos y México.

Las movilizaciones de caravana del otoño de 2018

En octubre de 2018, comenzaron a salir de San Pedro Sula, Honduras, gran cantidad de migrantes que, en vez de recurrir, como había sido la costumbre, a la clandestinidad (Durand y Douglas, 2009), lo hicieron mediante una serie de caravanas, algunas de miles de personas (Gandini, 2020; París y Montes, 2020; Varela y McLean, 2021). En vez de viajar en pequeños grupos de familiares o amistades,

salieron en masa, garantizando así mayor seguridad y también un recorrido más económico, al evitar los costos de intermediarios (coyotes), y los peligros a los que se solían exponer los migrantes centroamericanos en México: asaltos, violaciones, secuestros de parte de bandas criminales; extorsiones de agentes corruptos del Estado; accidentes en el transporte informal (los trenes de cargo, camiones fantasmas), entre otros.

Aunque parecía un fenómeno novedoso, contaba con antecedentes: de forma destacada, una serie de caravanas organizadas principalmente como acciones públicas realizadas por madres que llamaban la atención a los muchos casos de migrantes que habían desaparecido en México mientras viajaban hacia Estados Unidos, o por grupos de peregrinos que organizaron una serie de “viacrucis migrantes” en solidaridad con los migrantes vulnerables (Vargas, 2018).

Aunque no se había empleado extensamente el término “caravana” en ese momento, las grandes olas de haitianos que viajaron de Sudamérica a la frontera norte de Baja California en 2016, también se consideraron precursoras de las caravanas centroamericanas del otoño de 2018 (Oviedo, 2020). Debido a la dinámica política del momento (desacuerdo extendido con la presidencia de Juan Orlando Hernández en Honduras, inminente cambio de régimen presidencial en México en diciembre de 2018, elecciones de “mitad de ciclo” en noviembre del mismo año en Estados Unidos), estas caravanas se volvieron una sensación mediática a nivel mundial (Iannacone, 2021; Irwin, 2019).

Muchas personas se juntaban de manera espontánea a las caravanas sin tener en mente un plan claro de qué hacer cuando llegaran a la frontera estadounidense. Al encontrarse en Tijuana con una frontera cerrada a la migración indocumentada, patrón predominante en las últimas décadas, y una infraestructura de control fronterizo mucho más musculosa de lo que se habían imaginado, muchos tomaron la decisión de solicitar una entrada legal, recurriendo a la alternativa del asilo político. Durante generaciones pocos inmigrantes contemplaban esta posibilidad al cruzar sin visado la frontera sur de Estados Unidos. A nivel nacional, entre 2001 y 2015, el número total de solicitudes de asilo osciló entre 33 000 y 70 000. Si bien esta nueva tendencia no comenzó con estas caravanas –en 2016 la cantidad de solicitudes subió casi 30%, al llegar a 84 000, y aumentó de manera precipitada a 147 000 al año siguiente, un aumento inusitado del 75%–, la aspiración a llevar a cabo este modo legal de inmigración se consolidó con dichas caravanas, mientras las cifras llegaban a niveles récord en 2018 (166 000) y 2019 (217 000) (TRAC, 2021b).

Estos aumentos han sido abrumadores para el sistema inmigratorio de Estados Unidos. En lugar de encontrar soluciones para la evaluación justa y eficiente de las

solicitudes, desde 2016 el gobierno federal de los EUA ha puesto en marcha una serie de políticas para complicar, dilatar, o hasta impedir por completo estos procesos.

Desde el verano de 2016, con la llegada de las caravanas haitianas, se ha aplicado un sistema conocido en inglés como “*metering*”, que limita el número de migrantes a los que se les permite cruzar la frontera para comenzar a tramitar sus solicitudes. La cantidad predeterminada por las autoridades inmigratorias estadounidenses por día para cada puerto de entrada dio lugar a esperas que podían ser de varias semanas (Gabbard, 2021; Miranda y Silva, 2022).

Con las caravanas centroamericanas de 2018 se aplicó una política que le exigía a migrantes centroamericanos realizar su proceso de solicitud de asilo desde México, y les permitía el cruce a Estados Unidos solo para sus citas en la corte de inmigración. Como consecuencia, los solicitantes de asilo tenían que esperar meses en México. Y quienes por cualquier razón no llegaban a la frontera el día de una audiencia en la corte, perdían su caso (Johanson, 2021; Kocher, 2021). En marzo de 2020, con el golpe del COVID-19, los *Centers for Disease Control* recurrieron a una ley arcana (“el Título 42”) que autorizó, debido a la emergencia de salud pública, la expulsión inmediata de cualquier migrante que cruzara la frontera sin documentos, sin tomar en cuenta los peligros que le esperaran en México, ni tampoco sus posibles intenciones de solicitar asilo (Garrett y Sementelli, 2022; Martínez, 2021).

Estas políticas hicieron sonar las alarmas por violar los derechos humanos de migrantes al no permitirles un proceso que les garantizara una evaluación imparcial, puntual y completa de sus peticiones para el asilo en Estados Unidos. Las tres políticas parecen ser de disuasión, diseñadas para fomentar confusión, vacilación y desgaste entre los que llegan a la frontera en espera de obtener la entrada legal (París, 2022; Del Monte, 2022). Actualmente, al momento de la elaboración de este texto (diciembre de 2022), no obstante los aparentes intentos de la administración actual de poner fin a dos de tres de estas políticas (MPP y Título 42), todas siguen vigentes debido a discusiones legales en las cortes.

A pesar de las críticas a estas políticas articuladas desde las perspectivas de los derechos humanos, la legislación internacional o los estatutos federales, los retos para los migrantes van mucho más allá de estos debates. Si bien las tres políticas presentan obstáculos que causan demoras significativas en los procesos para solicitar asilo, lo que en muchos casos puede poner en riesgo la vida de los migrantes, levantar estos obstáculos no resuelve sus trayectos migratorios (principalmente el deseo de ingresar y permanecer en territorio estadounidense). Para la gran mayoría de los migrantes que llegan a la frontera meridional de los Estados Unidos, la probabilidad de un resultado positivo en una solicitud de asilo es muy

baja. De hecho, para las nacionalidades de los migrantes que más buscan obtener asilo al cruzar dicha frontera: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Haití, la tasa de éxito ha oscilado entre el 15% y el 20% durante las últimas dos décadas (TRAC, 2021a).

Sin embargo, no hay discusiones serias sobre los criterios para el asilo, ni sobre las consecuencias de las enormes inversiones y riesgos asumidos en estos intentos de migración para los números elevados de migrantes cuyas solicitudes serán rechazadas. Por ejemplo, *Caravaneros*, la obra dramático-testimonial, escrita por Douglas Oviedo, un migrante de las caravanas de 2018, concluye con la llegada a Tijuana (Oviedo, 2020). En su última escena, el grupo de migrantes protagonistas de la obra reciben su “famoso número de asilo” (Oviedo, 2020, p. 149) al registrarse en la cola, una escena que se describe así: “Alegres y contentos, ahora sólo les queda esperar a que les toque su día y su hora para ingresar a los Estados Unidos y se cumpla todo aquello por lo cual vinieron” (Oviedo, 2020, p. 151).

Desafortunadamente, la reacción de los caravaneros de alivio era ingenua, ya que no anticipaban las dificultades que les esperaban. Al enfocarse en los obstáculos que se encuentran en el camino, incluyendo los que esperan en la frontera, que la convierten en una barrera más impenetrable que un mero muro de metal con púas, se pierde de vista todo lo que tienen que enfrentar los migrantes que logran cruzar al otro lado.

Desde y después de la caravana

El proyecto de narrativa digital Humanizando la deportación desde 2017 ha publicado cientos de narrativas testimoniales de migrantes vulnerables de forma audiovisual. No son documentales tradicionales ni tampoco entrevistas etnográficas o periodísticas. Más bien Humanizando la deportación ofrece una plataforma pública para migrantes que quieren compartir sus experiencias, pensamientos y sentimientos para posibilitar la difusión de historias reales y los conocimientos encarnados de una variedad amplia de migrantes vulnerables. Aunque el proyecto se enfocaba inicialmente en los migrantes desplazados a México por la deportación, a partir de noviembre de 2018, con la llegada de las primeras caravanas de migrantes centroamericanos a Tijuana, también se han grabado muchas historias de migrantes en tránsito hacia el norte con esperanzas de obtener asilo en Estados Unidos (Irwin, 2022, pp. 3-25).

La primera narrativa de un migrante de las caravanas que se ofreció para el archivo se publicó el 21 de noviembre de 2018, bajo el título “Desde la carava-

na” (Humanizando la deportación, 2018). Cuenta la experiencia de un migrante anónimo hondureño que tomó la decisión de abandonar a su familia para buscar seguridad en los Estados Unidos. El narrador había tenido que cerrar su taller mecánico al ser extorsionado y amenazado por las maras que parecen reinar con impunidad en la mayor parte del país, incluyendo su ciudad, Choluteca. También fue testigo de un secuestro y accedió a presentar evidencias en el juicio, suponiendo que su identidad no se revelaría. Su evidencia testimonial ayudó de que hacía lo correcto, pero en la corte el delincuente presenció su testimonio y las autoridades estatales le negaron cualquier forma de protección. Esperaba presentar las evidencias que traía sobre ambos incidentes para justificar el asilo en Estados Unidos (Humanizando la deportación, 2018).

Aunque mencionó su intención de obtener un “número” para entrar en la cola del sistema de “*metering*” (Humanizando la deportación, 2018), cruzó casi inmediatamente la frontera por su cuenta. El audio de su historia se grabó el 18 de noviembre y cruzó la frontera tres días después, el mismo día de la publicación de la narrativa digital. La secuela de esta crónica se grabó seis meses después en Huixtla, Chiapas, bajo el título “Después de la caravana”. En esta actualización, el mismo hombre cuenta lo que le pasó al cruzar la frontera “de forma ilegal” y entregarse a agentes de la patrulla fronteriza. Fue llevado a un centro de detención donde dos días después tuvo una entrevista con un “oficial de migración” para averiguar “si yo tenía miedo regresar a mi país”. El agente probablemente era de la Office of Field Operations de la división de Customs and Border Protection y no un representante del United States Citizen and Immigration Services —es decir, es posible que no registrara como una entrevista para determinar si el migrante exhibía un “miedo creíble” para volver a su país (TRAC, 2022b)—. El ciudadano hondureño expresó su temor, y mencionó la extorsión. No llegó a hablar del secuestro porque el oficial se puso hostil: “Entonces me dijo que no tenía derecho a pelear asilo porque mi problema no era problema político ni problema con la policía. Entonces de ahí el policía se molestó mucho conmigo porque me puso un formulario que lo firmara y yo no lo quise firmar porque yo pensé que era la deportación” (Humanizando la deportación, 2019a).

Ante su negativa, que sí se registró para una expulsión voluntaria (“*voluntary removal*”), “se pusieron agresivos conmigo. Me insultaron: me dijeron que yo tenía cara de delincuente.” El narrador entonces describe una escena de intimidación en la que ‘el oficial ese de migración me gritaba a cada rato en la cara, me decía ‘*motherfucker!*’, y un grupo de “oficiales de la Border Patrol que estaban allí” insistió en que firmara el documento “por las buenas o por las malas.” Como siguió sin acceder a sus peticiones, los tres agentes “me agarraron las manos, me

doblaron hacia atrás, y me pusieron las huellas allí en la deportación a la fuerza, pues la deportación no está firmada –está con la huella”-. El formulario, que se puede ver en el video, tiene la anotación en el lugar indicado para la firma del migrante “*refusal to sign*” [rechazo a firmar] (Humanizando la deportación, 2019a).

Este formulario le negó efectivamente la posibilidad de desafiar el dictamen de estos agentes y apelar su deportación en una corte de inmigración conforme lo que se conoce como caso defensivo de asilo. Después de casi tres meses en diferentes centros de detención, en cinco diferentes estados, fue deportado a Honduras. De inmediato salió de nuevo, esta vez con su esposa embarazada y su hijo (Humanizando la deportación, 2019a). Retomaron la misma ruta hacia el norte, pero al llegar a Arriaga, un pueblo en Chiapas de donde salen los trenes de carga conocidos colectivamente como “La Bestia”, fueron detenidos por agentes mexicanos de migración y llevados a un centro de detención. Aunque el cónsul hondureño no quería permitir la deportación de una mujer en un estado avanzado de embarazo, fueron deportados juntos a San Pedro Sula, lo cual les permitió partir de nuevo hacia Estados Unidos. Esta vez llegaron hasta la ciudad de Huixtla, Chiapas, donde tuvieron que interrumpir su viaje para que ella diera a luz a su nueva hija (Humanizando la deportación, 2019a).

Ya en el otro lado

Aunque este nacimiento, conforme la ley, les dio acceso a la residencia mexicana a su madre y su padre, la familia siguió con su aspiración para migrar a los Estados Unidos. El mismo migrante narra la continuación de esta historia en una nueva entrega, publicada bajo el título “Ya en el otro lado”, en febrero de 2022. Primero se asentaron en Monterrey, Nuevo León, donde el migrante consiguió trabajo como mecánico. Él tenía miedo de cruzar otra vez ya que tenía registrada una deportación con una prohibición de volver a solicitar entrada a Estados Unidos durante cinco años. Pero decidieron que su esposa podría intentar cruzar, junto con su hija. Pagaron a un coyote para llevarlas a la frontera de Reynosa, Tamaulipas, donde cruzó y se entregó a las autoridades estadounidenses, sin darse cuenta que ya estaba en marcha el programa MPP; como cuenta su esposo: “pues la verdad yo no sabía.” Por lo tanto, no les permitieron quedarse en el país, sino que les regresaron a México para esperar una cita en la corte de inmigración (Humanizando la deportación, 2022a).

Por razones que no entendieron, en lugar de enviarlos a Reynosa, regresaron por Nuevo Laredo. Explica el marido: “Cuando ella regresó a Nuevo Laredo, era

otro cártel. Entonces le pidieron la clave y era otra. Entonces la secuestraron.” Por suerte lograron juntar fondos suficientes para pagar su rescate —un desafío nada fácil: la madre de ella tuvo que vender su casa en Honduras— “y regresaron a Monterrey”.

Pero poco después, con un préstamo, él pudo “pagar el dinero para que un coyote me cruzara con el convenio de que me fuera para Tennessee para yo pagar su dinero como garantía”. Logró llegar a Tennessee, donde trabajó un par de años para “pagar el dinero del viaje mío y el dinero del secuestro”. Mientras tanto, su esposa fue a Huehuetán, Chiapas, donde se sentía más segura, para “pasar desapercibida con los niños” y esperar sus próximos pasos (Humanizando la deportación, 2022a).

Durante un año y medio de trabajo, él pudo pagar todo el dinero que debía y además juntar lo suficiente para traer a su familia al norte. Se dieron cuenta que, con la nueva administración nacional, “las personas que habían sido retornadas a México” bajo el programa MPP “pudieron entrar”. Así que, en marzo de 2021, casi dos años y medio después del inicio de la saga de la familia, se reunieron todos en Estados Unidos (Humanizando la deportación, 2022a). Finalmente, a principios de 2022, la familia tomó la decisión de abandonar Tennessee para asentarse en California, donde él había “escuchado que es donde protegen más a la comunidad inmigrante y podemos estar un poco más tranquilos, porque en Tennessee es un poco más difícil” (Humanizando la deportación, 2022a).

Las nuevas entregas de ambos concluyen con fotos de la familia sonriendo en un ambiente soleado de California, la esposa embarazada de nuevo: “y queremos que mi hijo naciera aquí, en California” (Humanizando la deportación, 2022b). Su plan es “ver si ella puede hacer su proceso de asilo”, pero él no, “porque yo entré de manera ilegal, pues” (Humanizando la deportación, 2022b). Sin embargo, su esposa asevera que su bebé “ya será un ciudadano americano y creo que Dios nos va a dar la oportunidad de que yo pueda arreglar y tengo la fe en Dios de que mi asilo se me dé” (Humanizando la deportación, 2022a). Final feliz, a medias.

Encontrarse juntos, fuera de peligro en el lado norte de la frontera, y además en el estado santuario de California, fue un enorme logro, sobre todo tomando en cuenta el sin fin de obstáculos que se presentaron en su camino en esta historia mucho más enredada y lenta que la que cuenta Oviedo en Caravaneros, en la que se supone que poco después de llegar a la frontera, todos cruzarán.

Las varias políticas estadounidenses para frustrarles los intentos a los migrantes en sus aspiraciones a solicitar asilo complicaron notablemente su odisea. También el rol de la infraestructura mexicana, los diversos elementos de un nuevo régimen, paralelo al estadounidense, de detención y deportación de migrantes, junto con

las intervenciones descontroladas del crimen organizado, fueron formidables para impedir la realización de su proyecto migratorio. Entre la primera narrativa digital, publicada un mes después de la salida inicial del migrante hondureño en caravana, en noviembre de 2018, y los dos últimos capítulos publicados ambos en febrero de 2022, pasaron más de tres años durante los cuales se enfrentaron a costos desmesurados (un rescate, por lo menos dos viajes guiados por coyotes), y experimentaron cuatro expulsiones (la deportación de él de Estados Unidos, las deportaciones de ambos de México, el retorno de ella bajo el MPP). El embarazo y el nacimiento de su hija, nunca contemplados como parte de su proyecto migratorio, introdujeron complicaciones adicionales a su movilidad.

Las sonrisas que exhibe toda la familia en las fotos tomadas en California, en las que revelan sin miedo sus caras –en contraste con su decisión en los videos anteriores de cuidar más su anonimato con un efecto difuminado–, implican un final feliz de la historia. Sin duda, si las autoridades que escucharon la historia de él hubieran sido menos hostiles, y si ella no hubiera tenido que volver a México después de registrar su intención de solicitar asilo, quizás hubiese sido posible llegar a estar juntos en California dos años y medio antes, evitando muchos de los costos imprevistos y probablemente todos los desplazamientos forzados. Pero, en cualquier caso, la historia migratoria de la pareja y sus hijos no se ha acabado, y su estatus en Estados Unidos es muy precario.

Ella es la que tiene un caso registrado para “pelear asilo” –para repetir una expresión que emplea varias veces su esposo– (Humanizando la deportación, 2019b). Si bien fue traumatizada por un secuestro en México, esto no tiene nada que ver con la posibilidad de una vida segura para ella en Honduras –es decir, a lo mejor no figurará en su caso para el asilo–. Su miedo a volver a Honduras es algo complicado. Ella no fue el blanco de las extorsiones y amenazas en Honduras; el negocio al que trataron de aplicarle un “impuesto” fue el de su esposo. Sin embargo, involucrarlo en su caso de asilo podría dificultar los trámites. Por un lado, es posible que él pudiera tratar de apelar su expulsión por violaciones al debido proceso (el incidente de su huella digital). Pero presentarse ante la corte con la prohibición de cinco años todavía vigente, tal vez desencadenaría otra deportación inmediata –o, peor aún, prisión por el delito de “reingreso ilegal”, posiblemente con un periodo más extendido de “castigo” que le impidiera su vuelta a los Estados Unidos durante diez años, o hasta de por vida–.

Por otro lado, las cortes de inmigración en Estados Unidos siguen abrumadas, con una acumulación de más de 667 000 casos pendientes para finales de 2021 y un retraso de cuatro años para obtener una cita en la corte (TRAC, 2021b). Esto implica que ella y sus tres hijos pueden vivir un periodo largo legalmente en

el país mientras se vaya revisando su caso. Aunque salga negativo al final, tal vez valga la pena vivir estos años en Estados Unidos. Y, a pesar de que no ha habido ningún cambio notable en la legislación migratoria desde 2006, es posible que esperen que se les abran nuevas opciones a futuro.

Sin embargo, esperar la repatriación diferida no es su única opción. Tomando en cuenta los bajos niveles de resultados positivos para los hondureños que solicitan asilo (menos del 20%), es posible que opten por volverse todos indocumentados (con la excepción del bebé que habrá nacido en la primavera de 2022 en California) y esperar a sobrevivir en la clandestinidad, como ha sido el *modus operandi* para otros millones de migrantes en Estados Unidos en las últimas décadas.

En todo caso, el coeficiente que más determinará la vida de estos migrantes —y, sin duda, la de muchos otros que han seguido rutas retorcidas comparables hacia el norte— es la incertidumbre prolongada. Esta irresolución —y quizás también ser indocumentados— puede ser una mejor alternativa al peligro, el temor constante que reinaba en Honduras. Pero es importante entender que esta puede representar la principal alternativa para la gran mayoría de los hondureños, mexicanos, guatemaltecos, haitianos y salvadoreños que logran cruzar la frontera, no obstante el *metering*, el MPP, el Título 42 y los demás obstáculos, hostilidades, violencias y costos que perjudican los proyectos de migración. Pelear para eliminar los obstáculos es una lucha legítima y probablemente importante. Pero facilitar la recepción de solicitantes de asilo no garantiza una resolución positiva a estos trámites.

Ley de asilo

Parece que hay diversas interpretaciones de la ley de asilo en Estados Unidos. Así se podrían explicar las diferencias descomunales en los índices de resultados positivos para solicitantes de asilo en diferentes cortes regionales; por ejemplo, entre las diez cortes que han procesado más casos los últimos 20 años, estos índices varían entre un 19% en Houston y 73% en Nueva York. Estas variaciones enormes del promedio a nivel nacional pueden reflejar una gran variedad de factores, más allá de la parcialidad de los jueces, pero como estos son nombrados por las administraciones federales, no es absurdo suponer parcialidades ideológicas endémicas al sistema (TRAC, 2021b).

Según la ley estadounidense, el asilo se debe otorgar a los migrantes que demuestran un miedo creíble y bien fundamentado de persecución debido a la raza, religión, nacionalidad, opinión política, o por pertenecer a un grupo social siempre cuando estos no representen un peligro para la sociedad. Esta ley se basa

en preocupaciones que surgieron a partir de la Segunda Guerra Mundial, las que se convirtieron en protecciones codificadas por las Naciones Unidas en un tratado firmado en 1968 por los Estados Unidos, y convertidas formalmente en ley nacional en 1980 (TRAC, 2006).

Las amenazas mortales de antaño no son las más prominentes hoy. Por ejemplo, ni el crimen organizado, ni la corrupción policial, ni tampoco la violencia doméstica, figuran explícitamente en la ley estadounidense. La persecución por homofobia, en cambio, sí está pena legalmente porque se trata de un grupo social definido. Pero actualmente muchos migrantes no saben cómo alinear sus experiencias personales con los criterios que se emplean para evaluarlas; por lo tanto, la probabilidad de una decisión positiva es mucho más alta para migrantes que obtienen representación legal (19% contra 48% a través de las últimas dos décadas) (TRAC, 2022a).

Conclusiones

La atención a destacar las violaciones a los derechos humanos y desafiar la legalidad de las varias políticas implementadas para disuadir o impedir a los migrantes en su esperanza de cruzar la frontera a Estados Unidos para solicitar asilo resulta, igual que estas políticas en sí, una distracción. Su eliminación quizás implicaría atenuar el espectáculo fronterizo: campamentos improvisados, colas de migrantes esperando comida, albergues repletos de migrantes inquietos e impacientes, pero no les ofrecería soluciones perdurables a muchos migrantes.

Si nos importan la seguridad y el bienestar de los migrantes que abandonan sus países en busca de refugio, hay que ver más allá de estas nuevas políticas y cuestionar más a fondo tanto los criterios de evaluación de las peticiones de asilo como los procesos aplicados para juzgarlas. En ausencia de revisiones significativas en la ley de asilo y sus aplicaciones en la frontera (por agentes de la Patrulla Fronteriza) y las cortes de inmigración de Estados Unidos, quizás les serviría más a los migrantes que orientáramos más energía a informarles lo que les espera en el otro lado de la frontera estadounidense, en vez de luchar para permitirles cruzar más rápidamente la frontera.

Aunque no nos toca intervenir para disuadir a la gente que persigue sueños para una vida mejor, sí debemos asumir más responsabilidad en la difusión de información básica, incluyendo los datos muchas veces pesimistas de los resultados de casos de solicitantes de su país de origen y, quizás, algunas ideas de qué necesitan hacer para maximizar sus posibilidades de obtener por lo menos una

audiencia justa a su petición. Abogar simplemente por facilitar su viaje, sin tomar en cuenta lo que les espera en el otro lado de la frontera, puede garantizarles una respuesta más puntual, pero evitar el problema mayor del desencuentro entre las circunstancias de muchos migrantes y la ley de asilo estadounidense.

Capítulo 4. Alterificación y desagenciamiento de migrantes: representaciones noticiosas durante la pandemia sobre el campamento El Chaparral en la frontera de Tijuana

Juan Antonio Del Monte Madrigal

El Colegio de la Frontera Norte (COLEF)

Recién iniciado su mandato, Joe Biden anunció un viraje en la política migratoria norteamericana luego de los esfuerzos antiinmigrantes de la administración de Donald Trump. El régimen anterior se había dedicado a construir muros burocráticos y a derrumbar el sistema de asilo norteamericano ante el poco éxito que tuvo intentando construir una nueva muralla entre México y Estados Unidos. Las pocas posibilidades de ingreso para solicitantes de protección internacional se vieron seriamente limitadas.

Las primeras acciones de Joe Biden consistieron en una moratoria de 100 días para las deportaciones, la suspensión de incorporaciones a los Protocolos de Protección al Migrante⁶ (MPP, por sus siglas en inglés), el envío al Congreso de una reforma migratoria para facilitar el camino a la ciudadanía, y una serie de órdenes ejecutivas que se encaminaban a la restauración del sistema de asilo, la ampliación de los programas de refugio y la revisión de los métodos de procesamiento y expulsión de las personas migrantes. Dentro de estas acciones, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) anunció el procedimiento para atender a solicitantes de asilo con casos pendientes bajo el MPP —en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)—, readmitiendo así que solicitantes de asilo, que aguardaban en México, avanzaran del otro lado de la frontera sus procesos de audiencia.

Como parte de estas estrategias, en los primeros meses de su gobierno, Joe Biden hizo esfuerzos para borrar uno de los símbolos más atroces de las políticas

⁶ Política de la era Trump que obligaba a solicitantes de asilo esperar en México la resolución de sus casos.

migratorias restrictivas. Así, juntó esfuerzos para dismantlar el campamento de migrantes que se había formado en Matamoros, cuyos habitantes llevaban dos años en condiciones deplorables e inseguras (Bermudez Tapia, 2021). Aunque se apuntó un acierto, y todo parecía que los derechos humanos se colocaban como el camino para la gestión de las moviidades forzadas actuales, en esos mismos meses, pero del otro lado del país, en la otra esquina fronteriza –la de Tijuana con San Diego– se formaba un nuevo campamento insalubre y peligroso para las personas migrantes: el campamento de El Chaparral (Del Monte y París, 2021).⁷

Estos campamentos han sido profusamente difundidos por medios noticiosos locales y nacionales, que se han sumado para generar determinadas maneras de entender estos actos de acampada, al codificarlos en la discusión pública y al colocar elementos de interpretación en ámbitos sociales amplios. En este sentido, el objetivo de este capítulo es analizar la manera como los medios noticiosos configuraron procesos de significación y construcción de la alteridad en situaciones de movilidad a partir del tratamiento noticioso de los migrantes acampados en El Chaparral, en Tijuana.

A partir de un seguimiento en diversos medios locales y nacionales, se llevó un análisis cualitativo y abierto alrededor de los encuadres noticiosos y las representaciones mediáticas que se generaron en torno a este tema. Este análisis brinda argumentos para ponderar la manera en que se generan narrativas sobre la situación de los migrantes y la relación que debe establecer con ellos la sociedad de acogida. En el caso del análisis presentado en este capítulo se analiza cómo se crea discursivamente a los migrantes como alteridades peligrosas para la ciudad que los recibe, lo que aquí llamamos alterificación, de acuerdo con Lorey (2016). En ese proceso también es posible dar cuenta de cómo se borran mediáticamente los intereses y decisiones de las personas migrantes.

Analizar los encuadres y codificaciones de la población acampada apunta, en última instancia, a la manera en que el proceso de precarización de la vida migrante también tiene una dimensión cultural que puede ser observada en el reconocimiento y representación ideologizada que se hace de ellos en medios noticiosos. Así, después de un seguimiento cotidiano y sistemático a lo largo de un año de noticias en torno al tema de El Chaparral, aquí se construye un análisis

⁷ Es preciso mencionar también que, a casi 100 kilómetros de Matamoros, surgió otro campamento de migrantes en la ciudad de Reynosa. En buena medida, la emergencia de estos campamentos se debe a que las políticas migratorias continuaron vigentes, incorporando incluso normativas de emergencia pandémicas, como el Título 42, que permite la devolución expedita de migrantes (Del Monte, 2021).

de las narrativas mediáticas al respecto, a partir de reconocer que los encuadres y las representaciones noticiosas de estas poblaciones son un elemento importante en su proceso vital de precarización.⁸

El campamento de migrantes El Chaparral

En el área conocida como El Chaparral, en las inmediaciones de la garita internacional de Tijuana, fue creciendo progresivamente un campamento durante casi un año (de febrero de 2021 a febrero de 2022). Por supuesto, su emergencia y consolidación debe entenderse como parte de procesos sociopolíticos y estructurales más amplios entre los gobiernos mexicanos y estadounidenses y, sobre todo, vinculados con el endurecimiento del aparato fronterizo y el marco neoliberal de gestión de las poblaciones móviles (Del Monte, 2021; Ortega, 2022).

Su emergencia se da luego de los esperanzadores mensajes que el entonces recién asumido presidente Joe Biden ofreció a la comunidad solicitante de asilo, en un claro acto simbólico de utilizar una retórica amable con las poblaciones migrantes y alejada de la de su predecesor. Cuando se anunció que se volverían a procesar los casos del MPP que se suspendieron durante la pandemia, alrededor de 100 migrantes se instalaron en El Chaparral con la mira puesta en poder cruzar a partir de este procedimiento. A finales del mes de febrero, esa cifra ascendía a casi quinientas personas.

La densificación del campamento fue inminente y progresiva. Para el mes de abril se contabilizaban más de dos mil migrantes, y destacaba la población mexicana desplazada por contextos violentos y la enorme cantidad de menores. A partir de entonces, las autoridades de gobierno comenzaron a reunirse durante un año, en una dinámica de acuerdos y desacuerdos (Del Monte y París, 2021).

Vale decir que durante la pandemia estuvo activado el ordenamiento del Título 42, una política sanitaria que ha estado al servicio del control migratorio, al permitir expulsar de manera expedita y sin procesamiento a quien ingrese de manera irregular a los Estados Unidos con base en el argumento de cuidar la salud pública de los ciudadanos estadounidenses (Del Monte, 2023).

En los meses siguientes, hubo organizaciones de la sociedad civil que se solidarizaron con el campamento, pero también presencia de grupos paralegales,

⁸ Este trabajo es parte de un desarrollo más amplio en torno a la precarización de la vida migrante y el tratamiento noticioso que, al momento de escribir estas líneas, está por publicarse en otros medios de divulgación del conocimiento.

por lo que la dinámica se complejizaba en el campamento y los tres niveles de gobierno no encontraban oportunidad para encontrar una solución basada en derechos humanos. Exhortos de las comisiones de derechos humanos para proteger la seguridad de las personas migrantes, enfrentamientos entre la población acampada, brotes sanitarios, entre otros temas, fueron situaciones que se sucedían en El Chaparral con el paso del tiempo.

El desalojo del campamento se comenzó a orquestar desde la llegada de la nueva presidenta municipal en el verano de 2021. Fue ella quien ordenó construir un cerco que rodeara el campamento, censar y credencializar a sus habitantes para tener control sobre ellos. Estas acciones tuvieron efectos disuasorios y la población fue menguando, pero no fue hasta principios de febrero que elementos de las fuerzas de seguridad y de los tres niveles de gobierno desalojaron de manera forzada el campamento, dando fin a esta acampada.⁹

Medios, encuadres noticiosos, alterificación y desagenciamiento

Los medios de comunicación jugaron un papel muy importante en la comprensión pública de lo que sucedía en el campamento de El Chaparral. La enorme cantidad de notas sobre el particular (más de 300 noticias) y el seguimiento cotidiano sobre esta acampada fueron conformando una especie de cartografías de sentido que funcionaban como faro para interpretar lo que sucedía en la conversación pública en torno al campamento.

Como dice Stuart Hall (2010), el conocimiento social que los medios de comunicación ponen en circulación selectivamente pasa por un proceso de clasificación, organización y asignación dentro de valoraciones contextuales y normativas, a partir de la matriz de significados aceptables o desviados de la norma. Esto es un trabajo ideológico: se establecen normas, se ofrecen mapas ideológicos que deben o no cruzarse. De esta forma, no es que nos ayuden a saber sobre el mundo de la población migrante, sino que trabajan para darle un sentido al mundo migrante de El Chaparral, cuando cotidianamente acuden a describirlo desde sus propios fundamentos ideológicos.

⁹ Un seguimiento puntual de los acontecimientos puede encontrarse en un ejercicio cronológico que se realizó desde el Observatorio de Legislación y Política Migratoria a partir del seguimiento sistemático de la cobertura mediática en torno al campamento (Observatorio de Legislación y Política Migratoria, 2022).

Los periódicos no son entonces meramente un vehículo de propagación de noticias, son un texto cultural plagado de significados e ideologías donde pueden observarse los fundamentos ideológicos y valoraciones culturales que sostienen a los grupos periodísticos. La prensa, por lo tanto, interpreta el proceso de emergencia y consolidación del campamento comentado cuando presenta con determinado tratamiento ciertos aspectos de dicho espacio. Esta es una lectura cultural del tratamiento mediático de El Chaparral, ya que un tema noticioso toma lugar y significado en una matriz de sentidos (de percepción y valoración) a las que los periódicos acuden para hacer inteligible los acontecimientos que informan. Como dice Hall, la idea es “desvelar el marco social de referencia inadvertido, quizá inconsciente, que configuró el contenido manifiesto de un periódico durante periodos de tiempo relativamente largos” (Hall, 2021, p. 167).

El seguimiento de las noticias en torno a El Chaparral me ha dado pistas para comprender que había dos dinámicas en proceso cuando las diversas notas hablaban de las personas migrantes en este campamento: la construcción de los migrantes como otredades peligrosas (alterificación) y el deterioro de sus capacidades de acción (desagenciamiento). La producción de estos significados no es explícita, sino que se ha dado en la forma cómo están encuadradas las noticias. Es a partir de los encuadres reiterados a lo largo del tiempo donde el tema se vuelve significativo para un público amplio y no en la lectura aislada de una noticia. De hecho, las noticias nunca informan de manera transparente los acontecimientos en el mundo, en ellas siempre hay algo que puede ser leído más allá del evento noticioso en sí, es decir, se puede acceder a las estructuras culturales, ideologías y valoraciones axiológicas que modelan la interpretación de los eventos que son reportados y desde los cuales escribe cada periódico.

Los medios, por lo tanto, son también parte de cómo se construyen las vidas de otros grupos sociales que habitan la localidad donde se produce el periódico, “los medios de comunicación de masas son crecientemente responsables de suministrar la base a partir de la cual los grupos y clases construyen una ‘imagen’ de las vidas, significados, prácticas y valores de los *otros* grupos y clases” (Hall, 2010, p. 245). En ese sentido, la construcción parcial de lo social sucede cuando proporcionan un lado de ciertos perfiles de la realidad, pues con ello suministran insumos imaginarios para pensarlo como algo coherente, ordenado y real.

La idea de que los mensajes son selectivos, y que de ello podemos dar cuenta a partir de cómo se organizan los acontecimientos de la realidad a partir de encuadres periodísticos, es un interés sociológico (Bateson, 1972; Goffman, 2006) que ha sido recuperado para estudiar los aspectos que privilegian los medios respecto a determinados eventos, como el tema del campamento que nos ocupa.

Una noticia cercena aspectos de la realidad, los presenta de manera ordenada y repite ciertos atributos desde una capacidad de poder y enunciación (Entman, 2007). El encuadre noticioso selecciona y enfatiza aspectos específicos relacionados con la migración –en nuestro caso– y los transmite a un público amplio de manera digerida (Gitilin, 1980) En ese sentido, al presentar determinados imaginarios de la migración enmarcan la forma en que se interpreta públicamente la información transmitida (Muñiz, 2011). Los encuadres son un mecanismo nodal en la construcción simbólica de la figura del migrante y apelan de manera directa a los consumidores de periódicos que activamente retoman estos elementos para crear sus propias nociones sobre la población migrante. Los encuadres noticiosos abonan a la representación social del migrante y también pueden reproducir las estructuras de discriminación del arreglo societal desigual.

A partir del seguimiento noticiosos cotidiano realizado en el marco de los trabajos del Observatorio de Legislación y Política Migratoria de El Colegio de la Frontera Norte, se localizaron 336 notas en cuatro medios noticiosos locales y 62 notas en siete periódicos cuya circulación es nacional, los cuales encuadraron la información en torno al campamento de El Chaparral durante casi un año y de la manera en que así les pareció relevante según sus propios criterios editoriales. Dicha información fue recogida desde su instalación en febrero de 2021 hasta su desalojo en febrero de 2022.¹⁰ Con este corpus de análisis, a partir de la lectura abierta e inductiva de las notas recopiladas, se detectaron recurrencias y se codificaron subcategorías que se fueron agrupando en categorías más amplias, lo que permitió hacer una interpretación profunda de la narrativa en cada nota.¹¹ El análisis se llevó a cabo a partir de una primera lectura minuciosa, línea por línea, con la idea de generar una codificación abierta de unidades discretas recurrentes en las notas. Estos códigos se agruparon posteriormente en familias o grupos de códigos y, posteriormente, se generaron redes de grupos de códigos y se posibilitó la relación con los componentes analíticos de la alterificación y el desajustamiento. Con ello, se detectaron los encuadres en que los medios noticiosos enmarcaban las acciones o posibilidades de agencia de las personas acampadas en

¹⁰ En orden de cantidad de la frecuencia de notas publicadas, los medios locales analizados fueron: *El Imparcial/Frontera* (125), *El Sol de Tijuana* (124), *La Jornada BC* (52), *Zeta* (35). Los medios nacionales fueron: *Milenio* (20), *La Jornada* (18), *Excelsior* (10), *El Sol de México* (7), *La Razón* (3), *El Financiero* (2) y *El Universal* (2). Las notas se localizaron a través de la palabra Chaparral en los buscadores internos de cada periódico y a partir de ahí se seleccionaron aquellas notas que aludieran al campamento migrante.

¹¹ Este trabajo de análisis se realizó con el apoyo del software para el análisis cualitativo de datos Atlas.ti 22.

El Chaparral y cómo esto afectaba en sus procesos de alterificación. Por último, se procedió a la integración de la información y la escritura del trabajo.

Así, con el objetivo de pensar, en última instancia, en qué medida la construcción mediática de la figura del migrante como un otro ajeno a la sociedad tijuanaense forma parte de un complejo proceso de precarización de la vida de las personas migrantes, la vía de entrada fue ir en búsqueda de la manera en que se construían mediáticamente las capacidades de acción de las personas acampadas en El Chaparral.

Alterificación y desagenciamiento de las personas migrantes en El Chaparral

La figura del migrante responde en buena medida a formas estatales de conceptualización del movimiento humano (Nail, 2015; Ortega, 2022). En estas formas normativas de entender la movilidad, quedan oscurecidas las formas de organización social, las estrategias desplegadas por las personas caminantes, las demandas y las acciones políticas de las y los migrantes, situaciones que han intentado visibilizarse en algunos estudios contemporáneos (Nail, 2015; Paris y Montes, 2020; Steindl y Varela, 2021; Torre, 2021). Sin embargo, poner en el centro la voz y voluntad de las personas que migran todavía implica un amplio camino por recorrer.

En los medios de comunicación en México, las voces del migrante son visibilizadas de manera muy limitada, tratadas de manera genérica donde se destaca su miseria y condiciones de precariedad. El tema de la vulnerabilidad de la población migrante se coloca a partir de hacer visibles procesos violentos y trágicos que emergen en el fenómeno de la movilidad humana, resaltando aspectos negativos y, en buena medida, buscando hacer del tema un tópico político (Muñiz, 2011; Ramos, 2015; Tiscareño, 2021; Ramos y Martínez, 2021). Como han mostrado los pocos estudios contemporáneos sobre encuadres noticiosos de la migración en México, la información se presenta regularmente a partir de visibilizar dos narrativas contrapuestas: solidarias y excluyentes.

En el análisis que hemos realizado al respecto, cuando las capacidades de acción de las personas migrantes se destacaron, su visibilidad fue de manera ambivalente, abonando en su conjunto a fabricar la imagen del migrante como alguien con capacidades de decidir, pero cuyas acciones son advenedizas, hostiles y obstinadas. Lo que se ha encontrado, y que se intenta desarrollar en estas páginas, tiene que ver con que estas narrativas se fundamentan en prenociones morales

productivistas y mercantiles que construyen la figura del migrante como una fuerza amenazante para un ideal e imaginario orden preestablecido.

Una de las narrativas que más dominó en el análisis realizado ha sido aquella que los hermanaba con relatos de riesgo, peligro, descontrol, desorden y hostilidad. La idea de ser un peligro se relataba de manera explícita o implícita, pero decididamente encuadrada en la idea del riesgo que representaban. Normalmente se tomaba la parte por el todo para explicar esta “peligrosidad” de los acampados:

Imposible, ninguna autoridad está llevando estadísticas, es complicado ingresar entre las casas de campaña, pues hay gente violenta que agrede, de tal manera que es necesario saberlo, pero debe de ser la autoridad de Seguridad Pública la que debería tomar notas en este tema. Es necesario ver qué población está llegando” (Urenda, 6 de agosto de 2021).

La idea de obstinación y de inconformidad con su situación fue también otra manera de encuadrar las noticias sobre el campamento. La reiteración de las personas migrantes de quedarse en dicho lugar a pesar de las adversidades las colocaba como seres irracionales, pero también inconformes con la sociedad que les acogía. El riesgo de la incomodidad se dejaba ver cuando la noticia destacaba las protestas o manifestaciones de la comunidad migrante, pues reforzaba la noción de personas necias y exigentes cuando bloqueaban carriles de circulación vehicular, lo que las colocaba como una carga para la dinámica urbana y enfatizaba la necesidad de moverlos de dicho lugar. Este tipo de representaciones abreva de una idea reduccionista y meritocrática, donde aquellos exigentes no tienen la voluntad ni han hecho esfuerzos para salir adelante, de manera que se convierten en advenedizos que merecen ser desalojados en vez de ser asistidos por el gobierno.

La representación mediática de los migrantes de El Chaparral, y sus capacidades de acción que los colocan como peligrosos, hostiles y obstinados proviene de imaginarios funcionalistas y neoliberales, donde lo sano de una sociedad es la productividad, por lo tanto, aquellos seres improductivos resultan una carga para la ciudad y son la instanciación de la degradación social. En ese sentido, esta es una forma de construir otredades peligrosas y riesgosas para la ciudad a partir de las narrativas mediáticas. Es lo que Isabel Lorey (2016) ha definido como alterificación.

Retomando la propuesta de Judith Butler (2010) de que los “marcos de reconocimiento” son esquemas de inteligibilidad que permiten que algo se reconozca como una vida digna que importe y que active solidaridades o exclusiones, Isabel

Lorey (2016) se pregunta sobre los mecanismos que reproducen la precarización entendida de manera amplia como procesos de incertidumbre ontológica.

Lorey propone tres dimensiones de lo precario: la condición precaria, el reparto del reconocimiento de la precariedad y la precarización como gubernamentalidad.¹² Aquí interesa profundizar en la segunda dimensión, aquella que señala el reparto de la condición precaria según relaciones desiguales, jerárquicas, asociadas a un reconocimiento diferenciado y a un arreglo societal desigual. A esta producción de alteridades Lorey la denomina “alterificación”, concepto vinculado con el planteamiento de Butler respecto al marco diferenciado de las vidas dignas de reconocerse como tales. Es así como en el análisis mediático es posible observar la “alterificación” de los migrantes desde esta dimensión de lo precario. La alterificación es una forma de precarización, ya que es un mecanismo de construcción de otredades a partir de “categorizaciones y jerarquizaciones sistemáticas con arreglo al ‘cuerpo’ y la ‘cultura’” (Lorey, 2016, p. 50), según procesos desiguales económicos, sociales y jurídicos.

Este proceso de construcción de otredades depende también de nombrar la cercanía de los otros como un riesgo para una supuesta normalidad ordinaria. Por lo tanto, los migrantes alterificados se construyen a partir de reconocerlos como peligrosos para el orden societal, convirtiéndose en una amenaza que hay que inmunizar. La alterificación, en ese sentido, es ante todo un proceso de relación social, una forma de vinculación que tienen ciertos sujetos con otros en una sociedad desde posiciones discursivas y fácticas de poder, agencia y representación, lo que deviene en la reproducción de determinado orden social.

Entender este componente cultural de la precariedad, es decir, la alterificación, es una manera de analizar relaciones de violencia y desigualdad en lo social, ya que alude a cómo está repartido el reconocimiento de la precariedad. Del análisis de las narrativas mediáticas que aquí se presentan ha brotado el hecho de que una de las formas de alterificar a quien acampó en El Chaparral ha sido a partir

¹² En la primera dimensión, Lorey (2016), siguiendo a Butler, señala que la condición precaria es una dimensión ontológica relacional que designa la vulnerabilidad de los cuerpos compartida existencialmente. En la segunda dimensión se señala el reparto del reconocimiento de la condición precaria según relaciones asimétricas de un arreglo societal desigual. Con la tercera dimensión se alude a formas liberales de conducir prácticas, es decir, a las modalidades de autogobierno y autodisciplinamiento a partir de la incertidumbre generalizada, lo que permite problematizar la interacción entre instrumentos de gobierno, relaciones de explotación y modos de subjetivación (entre sumisión y empoderamiento), es decir, se permite valorar lo productivo dentro de lo incalculable.

de construir sus capacidades de acción como un riesgo o a partir de obliterar sus capacidades de agencia y construirlas como personas vulnerables.

Durante el presente análisis hemos descubierto que una de las maneras en que se producía la alterificación de las personas acampadas en El Chaparral era a partir de la manufactura de sus capacidades de agencia como una amenaza o, por otro lado, mediante la construcción de personas desagenciadas necesitadas de intervención estatal.

En ese sentido, al analizar estas noticias también se ha podido dar cuenta de encuadres noticiosos que apuntan al deterioro o borramiento de las capacidades de agencia de las personas acampadas. En ese sentido, son encuadres que en última instancia colocan a las personas migrantes como sujetos de intervención de otros, por lo que su devenir está supeditado a lo que otras entidades o personas digan lo que debe suceder con ellas. Evidentemente esto implica borrar mediáticamente los intereses y decisiones de las personas migrantes. Dos grandes marcos de narración implicaron esta situación: el hecho de que las personas migrantes son manipuladas y que son susceptibles naturalmente a ser sujetos de intervención estatal.

Los periódicos atribuían el engaño sistemáticamente a una diversidad de activistas o “seudoactivistas” que constantemente eran denunciados tanto por el gobierno como por organizaciones no gubernamentales y religiosas. Pero también falsos abogados, rumores cotidianos y estafadores vinculados a actividades paralegales:

El arzobispo de la Arquidiócesis de Tijuana, Francisco Moreno Barrón, pidió a las autoridades ubicar al o los manipuladores que incitan a las familias migrantes a permanecer en el campamento de El Chaparral, debido a que arriesgan su vida (Reyes, 2021).

En conferencia de prensa conjunta con el embajador de Estados Unidos en México, Kenneth Salazar, celebrada en Tijuana, el funcionario federal señaló que mucha gente piensa que permaneciendo ahí los van a dejar pasar a Estados Unidos, pero “esas son mentiras que han inventado los polleros y los organizadores de mala fe, en realidad no es así”, y los migrantes pueden seguir su proceso de asilo desde un albergue (Aragón, 2021).

Un resultado de encuadrar a las personas como engañadas o manipuladas es mermar su entendimiento como personas con capacidad de acción, especialmente en un contexto de pandemia y de fronteras restrictivas como el que se

desarrollaba. Por lo tanto, esto abona a la representación de que son seres fácilmente manipulables. Esta idea de la manipulación también los coloca como seres irracionales que no hacen cálculos efectivos y solo se dejan llevar por “creencias”. “La creciente incertidumbre, la desinformación y la esperanza ciega de cientos de personas que se encuentran en contexto de movilidad” (Villa, 2021).

Si hay algo de racionalidad en las poblaciones acampadas, suele más bien atribuirse a un proceso de desinformación, situación que se repitió sistemáticamente en todos los periódicos y que fue el elemento más codificado a la hora del análisis.

Por otro lado, cuando no se encuadraban como personas irracionales y manipulables se colocaban como personas vulnerables. La vulnerabilidad fue un elemento recurrente para encuadrar el entendimiento sobre estas personas: hacinamiento, insalubridad, riesgos para la salud, inseguridad, clima adverso y un largo etcétera se enarbolaban para generar una narrativa de la vulnerabilidad migrante. “La aglomeración era un riesgo con la pandemia y se registró un brote de varicela” (Rubio, 2022).

Conforme pasan los días crece el campamento migrante, pese a que las autoridades municipales colocaron regaderas y baños para ofrecer ayuda humanitaria, el lugar es insalubre y es un foco de contagio de enfermedades (Ramírez, 2022).

Pero nuevamente, narrarlas desde esta perspectiva victimista oscurece las posibilidades de acción de las personas y más bien se les coloca como sujetos de intervención vertical por parte del Estado:

En días pasados la alcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero Ramírez, dio a conocer un plan de acción para tratar el caso de las personas ubicadas en El Chaparral, el cual será puesto en marcha de manera inmediata y consta de: -Colocación de un perímetro preventivo acompañado de un censo, para asegurar a los niños y adultos que ocupan el área. -Credencialización para su fácil identificación y atención personalizada. -Conocer caso por caso y brindar facilidades para que aquellos que quieran volver a su país de origen puedan hacerlo. -De querer quedarse en la ciudad, ubicarán en albergues previamente definidos para familias, mujeres y hombres (*Zeta*, 2021).

Una de las narrativas que iban de la mano con la idea de intervención estatal era pensar el espacio del campamento de El Chaparral como una zona descontrolada o un barrio ignominioso que precisa de la intervención del Estado para

mantener el orden. “Campamento migrante ‘se salió de control’; gobierno federal sigue ausente” (Villa, 03 de mayo de 2021).

En las narrativas periodísticas que apuntaban a la intervención estatal también era notorio no solo un proceso de desagenciamiento de las personas migrantes, sino que también había uno de deshumanización y cosificación de la compleja humanidad de las personas migrantes acampadas ahí, además de una evidente descomplejización de la lectura de contexto.

Conclusiones

Evidentemente los medios noticiosos presentan narrativas diversas por sus propias políticas editoriales, pero un ejercicio de análisis sistemático sobre el campamento de El Chaparral deja ver que hay recurrencias, repeticiones y reproducciones de ciertos elementos culturales y valoraciones morales que están estructurados de manera compartida en la narrativa de los diarios.

En este texto lo que hemos relatado es que el tratamiento noticioso en un plazo amplio sobre El Chaparral acarrea consecuencias de interpretación sobre el tema de los migrantes y colabora en su alterificación y en su desagenciamiento desde matrices de sentido sustentadas en ideologías y valores excluyentes.

Los procesos de alterificación y desagenciamiento en las narrativas mediáticas apuntan decididamente a ser una pieza más en los sistemas de poder que operan en la precarización de las personas migrantes. Construir alteridades peligrosas de manera precaria es colocar elementos de interpretación que se conectan con la idea del descontrol de un supuesto orden urbano controlado. Las narrativas noticiosas, a base de su sistemática repetición colaboran en delinear las amenazas de las que es preciso prescindir: las personas migrantes. El desagenciamiento es también parte de una dimensión cultural de la precarización, es el borramiento activo de las capacidades de una persona para tomar decisiones sobre el rumbo de su vida. Es la obliteración de entender que los migrantes son personas que pueden organizarse entre ellos.

Las narrativas noticiosas, en ese sentido, son partícipes del proceso de alterificación cuando dejan de dar cuenta de las capacidades de acción y organización colectiva y más bien destacan los potenciales peligros de su presencia. Observar los (des)agenciamientos en el campamento de El Chaparral es también advertir cómo opera el reconocimiento de la migración como algo precario en la esfera pública.

El conocimiento social que, de manera selectiva, ponen en circulación los medios de comunicación, está clasificado y organizado a partir de normas acordes a una matriz de significados aceptables normativamente o desviados de la norma, lo que finalmente arroja luz sobre los marcos ideológicos en los que descansan los encuadres noticiosos aquí analizados: el establecimiento de normas, de cartografías de conducta y de límites morales que juzgan las acciones de las personas migrantes.

La forma de encuadrar las noticias sobre El Chaparral, a partir de ciertas ideologías institucionalizadas en criterios editoriales, operan en la modelación de sentido del mundo migrante y el entendimiento sobre cómo deberían comportarse según valoraciones morales idealizadas de lo que debería ser un ciudadano en la frontera. Así, con este análisis de uno de los componentes culturales del proceso de precarización migrante, se ha intentado dar cuenta de cómo esta moralidad codificada en medios noticiosos instrumenta procesos de alterificación y desagenciamiento de la población migrante.

Tercera sección
Comunidades étnicas y
corporalidades migrantes

Capítulo 5. Reproducción de una comunidad translocal indígena zapoteca en la frontera norte en contexto de pandemia. Una visión interseccional del papel de las mujeres en la creación de vínculos de arraigo

Néstor González

Posgrado de Geografía, UNAM

Introducción

Este capítulo¹³ tiene por objetivo analizar e identificar cómo las mujeres de Teotitlán del Valle han sido quienes reproducen, a través de la tutela de las labores de cuidado en los núcleos familiares, el arraigo y pertenencia a la comunidad de origen, Teotitlán del Valle. Para ello se presentará una introducción a la trayectoria de los migrantes de Teotitlán, su conformación como comunidad en la zona de la frontera norte, su establecimiento en Tijuana, para posteriormente delinear el tránsito del concepto de transnacionalismo al de translocalidad, y su justificación en el análisis de este caso.

En un segundo apartado se desglosará la estrategia metodológica de recolección de datos, así como su enfoque interseccional. Por último, se presentarán las experiencias de varias colaboradoras en su trayectoria migratoria, sus roles

¹³ Este texto forma parte de la investigación doctoral *Construcción de comunidad indígena en espacios translocales. Caso de migrantes de Teotitlán del valle, Oaxaca en la frontera norte, caso Tijuana (2008-2020)*. Esta construido con las entrevistas de mujeres zapotecas quienes compartieron sus experiencias migratorias y personales de pertenecer a una comunidad indígena y vivir en un lugar completamente diferente a su comunidad de origen.

Gran parte del trabajo de campo de esta investigación fue posible gracias al financiamiento de la beca Atlántida Coll, otorgada por el Instituto de Geografía de la UNAM. Este texto se construyó con los testimonios de migrantes zapotecas de Teotitlán del Valle, Oaxaca, que radican en la ciudad de Tijuana y que conforman un núcleo cuyos miembros han mantenido una fuerte conexión durante la pandemia de COVID-19.

como miembros de familias migrantes translocales, así como su experiencia en particular con la pandemia.

La trayectoria migratoria de Teotitlán del Valle

Teotitlán del Valle es una población zapoteca que se encuentra a 28 kilómetros al oriente de la capital del estado, Oaxaca de Juárez, y a once kilómetros al noroeste de la cabecera de distrito Tlacolula de Matamoros, y que conecta con ellos a través de la carretera federal México 190 o carretera Panamericana. Es un municipio que registra un grado de marginación alto (Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, 2022) y una población de 6392 habitantes, según los datos más recientes (Data Mexico, 2022)

La comunidad posee un sistema de gobierno basado en el derecho consuetudinario que aún se percibe como independiente y autosuficiente, a diferencia de la localidad vecina, Santa Ana del Valle, donde los migrantes tienen mucho mayor injerencia en las decisiones de sus autoridades municipales (Hernández, 2013).¹⁴

Aunque los indicadores ubican a Teotitlán del Valle con un alto grado de marginación, las unidades familiares de la comunidad poseen formas de diversificar sus ingresos: la agricultura de temporal se combina con la creación de tapetes de lana, una artesanía altamente valorada en los mercados locales, nacionales e internacionales (Fischgrund, 1999; Plá, 2014). Además, al ser una localidad relativamente cercana a la cabecera de distrito en Tlacolula (20 minutos) y a la ciudad capital (40 minutos), también existe la posibilidad de trabajar de forma asalariada en estos centros urbanos.

Según los estudios migratorios, hay una zona que comprenden los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas que se destacan por haber sido los primeros en establecer redes de migrantes transnacionales (Reyes y Reyes, 2018; CONAPO, 2010). Oaxaca lo hará con posterioridad.

La migración en la comunidad de Teotitlán del Valle tiene un origen reciente, si bien existen antecedentes bien documentados y estudiados de la década

¹⁴ En el estado de Oaxaca se conocen como sistemas de usos y costumbres aquellos donde su representación se basa en la tradición prehispánica. Actualmente 417 municipios, de un total de 570, se rigen por dicho modelo de gobernanza (Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, 2016).

de 1940. Con el programa Bracero, varios hombres la comunidad tuvieron su primera experiencia migratoria.

Durante la Segunda Guerra Mundial, y derivado de las políticas de apoyo al esfuerzo bélico de los aliados, se aceleró la construcción de la carretera Panamericana, que conectó a diferentes localidades del Valle de Oaxaca con la incipiente red de carreteras, entre ellas a Teotitlán del Valle. Para su construcción se requirió mano de obra de diferentes comunidades, y a través de ellos se estableció el contacto para el mencionado programa (Ornelas, 1980). Alrededor de 200 hombres, de un total de 800 habitantes, se enlistaron en el programa. Hasta antes de 1944 las actividades de siembra y cosecha estaban exclusivamente en manos de los varones, sin embargo, esta migración repentina dejó a varias familias de la comunidad vulnerables, por lo que las mujeres tuvieron que hacerse cargo tanto de las labores de cuidado como de las actividades básicas de sustento económico (Stephen, 2005).

La construcción de la red migratoria que, posteriormente serviría de plataforma para la migración hacia Estados Unidos, comenzó en la década de 1960. Los múltiples colaboradores, tanto en la comunidad de origen como en las de destino en Tijuana y el área de la frontera norte, mencionan que fueron personajes destacados de la comunidad, como el señor Reinaldo, quienes comenzaron con la comercialización de los tapetes de lana en las comunidades fronterizas, específicamente en el área tijuanaense.

Esta información coincide con las investigaciones de Ignacio Plá Pérez (2014), quien realizó un estudio etnográfico detallado acerca de la producción de tapetes de lana en Teotitlán del Valle. Esta investigación, como las fuentes orales consultadas en diversos estudios etnográficos, muestran que el inicio de la migración está íntimamente ligado a la producción artesanal de tapetes de lana.

Conforme los negocios fueron prosperando en Tijuana, y ciertas familias fueron acumulando mayor capital, comenzaron a requerir mayor cantidad de empleados. Dadas los vínculos familiares en la comunidad, la opción más lógica era la de parientes y amigos de su población de origen. De esta forma, y a partir de la década de 1970 y principios de la de 1980, el núcleo en Tijuana comienza a crecer.

Se identifican dos factores de expulsión. Por un lado, la política industrial, que favorecía a los grandes centros urbanos del país, y que dejó al campo mexicano en el abandono, al considerar que la industria agrícola se comportaría de forma homogénea (Arizpe, 2015a), pero solo provocó la precarización del trabajo agrícola y un incentivo más para la migración interna y transnacional. Y en segundo lugar, las crisis económicas sufridas durante las décadas de 1970 y 1980,

cuando la migración interna ya no resultó suficiente para mitigar las necesidades en las comunidades de origen.

Las cifras de migrantes por entidad federativa encontraron un gran problema de subrepresentación, como evidencia la propuesta de Lozano y Rivera (2009), y se tomó en cuenta para la contabilización su contexto inmediato de salida, categorizándolo en contexto urbano o rural.

Este sesgo dejó de lado a una parte de la población que previamente había migrado de comunidades rurales a centros urbanos, como la Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey. Cuando las crisis económicas expulsaron a este sector, quienes previamente se habían trasladado desde algún estado, como Oaxaca, y salían rumbo a los EUA desde la Ciudad de México, se contabilizaban como población migrante desde esta última urbe. Lozano y Rivera, al dar cuenta de este fenómeno, construyeron la categoría de análisis denominada contexto de salida con base en la “oriundez” del migrante (Lozano y Rivera, 2009), lo que permite explicar por qué durante tres décadas no había como adecuados de la movilidad de estas comunidades.

La creciente cantidad de teotitecos en Tijuana terminó por crear un nodo, que sirvió de paso seguro a quienes durante finales de los años 1970 y principios de 1980 decidían ir a trabajar a Estados Unidos. Durante las primeras etapas en las décadas de los 40, 50 y 60, la migración era en su mayoría campesina, comenzaron en labores agrícolas y mientras el nodo de Tijuana fue madurando, el perfil del migrante comenzó a transformarse. Es de llamar la atención que esta transformación en el perfil ocurriera en Tijuana en primera instancia. Debido a la consolidación del mercado de artesanías, los oriundos de Teotitlán se enfocaron en el sector servicios y comercio.

A continuación se presenta la reconstrucción del patrón migratorio que se desarrolló en este periodo de aproximadamente tres décadas. La base son estudios locales en comunidades aledañas como Santa Ana del Valle (Hernández, 2013), y el contexto migratorio de salida que aportan dos investigaciones previas en la comunidad de Teotitlán (Stephen, 2005; González, 2020).

Teotitlán del Valle, durante el periodo 1986-2000, consolida una trayectoria migratoria bien definida. En las comunidades de destino de la frontera norte, tanto del lado mexicano como del estadounidense, se encuentran incipientes comunidades que actúan como nodos y redes de apoyo para la llegada de más “paisanos”.

En el caso de los EUA, hay dos tipos de migrantes en las comunidades de destino en el área de Orange County (Stockton, Santa Ana, Irvine) y Ventura (Moorpark) en California. Por un lado, los teotitecos que se dedican a las labores

agrícolas, al menos hasta antes de 1990, con una incipiente incursión en actividades de servicios. Y por el otro lado, quienes se asentaron en el área del corredor Tijuana-Rosarito en Baja California se habían consolidado en el sector de servicios, y diversificaron la venta de los tapetes de lana hacia el creciente negocio de las tiendas de souvenirs, o como ellos mismos refieren, a los “curios”, derivado del término inglés *curiosity shop*. Por la cercanía entre ambos nodos, la comunidad de teotitecos en Tijuana actuaba como punto de paso seguro para quienes comenzaron a tratar de acceder a los Estados Unidos (González, 2020).

Así, poco a poco fue creciendo y consolidándose la comunidad de Teotitlán del Valle en la ciudad de Tijuana, al grado de que, cuando comenzaron las políticas punitivas y prohibicionistas estadounidenses, después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, dicha población ya no podía ni quería regresar a su comunidad de origen. Por el contrario, varios teotitecos terminaron por unirse al trabajo de las *curiosity shops* con sus paisanos de Teotitlán, mientras buscaban la oportunidad de cruzar la frontera. Algunos relatan que esa oportunidad nunca llegó.

La construcción de un espacio translocal

El estudio de las migraciones es uno de los grandes temas de las ciencias sociales. Por esa misma amplitud ha sido abordado desde diferentes enfoques teóricos. Durante los últimos 50 años en México y en el mundo los fenómenos de la globalización y migración transnacional parecieron ir conectados. En ese sentido, los estudios en la década de 1990 comenzaron a ligar ambos fenómenos y el concepto de comunidades transnacionales aparecía en los estudios de migración México-EUA. Es el caso de Alejandro Portes, quien comienza a proponer la idea de comunidades transnacionales vinculadas por temas económicos, comunidades de origen y comunidades receptoras en diferentes Estados nación (Portes, 1996).

El enfoque de estudio de la migración cambió en los 90, cuando aparecen estudios como el de Glick, Basch y Blanc (1992), con énfasis en la capacidad de los individuos migrantes de crear y reproducir un espacio étnico que traspasaba las fronteras nacionales, lo que dio lugar a la perspectiva del transnacionalismo.

Si bien es cierto ya se había mencionado en la década de los 70 con la aparición de los circuitos migratorios, lo más cercano a transnacionalismo aparece con los conceptos de circuitos transnacionales (Rouse, 1989), comunidades espacialmente extendidas (Whiteford, 1979) y comunidades binacionales (Baca y Bryan, 1981), en donde se identifican comunidades que sobrepasan su territorialidad original y

que, de alguna manera, la han resignificado en esta especie de circuito migratorio a través de sus relaciones de parentesco y de pertenencia a sus comunidades.

En los sucesivos, los estudios mostraron que la familia o los miembros de la comunidad tenían muestras genuinas de compromiso con migrantes de su localidad de origen, y que los intercambios de estos migrantes con la población de donde procedían ayudaban a mantener un sentimiento de pertenencia a la misma comunidad, aun estando apartados de ella (Goldring, 1992).

Kearny, en especial, ahondó en cómo estas comunidades transnacionales se articulaban para existir en espacios tan disímiles como lo puede ser la ruralidad de la mixteca en Oaxaca y las grandes ciudades como Los Ángeles y sus alrededores (Kearney, 1994). A lo largo de los diferentes estudios sobre el transnacionalismo se comienza a manejar el término de “comunidad transnacional”.

Sin embargo, los primeros teóricos del transnacionalismo aún caían en ciertos esencialismos, al considerar a los factores principalmente económicos como las causas de la migración. Bajo estas primeras perspectivas, la migración parecía más una consecuencia del tránsito de una comunidad de origen a una de destino, llevado a cabo por individuos que evaluaban de manera racional su situación monetaria (Tavernelli, 2011).

Uno de los aportes fundamentales del estudio de las migraciones desde la perspectiva transnacional es el cuestionamiento de las fronteras político-administrativas de los Estados para contener dentro de sus fronteras las identidades nacionales, además de poner en tela de juicio la capacidad de dichas entidades para asimilar expresiones culturales ajenas a su jurisdicción (Glick y Levitt, 2006).

Es de importancia ubicar el origen histórico de las migraciones indígenas. Aunque hoy se ha abandonado la tendencia a homogenizar los procesos, durante muchos años los fenómenos migratorios indígenas se consideraban inexistentes al englobarlos dentro de los movimientos campesinos, una consecuencia de las políticas nacionales estandarizadas que también adoptaron los estudios académicos (Velasco, 2008).

Es a través de estos vicios del transnacionalismo que otras propuestas epistémicas surgen para cuestionarse un precepto básico: ¿son las fronteras las que definen y redefinen las identidades y los espacios de significancia de los migrantes? A priori, el transnacionalismo y varios de sus teóricos, como Kearny (2008), respondieron de forma afirmativa a esta pregunta: “*el cruce de una frontera geopolítica es una experiencia que transforma a los individuos migrantes al ser sujetos a un nuevo sistema que les da un valor diferente*” (Kearney, 2008, p. 80).

Una de las propuestas que mejor captó este problema de esencialización fue la de translocalidad. A finales del siglo XX, las concepciones acerca de lo local y lo

global estaban inexorablemente atadas al territorio, lo local a un espacio delimitado, mientras que lo global, sin arraigo, a un espacio específico (Ayora, 2007). En el caso de grupos culturales no hegemónicos como los indígenas, se enfrentan a una esencialización de su naturaleza, donde existe una imagen predeterminada de su apariencia y se les hace agentes pasivos en la solución de sus problemáticas.

Se considera que, si bien es posible que ocurra así en grupos identificados plenamente al Estado-Nación, esto no es aplicable para grupos indígenas que salen de esa categoría, ya que, como se mencionó, sus fronteras son de carácter étnico (Bartolomé, 2008). Y, en ese sentido, el desplazamiento por regiones diferentes, dentro del mismo Estado, puede constituir una experiencia transformadora.

Es importante acotar que el concepto de translocalidad no es una extensión o un sinónimo del transnacionalismo, si bien involucra fenómenos de movilidad, migración e interconexión entre espacios, sin que estén separados por fronteras nacionales. A diferencia del enfoque transnacional, el foco de análisis no se pone en las relaciones que transgreden las fronteras nacionales, sino que reconocen que existe otro tipo de vínculos que trasgreden diferentes tipos de frontera (Greiner y Sakdapolrak, 2013).

Decir que “... *lo translocal es distinto en cada localidad y es el producto de condiciones distintas de relación entre distintas formas de lo local-local y lo local-global*” (Ayora, 2007, p. 141) parece particularmente importante ya que es a través de procesos micro que se observan las diferentes implicaciones de procesos macro.

El concepto de translocalidad permite establecer que los colectivos humanos no están completamente aislados de otros y, en ese sentido, aunque es evidente, son dinámicos y su identidad no está ligada a un pasado o una historia en específico:

En vez de pensar en continuidades a-históricas en las culturas, nos vemos obligados a revelar las formas históricas de re-significación de las prácticas y discursos culturales que parten de la necesidad histórica de formas distintas de intercambio entre distintos grupos humanos (Ayora, 2007, p. 141).

La translocalidad se ha convertido en una herramienta y postura contestataria a las propuestas más hegemónicas, ya que, desde las geografías críticas, feministas y decoloniales, se ha llegado a reconocer esta esencialización, “*no todo lo que se escribe en el norte es colonial y descolonial si viene desde el sur*” (Zaragocin, 2020, p. 21). Y este simple enunciado invita a repensar la representación de lo local, el espacio y el territorio. Se reconoce, por tanto, que los movimientos sociales y sus vínculos con el territorio y lo local trascienden las frágiles fronteras de

los países y que su reproducción puede extraterritorializarse dadas las relaciones entre individuos y sus arraigos.

Otro aspecto que aborda el traslocalismo es el segmento poblacional que tiene menor movilidad. A diferencia de otras perspectivas (incluido el transnacionalismo), donde el foco del análisis se pone en las poblaciones flotantes y de destino, las poblaciones en las comunidades de origen con movimientos nulos tienen un rol determinante en la producción de arraigo e interconexión con las comunidades translocales. Brickell y Datta (2016) acotan el traslocalismo al definirlo como arraigo en el movimiento, movimientos que no son exclusivamente transnacionales. Al mismo tiempo, muestran lo translocal como el lugar donde existen interacciones multiescala de actores móviles e inmóviles. Este lugar está construido por contextos locales y prácticas cotidianas.

Metodología y estrategias de aproximación

La información para la elaboración de este capítulo se obtuvo del trabajo etnográfico de campo realizado como parte del proyecto doctoral *Construcción de comunidad indígena en espacios translocales. Caso de migrantes de Teotitlán del valle, Oaxaca en la frontera norte, caso Tijuana (2008-2020)*, sin embargo, para esta obra solo se muestra una parte procesada de los datos recolectados.

Para recolectar la información sobre la construcción de comunidad y vínculos de arraigo se desplegó una estrategia que consistió en etnografía con perspectiva interseccional, tanto en Teotitlán del Valle como en Tijuana, localidades de origen y destino, respectivamente.

Tanto en la comunidad de origen como en la de destino se buscó el apoyo de colaboradores clave que pudieran indicar patrones y posibles dificultades en el desarrollo de las entrevistas. Además, los colaboradores fungieron como vínculos en el momento del primer contacto con las diferentes colaboradoras, ya que en su mayoría fueron mujeres.

Evidentemente, abordar el fenómeno de construcción de comunidad desde la translocalidad invita a llevar a cabo el trabajo de campo tanto en la comunidad de origen como en la comunidad de destino. La migración es un fenómeno que también es vivido por quienes se quedan atrás, a la espera del familiar, el esposo, el hijo o el hermano, y en ese sentido la estrategia metodológica decide recuperar la experiencia de estas personas en la comunidad de origen, que también generan vínculos de arraigo para con sus migrantes, estrategia que ya ha sido presentada como método de biográfico multiespacial (Velasco y Giantuco, 2012).

El espacio juega un papel fundamental también en las violencias que sufren las mujeres, ya sea el espacio público, la escuela, la universidad, la casa, etc. La percepción que se tiene acerca de la seguridad propia, o cómo se viven las desventajas, variará según el espacio en el que se desenvuelven. María Rodó (2019) propone la variable espacio a la triada de la interseccionalidad conformada por género, clase y raza.

Tomando en cuenta ello, la estrategia implementada fue una adecuación de la propuesta por Gail Mummert (2012). En *Pensando las familias transnacionales...*, un trabajo a lo largo de once años, Mummert documenta la experiencia de una joven que debe hacerse cargo de sus hermanos más pequeños cuando ambos padres migran a los Estados Unidos. Y, además, a través de la experiencia de su abuela y su tía, proporciona un enfoque diferente al estudio de los impactos de la migración en las comunidades de origen.

Rara vez se toma en cuenta a quienes deben hacer las labores de cuidado y que se quedan al frente de las familias en las comunidades de origen, como se ha mencionado en otros en otros textos, como el de Lourdes Arizpe (2015b), las labores de cuidado están fuertemente arraigadas e impuestas, además de ser espacios de trabajos extenuantes y no reconocidos.

Translocalidad, comunidad y vínculos de arraigo de las familias zapotecas

La construcción del patrón migratorio en Teotitlán del Valle es un proceso que cubre los últimos 80 años, y que se atribuye en sus inicios a un cambio en la dinámica económica comunitaria. Al ser una comunidad indígena regida por usos y costumbres, y como ocurre en diferentes grupos étnicos, las mujeres se encuentran bajo patrones de explotación y opresión por parte de los hombres en sus respectivas comunidades (Ulloa, Montiel y Baeza, 2012).

Estos patrones permean todos los aspectos de la vida cotidiana en la comunidad, el aspecto político, económico, social y cultural, y solo hasta fechas muy recientes, con la aparición de posturas epistemológicas como el feminismo, la decolonialidad, etc., se han comenzado a cuestionar las diferencias y violencias que estos sistemas ejercen sobre las mujeres. Y más importante, varios de estos cuestionamientos nacen desde el interior de las mismas comunidades.

Tal es el caso de una de las actividades productivas más icónicas de la comunidad, el tejido de sarapes de lana. Según la investigación etnográfica de Stephen (2005), antes del Programa Bracero, el tejido de sarapes estaba en su mayoría, si

bien no exclusivamente, en las manos (literalmente) de los hombres. Sin embargo, el inicio de la migración masculina a los campos de cultivo en los EUA, y el incremento tan notorio del ingreso de los jornaleros de Teotitlán del Valle dejó a las mujeres en la comunidad de origen sin una forma de subsistencia durante los meses que los hombres se hallaban fuera de ella.

De esta forma las mujeres comienzan a involucrarse de forma generalizada en la producción de textiles. Lo mismo sucedió con la migración. Primero los varones monopolizaron la actividad, lo que le abrió el paso a las mujeres, pero con menores ingresos y en trabajos mucho más precarizados.

Hay que destacar que las relaciones sociales de los zapotecos se dan a tres niveles básicos: familiar, comunal y regional, sustentados en códigos de conducta cívico-religiosos y que forman parte de un sistema de relaciones basado en el prestigio, que se demuestra de forma suntuosa y ceremonial (González, 1995).

Estas relaciones, a pesar de ser autóctonas de las comunidades zapotecas del Valle de Oaxaca, a las cuales los colaboradores en reiteradas oportunidades se refieren como “la costumbre”, han perdurado y continúan su reproducción en la comunidad zapoteca migrante. La persistencia de estas relaciones se ha documentado no solo en las comunidades de destino en los EUA, sino también en los núcleos de teotitecos en Tijuana, es decir, aún en territorio mexicano.

Conforme se avanzó en las entrevistas e historias de vida para este trabajo, emergieron patrones que presentan la importancia de las mujeres en la construcción de los vínculos de arraigo. Muchos de ellos pasan desapercibidos porque se reproducen a nivel familiar e individual. Y porque en Teotitlán del Valle, así como en Oaxaca, la migración que destaca es la internacional y la masculina opaca el proceso que viven las mujeres, tanto de quienes se quedan como las que migran.

Un aspecto importante para observar en detalle es la reproducción del vínculo de arraigo es la edad de la persona a cargo de las labores de cuidado. Tanto en Teotitlán del Valle como en Tijuana se identificaron tres grupos etarios con características bien definidas:

1. Generación mayor de 60 años, tanto en el lugar de destino como en el de origen. Las mujeres pertenecientes a esta cohorte no tienen movilidad, en el origen se quedaron al cuidado de sus familias cuando sus padres o esposos migraron, en el destino, en particular en Tijuana, una vez que el esposo o el hombre al frente de la familia se estableció, fueron convencidas de ir con ellos a esta ciudad. La mayoría de estas personas se insertaron como jornaleros en la zona de California, o como ayudantes y

- cargadores de artesanías para quienes comerciaban en Tijuana, son monolingües, o su primera lengua es el zapoteco, y aún lo utilizan como canal de comunicación cotidiano y de expresión.
2. Generación de entre 60 y 40 años. Comenzaron con la transición de jornaleros a el sector de servicios. Durante sus primeras etapas su movimiento migratorio es pendular, debido a las pocas restricciones que existían previo a la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés) en 1986. Esta generación tiene un mayor grado de escolaridad que la anterior, cuenta con educación básica, ya sea primaria o secundaria completa, por lo tanto, es bilingüe y en varios casos más trilingüe zapoteco, español e inglés. Las mujeres de esta generación siguen el patrón migratorio debido a que así lo desea el hombre a cargo de la familia, a veces el padre, otras la pareja o el esposo. Por su edad, y por ser económicamente activas, en especial quienes conforman la comunidad de teotitecos en Tijuana, van periódicamente a Teotitlán a visitar a familiares, pero también a cumplir con sus responsabilidades cuando le es asignado un cargo en el municipio, o simplemente a coordinar envíos de mercancías: artesanías y productos gastronómicos típicos de Oaxaca para su venta en la zona de la frontera. Actualmente, este grupo es la columna vertebral de la comunidad translocal en Tijuana.
 3. Generación de 20 a 30 años, hijos de migrantes. La mayoría de quienes tienen mayor edad nacieron en Teotitlán del Valle y fueron parte de las reunificaciones familiares cuando eran infantes o preadolescentes, los más jóvenes nacieron en Teotitlán del Valle y emigraron junto a sus padres muy pequeños o nacieron en las comunidades de destino. Algunos de los miembros de esta generación tienen documentación que les permite acceder a ambos lados de la frontera, por lo que su movilidad es mucho mayor que las cohortes anteriores. Esta generación tiene una escolaridad mayor, en su mayoría medio superior y superior, trabajan principalmente en el sector de los servicios. El uso del zapoteco ha pasado a tercer término, desplazado a los contextos familiares. Como no lo dominan, no tiene el mismo uso social que para sus padres y abuelos. Sin embargo, en especial las mujeres de esta generación tienen un respeto profundo por la lengua, que reproducen en sus hogares y núcleos familiares.

Un elemento que tienen en común las tres cohortes es la responsabilidad de ser el vínculo de comunicación entre migrantes, familias y comunidad de origen. En las primeras etapas, durante las décadas previas la de 1980, los migrantes

enviaban cartas a sus familias, pero estas iban dirigidas a la esposa o la madre. Después, durante los 80 y buena parte de los 90, los migrantes de Teotitlán hacían uso de una caseta telefónica, donde, por lo general, la madre o esposa del migrante recibía la llamada. Poco después las primeras líneas telefónicas comenzaron a aparecer, y para los años 90 y principios del nuevo milenio la casa de los migrantes tenía acceso a una línea telefónica donde el migrante hablaba entre una o dos veces cada 15 días y, por lo general, lo hacía con su esposa o con su madre.

El hecho de que la conversación por parte del migrante sea escueta y con un solo individuo puede ser malinterpretado como parte de lo arcaico de los métodos de comunicación. Pero como el día de hoy se siguen reproduciendo esos patrones, según los testimonios de los colaboradores, observamos que la mujer a cargo de las labores de cuidado en el núcleo familiar es quien sirve de enlace con quien se encuentra afuera.

Otro elemento en común se refiere al movimiento migratorio, en las tres cohortes generacionales, salvo contadas excepciones, las mujeres han manifestado que el movimiento migratorio del cual fueron parte fue una decisión que tomaron ellas, al menos no en su totalidad.

Julia cuenta cómo su esposo Augusto, después de varios años laborando en Tijuana, le convenció para que la familia se mudara a esa ciudad: “La idea era trabajar un año y regresar al pueblo... y ya son 36 años”. Tal vez el evento más significativo de su relato es cómo, en algún momento después cuando sus tres hijos aún eran adolescentes, intentó regresar al pueblo con ellos, pero su esposo no lo permitió. Su esposo falleció durante la pandemia, y ahora ve difícil el retorno.

El último elemento común que se observa, y donde mejor se expresa el arraigo y la translocalidad de las relaciones en la comunidad de destino, es el matrimonio. Mientras que la tendencia general es hacia una apertura global hacia relaciones más cosmopolitas (León, Jasso y Lamy, 2016), en el caso de pueblos mixtecos y zapotecos, y en específico los migrantes de Teotitlán del Valle, buscan relacionarse socioafectivamente con parejas que sean de la misma población, o al menos del mismo estado de Oaxaca.

Este proceso ocurre diferente para hombres y mujeres. Al igual que en Teotitlán, las limitaciones que tienen las mujeres para elegir de forma libre a su pareja pasan por la familia, en especial al interior del seno nuclear, el padre o los hermanos deben aprobar al potencial candidato a casarse con su hija. El caso de Vicente y Esther ejemplifica esta situación. Esther migra de Teotitlán del Valle con sus padres, en Tijuana conoce a Vicente, quien también proviene de la comunidad. Aunque se encuentran a más de 3000 km de la comunidad de origen, Vicente

pide su mano conforme a los protocolos tradicionales. Se casaron en 1997 en Teotitlán del Valle, y han vivido en Tijuana desde entonces.

En los espacios donde los migrantes llevan a cabo su cotidianidad, se reproducen elementos identitarios que generan arraigo, la mayoría de ellos recaen en la figura de la madre, la esposa o la persona a cargo de las labores de cuidado que, por lo general, es una mujer de Teotitlán del Valle o hija de teotitecos. En Tijuana han adaptado en sus casas un espacio similar al que tiene cada hogar zapoteco, un altar dedicado a una imagen religiosa católica donde se reciben a las visitas y se conservan objetos de valor simbólico y monetario de importancia.

La gastronomía, conforme las redes de comunicación y transporte, han permitido mejorar la comunicación con Teotitlán. Cada vez es más frecuente que se reproduzcan los platillos típicos del pueblo: tlayudas, chepil, espesado, amarillo, tamales, pan resobado, pan de cazuela, chocolate en tablilla hecho en el pueblo. Y durante las reuniones y celebraciones son las mujeres quienes están encargadas de adecuar el espacio conforme las tradiciones del pueblo.

En la crianza de los hijos, los colaboradores de la tercera generación mencionan con especial cariño la pertenencia a Teotitlán del Valle a través de la reproducción de estas actividades y espacios. Así, Lizbeth cuenta: “Si yo sé zapoteco, es por mi abuela, 95% de lo que sé del pueblo es por mi abuela... lo que conozco de comida es por mi abuela: tamales, mole, higadito... y es lo que más me recuerda a ella...”.

Las mujeres también se han integrado en los espacios de trabajo, debido a que es necesario que la mayor cantidad de personas se dediquen a la venta de las artesanías, el negocio por antonomasia de las familias de Teotitlán del Valle. En términos generales, pareciera que las mujeres han mejorado su situación económica respecto a lo que vivían en Teotitlán del Valle cuando migraron. Pero este fenómeno de percepción de mejora termina por ser solo eso, una percepción, ya que varias están sujeta a la doble jornada que significa trabajar en la unidad económica familiar y, además, hacerse cargo de las labores de cuidado no remuneradas (Arizpe, 2015b).

Los migrantes de Teotitlán del Valle se concentran en la zona del centro de Tijuana, en la avenida Revolución y en el mercado de artesanías a dos cuadras de la Av. Revolución, en el paso peatonal que conecta con la garita internacional de Chaparral. Por esta razón tienen un contacto cercano y constante entre ellos, y es posible escuchar dentro del bullicio intercambios de diálogos en zapoteco.

Aunque comentan que, con el paso de los años, el negocio ha ido decreciendo, sobre todo por el cierre de fronteras y el incremento de la violencia derivado del crimen organizado, los teotitecos se aferran a sus negocios de *curiosity shops*

ahora más diversificados, pero que aún conservan artesanías de Oaxaca y Teotitlán del Valle.

La pandemia de COVID-19 supuso no solo un golpe económico, sino uno a la comunidad de teotitecos. Los colaboradores recuerdan a varios migrantes que tenían años viviendo en Tijuana, y que fallecieron durante los meses más duros de la pandemia, en 2020. En ese sentido, varios tomaron el riesgo y decidieron llevar a cabo funerales conforme la tradición comunitaria.

Otros se aventuraron a regresar a Teotitlán del Valle para asistir a los funerales de amigos y familiares fallecidos. Julia y su esposo tomaron la decisión de asistir al de su suegra, desafortunadamente él falleció una semana después del velorio y sus restos yacen junto a los de su madre. Julia, que en algún momento quiso regresar con sus hijos a Teotitlán, ahora se encuentra al frente del negocio familiar en Tijuana; sus hijos, dos varones y la mayor, Rosa, casada, igual que su hermana menor, ya han hecho su vida en esta ciudad. Al cuestionarse sobre su posible regreso a Teotitlán, están seguros de a dónde pertenecen, la comunidad de Teotitlán, pero su vida está en Tijuana y es difícil que la puedan dejar con facilidad.

Conclusiones

Las experiencias de los colaboradores durante el trabajo de campo han permitido un acercamiento de forma mucho más humana a un aspecto básico de los movimientos migratorios. Se trata de personas con proyectos de vida, ilusiones y que forman vínculos emocionales que superan la lógica. En ese sentido, el que los zapotecos de Teotitlán del Valle hayan construido un espacio translocal, donde se reproducen las prácticas y dinámicas sociales de la comunidad de origen, no responde a un intento de reclamar el espacio como suyo, ni siquiera adopta connotaciones políticas, es el resultado de la necesidad de arraigo y pertenencia. Frente a un Estado que históricamente ha sido negligente con los pueblos originarios, no es de extrañar que se sientan extraños en el propio territorio nacional.

Desde la translocalidad se puede explicar por qué los grupos indígenas, como los zapotecos, tienen una interacción con su territorio tan disímil, y cómo, a través de ellos, se reproduce la localidad de forma extraterritorial. Durante la pandemia, el distanciamiento social tuvo un efecto paradójico en esta comunidad translocal, la empujó a utilizar sus recursos tecnológicos y simbólicos para reforzar su unidad en torno a su identidad como zapotecos de Teotitlán.

Esto no significa que la comunidad de teotitecos en Tijuana permanezca sólida e impávida al paso del tiempo. Conforme las nuevas generaciones conectan con otras formas de pensar, otras identidades, también comienzan a cuestionar los dogmas que se perpetúan en las relaciones entre ellos. Julián apunta: “Respeto mucho el pueblo y su cultura es bonita, pero hay mucho machismo, y no me gusta su modo”, un franco cuestionamiento a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Raquel, quien ha decidido llevar una vida mucho más alejada de las tradiciones del pueblo, menciona: “No puedo regresar al pueblo, ya lo intenté y no me acostumbré, la vida de allá ya no es para mí, a mi si me gusta la vida de aquí”, ya que ha decidido no tener pareja de la comunidad.

Pero las mujeres han logrado crear, al interior de sus familias y con otras familias, los vínculos de arraigo y de pertenencia. Al frente de las labores de cuidado reproducen con sus acciones y rituales el espacio de Teotitlán del Valle. En ellas recae la comunidad translocal y se muestran orgullosas de ello.

Capítulo 6. Regiones de contagio y corporalidades invisibles. Migración y refugio de migrantes LGBTQ en Tijuana y California durante la pandemia de COVID-19

Ernesto Zarco

Investigador posdoctoral, El Colegio de la Frontera Norte (COLEF)

Introducción

En este capítulo se analizan y caracterizan las estrategias de atención y prevención colectiva ante la pandemia de COVID-19 a grupos de personas lesbianas, *gays*, transgénero, *queer* (LGBTQ) migrantes. El trabajo se centró en los siguientes tres albergues de atención a personas no cis-heterosexuales en desplazamiento a los Estados Unidos en Tijuana, Baja California, México: Jardín de las Mariposas, Casa Arcoíris y el campamento provisional de El Chaparral.

Para este trabajo resultó relevante el análisis de las narrativas digitales realizadas por las y los colaboradores durante la estancia postdoctoral en el Global Migration Center de la Universidad de California, Davis para el proyecto “humanizando la deportación”, ya que permitieron realizar el análisis empírico de las experiencias vividas de las personas migrantes en sus desplazamientos durante la pandemia.

En las últimas décadas los flujos migratorios se han intensificado en todo el mundo. Con ello, una variedad de rutas, itinerarios y prácticas de desplazamiento son producidas por las personas que han decidido migrar. A la par de esos cambios, las fronteras instituidas por los Estados-nación han reforzado sus procesos administrativos, fortaleciendo sus límites físicos-territoriales, levantando muros en sus tierras transfronterizas y, sobre todo, han desplegado funcionarios y personal judicial-militar con el fin de controlar el desplazamiento “informal/no oficial” de personas extranjeras (Zarco y Chacón, 2020).

En el marco de estas acciones, pensar lo fronterizo supone nuevos derroteros tanto en el nivel práctico como en el analítico. Queda claro que las cualidades físicas de la frontera no son naturales y se van desmitificando las ideas íntima-

mente ligadas al paisaje cartográfico de las naciones. Las fronteras no se erigen solamente en los límites de los países. También se extienden más allá de las regiones liminales, adentrándose en el territorio junto con las corporalidades migrantes, inmiscuyéndose en sus prácticas, vigilando sus deseos y controlando, en muchas ocasiones, las emocionalidades de quienes transitan las barricadas nacionales físicas y simbólicas.

El contexto social en el que se encuentran inmersas las personas migrantes las vulnera aún más ante las perspectivas de contraer enfermedades infecciosas. Por eso, es importante plantear que los proyectos basados en la movilización de las personas son oportunidades que guardan procesos exitosos en el combate a las pandemias, y que las organizaciones, colectivos y comunidades de migrantes pueden coadyuvar al mejoramiento de las políticas de salud pública.

La migración es un proceso que, sumado a los múltiples canales de transferencia, contribuyen al aumento de contagios, tanto en la población en constante desplazamiento, como con la que radica en los lugares por donde estos sujetos se desplazan.

Más allá de las discusiones en torno a los procesos de exclusión y discriminación por ser migrantes, esta cualidad de “importación” de las enfermedades se debe, en gran medida, a que los agentes de la enfermedad (virus, bacterias, o cualquier agente patógeno) viajan como agregados invisibles en el cuerpo de cualquier persona en movilidad (cualquiera que fuese su condición).

En este sentido, las posibilidades de que una persona migrante se contagie y que, al ser portadora, pueda transmitir la enfermedad a otras, se incrementa en una suma de otras cuestiones como el establecimiento de estos grupos en espacios con condiciones no saludables, la invisibilización de esta población en los procesos de contención de pandemia y, por lo tanto, el fracaso de las políticas o procesos del sistema de salud pública para el control de las enfermedades comunitarias y transmisibles.

Sin embargo, aunque no existen datos precisos en cuanto a la condición de salud en las personas migrantes, puede deducirse que el conocimiento al respecto no se halla en niveles elementales, debido a que el solo hecho de migrar en condiciones precarias nos habla de que el estado de salud de estas personas se ve comprometido por factores como una alimentación insuficiente; por las inseguridades económicas que pueden experimentar (acceso a condiciones laborales, y por ende, a la capacidad de adquisición); el estrés, ocasionado por circunstancias como la persecución; las condiciones políticas de sus países de origen; la expulsión de sus hogares, que impactan negativamente en los niveles de vida y, por ende, en la calidad en la salud.

Metodología

Tijuana, como escenario de múltiples procesos transregionales y transnacionales, conlleva la construcción de espacios concretos en los que transcurren prácticas, dinámicas, intercambios y procesos culturales diversos y complejos. En ese análisis se identificaron condiciones de la experiencia sobre la pandemia de COVID-19, más allá de tendencias estadísticas recientes sobre la emergencia médica y su relación con la movilidad humana en esta región. Se tuvo en cuenta el contexto de procesos de configuración de regiones transnacionales, habitadas en espacios locales, en las que los individuos optan por asentarse de manera temporal o indeterminada en las regiones cercanas al cruce de fronteras.

Por ello, es indispensable el trabajo etnográfico para observar directamente las prácticas y estrategias comunitarias que realizan los colectivos y organizaciones de/para/con sujetos migrantes en el proceso de atención y mitigación de la pandemia. De esto, cobran relevancia las técnicas de observación participante, es decir, *in situ*, a través de la convivencia directa con los migrantes, en los lugares que habitan, por los espacios en los que transitan, donde hacen su vida diaria: Jardín de las Mariposas, Casa Arcoíris y el campamento migrante de “El Chaparral”.

En este trabajo se utilizó la técnica de narrativas digitales, tomadas del trabajo que se realizó durante el año 2021 en Tijuana en los albergues y campamento antes mencionados. Dichas narrativas están disponibles en el archivo digital del proyecto “Humanizando la deportación” de la University of California en Davis, y se consultaron los cortometrajes documentales número 271, 274, 277, 299, 307 y 333. Dichas narrativas fueron seleccionadas a partir del criterio de significatividad, ya que abordan temas relacionados con la experiencia de migrar durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Así, a través de esta metodología se accedió a información cualitativa que permite identificar las particularidades de las condiciones de vida de la población migrante LGBTQ en torno a su desplazamiento durante la pandemia. La recolección y el análisis de este material visibiliza significantes en torno a sus prácticas, expresiones, imaginarios y sanciones que legitiman o deslegitiman a los individuos mismos, como también a sus acciones, proyectos y el acceso a ciertos espacios de interacción social de la vida cotidiana.

A partir de este enfoque se puede observar que las condiciones a las que hace frente la población migrante son diversas. Las experiencias de estos grupos de extranjeros no son homogéneas, ni comunes respecto a lo que experimentan personas ciudadanas de México. Lo que se dinamiza ahí son conjuntos de estrate-

gias y, por lo tanto, significaciones que pueden ser tan válidas como los procesos elaborados y dirigidos por las instituciones de salud pública del Estado.

La recuperación de estas narrativas es fundamental para promover información precisa con miras a la sensibilización acerca de una problemática que coloca y mantiene en la periferia social a un conjunto de individuos de quienes son impunemente violados sus derechos y garantías.

A través del análisis de la experiencia de las personas que habitan los espacios fronterizos, los procesos metodológicos se centran en atender particularidades relacionadas con la agencia, el hacer comunidad y redes de apoyo. En este sentido, se vuelve relevante tomar en cuenta las temáticas emergentes relacionadas con lo subjetivo, priorizando la experiencia del migrante en el nuevo hogar, los cuales cuentan con rasgos simbólicos y vivenciales de pérdidas y retribuciones, nostalgias y esperanzas.

Es importante el análisis de la experiencia subjetiva de los agentes que habitan la frontera, ya que esto permite percibir el sentido que los sujetos migrantes refugiados le dan al lugar que habitan, donde el espacio vivido sobrepasa lo territorial (Bataillon, 1993). Nos interesa analizar cuál es la visión de los agentes al habitar los territorios, es decir, cómo nombran los habitantes de cierto lugar los espacios en los que interactúan y transitan, cómo se organizan para vivir en él y cómo hacen frente a los distintos procesos que allí pueden presentarse.

¿Quédate en casa?

Durante el proceso de contención de la pandemia por COVID-19 en México, el Estado, a través de la Secretaría de Salud, lanzó el programa de atención llamado “Quédate en casa”, que consistía primordialmente en reducir al mínimo el contacto social, dispersión de personas y las aglomeraciones con el fin de retrasar y evitar el contagio del virus. Sin embargo, este programa fue difícil de llevarlo a cabo en el caso para la comunidad migrante LGBTQ, en tanto que, para la mayoría de las personas, el lugar representa un espacio de exclusión, discriminación y segregación por identificarse fuera de las normativas sexuales dominantes.

“Quédate en casa” representó una difícil tarea en general para las personas que están en desplazamiento migratorio o son refugiadas en el país, debido a que no cuentan con hogar propio, trabajo para la renta de una casa y compra de alimentos. Esto implica que las personas migrantes ocupen los espacios de la calle, levanten campamentos no oficiales, habiten albergues abarrotados de personas

o, en su caso, estar en los centros de detención migratoria con condiciones de higiene, distancia social y atención médica casi nulas.

[Alexia comenta] Al gobierno (de México) nunca le interesó si Alexia comía, si Alexia vestía, si Alexia pagaba agua, Alexia pagaba Luz, Alexia pagaba renta. El gobierno nunca ha estado interesado porque dijo “las personas con VIH hay que resguardarlas”. Ibas a resguardar y mientras, ¿qué ibas hacer?, ¿qué ibas a comer? Pues morirte de hambre. Por eso también tomé la decisión de migrar a los Estados Unidos y, aun así, emigrar para allá está batalloso, porque la frontera está cerrada, el proceso es larguísimo, en la frontera creo que ya tengo el año peleándome el caso (Humanizando la deportación, 2021a).

Vemos que este programa no tomó en cuenta a la comunidad LGBTQ y mucho menos a la población migrante o refugiada. Sin embargo, la población migrante LGBTQ no pudo seguir las directrices que marcaba el programa, sobre todo porque no cuenta con acceso a vivienda y en los espacios en los que habitaban no existían condiciones dignas de salud, alimentación e higiene.

[Un migrante hondureño señala] En los meses que estuve en Tijuana pues todo un poco estable, gracias a Dios estuvo bien. El problema es que cuando llegó la pandemia, el COVID-19, comenzó a ser un problema, no solamente en Tijuana sino también en todo México, en Honduras. Pues se cerraron muchas fábricas, muchas personas se quedaron sin empleo. Fue muy difícil para mí, no tener familia en Tijuana en esos momentos, y quedarme sin empleo también fue muy complicado; había que pagar renta, había que comer (Humanizando la deportación, 2021b).

Debido a que muchas políticas sobre la contención de la pandemia de COVID-19 se han elaborado con poca o nula consideración hacia las personas migrantes, se han generado problemas graves relacionados con la salud, mortalidad, desempleo, deportaciones masivas, arrestos y confinamientos desmedidos que han provocado la pérdida de medios de vida e imposibilitado la capacidad de agencia de las personas migrantes.

[Sebastián comenta] En ese entonces, por el coronavirus era deportación directa. Entonces, llegamos, por cuarentena, pusieron a uno, a cada uno en un cuartito pequeñito. Solo había la puerta, una pequeña ventanita, cuando te iban a dar la comida. Entonces estuve detenido como un mes. A mí me iban a deportar

el 16 de octubre, me subieron al avión y me bajaron de nuevo. Yo le pregunté al agente y me dijo “mi deportado canceló tu deportación y tienes que volver al centro”, entonces volví de nuevo al centro. No sabía ni que pensar en ese momento porque es feo, es feo. Yo le escribí a mi deportado para saber qué me pasaba, pero nunca me dieron razón. Cumplí los días de cuarentena y me pasaron al pabellón grande, también le llamé a mi mamá, que estuviera tranquila y ya de ahí, sí me deportaron (Humanizando la deportación, 2021c).

Sin embargo, el movimiento de personas en la frontera sigue siendo un salvavidas, sobre todo para aquellas con identidades de sexo-género no normativas, ya que quedarse en sus países de orígenes o en sus hogares anteriores representa sentencia de muerte más inmediata que el riesgo de la pandemia. Huir de sus países u hogares de origen no solo se debe a las condiciones económicas y políticas del contexto, sino también en gran medida a un deseo de autorrealización corporal e identitario. Migrar bajo pandemia, y con el riesgo de vida-muerte que pueda representar, se ve aminorada por el deseo de huir de los peligros que les persiguen.

[Alexia dice] Lo que me hizo venirme a Tijuana fue en primer lugar pues es que mi familia no me aceptaba siendo mujer Trans, ¿me entiendes? Solamente era, como, como eres gay, pero hasta ahí, o sea no te vistas de mujer, no hagas cosas así. Pero fue frustrante y feo a la vez porque no tenía quien me protegiera, vaya. Pues al llegar a Tijuana pues ya trata esa historia no, de qué ya batallaba con la discriminación y que no me dejaban ser quien yo era. Y llego a Tijuana y me enamoro de una persona (Humanizando la deportación, 2021a).

Por un lado, la exclusión de las personas LGBTQ de los planes de atención a la pandemia tienen su origen en la falta de observación del fenómeno migratorio con respecto a problemas con los que guarda estrecha relación: protección social, inserción laboral, movilidad transfronteriza (oficial o no), el género y, por supuesto, la salud. Vale mencionar que no se consideraban tampoco antes de la pandemia y que en los proyectos de contención de COVID-19 no han sido valorados, al menos en México. En este caso, el Estado ha contado con medidas laxas de contención, centradas en la distancia social, debido a la falta de espacios de atención a la salud, un sistema de salud pública no regularizado y pocas herramientas de trabajo.

[Dayana señala] Fue cuando estuve en México firmando, estuve casi un año tarde, en eso vino la pandemia y la verdad me costó mucho y pues anduve ambu-

lante que se diga ahí en el parque de Tapachula. Y luego este los policías igual aquí en México pues que se diga, son idénticos que los guatemaltecos, bueno prácticamente son todo toda la mayoría de los policías son pícaros que se digan, son unos argüenderos (chismosos) y pues, la verdad, muy feo su modo (forma de ser), su comportamiento, como lo tratan a uno y la verdad este pude sacar mis documentos y luego cuando pude sacar mis documentos, decidí viajar aquí, no fue muy fácil. Pero luego ya gracias a un amigo que me trajo aquí al jardín de las mariposas y pues estoy muy bien gracias a la madrina, gracias a los abogados pues que me tienen aquí pues estoy con bien y sé que tengo alimentos, tengo comida, una casa y no me cobran nada y tengo un apoyo (Humanizando la deportación, 2021d).

El sistema de salud público en México no contempla en gran medida a las personas migrantes o solicitantes de refugio. Hay personas migrantes LGBTQ que conviven con infecciones de transmisión sexual, que tendrían que atenderse en los Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS); sin embargo, muchas personas no asisten por los malos tratos, falta de documentos, y miedo a la deportación o detención.

Esto, aunado a las exclusiones de las que son víctimas, no solo afecta a estas poblaciones sino, en general, a las condiciones sociales, humanas, sanitarias y de acogida. Olvidar de incluir a las personas migrantes en los planes de atención crea una brecha de cuidados que podría originar un nicho de contagios difíciles de controlar y que acrecientan los procesos de exclusión, xenofobia y segregación.

Atención médica a migrantes LGBTQ

La pandemia por COVID-19 tuvo un gran repunte en la expansión de los contagios a través de los viajes de placer realizados por migrantes con situaciones legales y económicas formalizadas, quienes, en un principio, exportaron el virus al regresar a sus países de origen o viajar por turismo a otros con casos mayores de contagio. Sin embargo, se popularizó la idea de que los cuerpos que estaban expandiendo el virus eran aquellos que realizaban migración no privilegiada, puesto que la suma de discursos encarnados en estos cuerpos, como la exclusión, la xenofobia y la discriminación, se encuentra muy relacionada con el desplazamiento migratorio de manera informal y precarizada.

El incremento de la migración irregular en México durante la pandemia ha imposibilitado la respuesta del gobierno mexicano para la atención a la salud de

las personas migrantes, tarea difícil desde un principio, pero que rebasó la capacidad institucional y dejó en el olvido la atención médica del sector que venimos analizando.

[Un migrante hondureño comenta] Gracias a Dios todo mejoró y después de un tiempo escuché que se iba a abrir la frontera para ayudar a los inmigrantes, para si se daba la oportunidad de ir a los Estados Unidos, busqué la OIM, busqué la ayuda con ACNUR, me llevaron a cuarentena nada más y yo esperaba que se me diera una asesoría, pero lastimosamente no pasó nada [...] Sigo en Tijuana esperando la oportunidad, es muy difícil estar fuera de casa, fuera de su país, en tierra desconocida, muchos de los que estamos en Tijuana, cerca de la frontera, con empleo o sin empleo ha sido muy difícil, muchas personas se desesperan, ya quieren cruzar, lo hacen de forma ilegal (Humanizando la deportación, 2021b).

La Secretaría de Salud de México, en su plan integral de protección a la salud de la población migrante (2021) señala que la protección a la salud es un derecho de todas las personas que habitan o transitan por el país, para ello cuenta con el programa “Módulo de salud al migrante”, con apoyo del Instituto Nacional de Migración (INM) y con la atención centralizada en las clínicas del Instituto de la Salud para el Bienestar (INSABI).

Sin embargo, la atención médica por parte del gobierno es nula, los colectivos migrantes reciben atención por parte de algunas organizaciones no gubernamentales, como médicos del mundo o brigadas de salud emprendidas por colectivos de estudiantes y profesores de universidades locales en Tijuana y también por parte de la Universidad de California en San Diego.

Por otro lado, el acceso a la atención médica a través del INSABI se ve imposibilitada por la falta de claridad en los manuales de atención y también debido a que el personal que labora en estos espacios tiene desconocimiento sobre el trámite que los migrantes deben seguir para su afiliación al programa. Aunado a ello, parte de la población migrante LGBTQ requiere de atención especial, debido a que les es indispensable continuar con el tratamiento antirretroviral (TAR) para el control de la infección por VIH-SIDA, así como la población transgénero que necesita de atención y tratamiento hormonal para seguir con su plan de tránsito sexo-genérico.

[Alexia apunta] Luego también ahorita, con la condición de vida que yo tengo, que es VIH ¿no? Tal vez no batallo con los medicamentos, no batallo con los medicamentos porque el Capacits nos da los medicamentos, voy y todo no. Pero

si hay una cosa, en los trabajos se batalla también, porque a veces si hay discriminación. Te discriminan porque a veces normalmente vas tú, buscas trabajo y saben que tienes VIH y te dicen: sabes qué, no está la vacante. Como por ejemplo ahorita ya llevo bastante tiempo sin trabajar porque también, por ejemplo, no podemos por lo del COVID y esas cosas. Según ellos, nos protegen (Humanizando la deportación, 2021a).

Estas imposibilidades que experimentan la comunidad migrante LGBTQ facilitó su contagio de COVID-19, no ser atendidas si la enfermedad se volviera grave, con riesgo de morir y, por ende, de infectar a otras personas, sobre todo con quienes cohabitan los espacios de refugio o residencias para migrantes. Aunado a ello, la dificultad para obtener información sobre riesgos, cuidados, protección y medidas de mitigación de la pandemia se incrementan al no contar con el acceso a medios de comunicación y, sobre todo, información estructurada sin tomar en cuenta las prácticas socioculturales y la lengua materna de las personas migrantes.

[Keyla describe] A fines de junio de 2020, me dio dengue, y enfermé muy grave. Mi familia casi no quiso apoyarme; porque las únicas que me apoyaron fueron mis vecinas, dándome de comer y apoyándome en todo. A las dos semanas de estar enferma fui al hospital, yo sola, sin fuerzas de caminar, porque nadie quiso llevarme. Y fue cuando me diagnosticaron VIH. Ese día quise morirme completamente, porque recordé esa vez que me hicieron daño en el circo y me contagiaron. Ese día fue cuando me empezó a procesar el VIH. Pero no quise morirme porque amo tanto a mi familia, a pesar de que yo trataba de ser amorosa con ellos y ello me rechazan mucho. Me llevaron a Capasits (Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención de VIH/sida e ITS), Morelos, donde me hicieron un tratamiento que duró 4 meses, y después ya no quisieron apoyarme. Ahí, empezó la pandemia, se acabó el circo (Humanizando la deportación, 2021e).

Espacios y campamentos migrantes para la espera

Los espacios en los que las personas migrantes puedan salvaguardarse mientras esperan la resolución de sus trámites o simplemente pernoctar son muy pocos. Esto se debe, por una parte, a la falta de planeación estatal para la reubicación de las personas, pero también por cuestiones relacionadas con el poco o nulo acceso al trabajo, lo cual les permitirá poder alquilar una vivienda. Sin embargo, el problema cotidiano con el que los migrantes se encuentran es la exclusión xenofóbica

de los habitantes de los lugares por los que transitan o habitan, impidiéndoles rentar o acrecentar desorbitadamente el costo de la renta.

En Tijuana, en noviembre del 2018, durante la llegada de la Caravana migrante, también llamada “éxodo madre”, los pobladores de la sección de Playas de Tijuana se conglomeraron en las inmediaciones del muro fronterizo, que separa a México de Estados Unidos, para impedir que las personas migrantes se instalaran en ese lugar. Protestas de este tipo se pudieron constatar durante los años siguientes, incluso en la pandemia, sumando a la protesta de exclusión el discurso que las personas migrantes podrían elevar los casos de infectados por COVID-19 y, por ende, las muertes a raíz de esta enfermedad.

Estas exclusiones forman parte de un discurso de odio encarnado en las comunidades ya asentadas o ciudadanas en las fronteras de México, como lo es Tijuana. Las personas migrantes tendrán que lidiar día a día con discursos xenófobos, de forma más marcada con las personas LGBTQ, ya que tendrán que enfrentar discursos de odio por ser migrantes, personas no formales en el país, cuerpos no cis-heterosexuales y, ahora, cuerpos como “armas biológicas”, capaces de infectar a otro.

Estas formas de exclusión se pueden observar en los cuerpos de las personas LGBTQ migrantes en Tijuana, pero sobre todo en los espacios a los que han sido confinados a habitar. Desde lugares como la zona Norte, donde se ejerce el sexoservicio, la venta de estupefacientes, habitada por cuerpos en situación de calle, hasta la ubicación de los albergues en la periferia del centro de la ciudad o lejos de las zonas de mayor nivel socioeconómico.

Así, los lugares de refugio para estas corporalidades han sido ubicadas (no por decisión propia) en espacios de lejanía, donde existe una reproducción del impedimento de la movilidad, pues el acceso a ellos requiere tomar transporte público que, dicho sea de paso, en Tijuana ronda los \$21.00 pesos mexicanos por viaje. También por protección de las personas migrantes, estos albergues recomiendan a sus refugiados permanecer la mayor parte del tiempo en sus instalaciones, debido al aumento de la discriminación y la xenofobia en el barrio donde su ubica esta residencia.

La discriminación y la xenofobia son mayores con migrantes de la comunidad afrodescendiente en Tijuana por el color de piel. Tales estigmatizaciones han impedido la movilidad de estas personas, en particular de quienes son de origen africano o jamaiquino, a lo que debe sumarse no hablar español, tal como lo relata Javi:

En Tijuana, aquí no fue fácil. La policía horrible, te roba, roba tu teléfono, te quita tu dinero, te hacen todo tipo de cosas. No es seguro, no es fácil, no saber

hablar español o no saber hablar inglés, o los taxistas te pueden robar. Alguien me presentó a un refugio, vine aquí, cuando ya estaba aquí, No es fácil estar en un refugio. Tengo que despertarme temprano en la mañana para hacer cosas. Es horrible estar rodeado de muchas personas, no hablas español, no haces ciertas cosas (Humanizando la deportación, 2021f).

Aunque los albergues representan un espacio de seguridad y protección para las personas migrantes, sobre todo para quienes se identifican como LGBTQ, son de los espacios más olvidados por las políticas públicas gubernamentales en cuanto a la contención y el tratamiento a la enfermedad por COVID-19. Destaca, por un lado, la falta de recursos monetarios para lograr hacer su trabajo y, por el otro, la carencia de insumos mínimos necesarios que permitan desinfectar los espacios.

Albergues y campamentos abarrotados, imposibilidad de llevar a cabo el distanciamiento social (debido al hacinamiento de estos lugares), sumado a la falta de atención médica primaria y básica –a pesar de que acudan a ellos programas sociales de atención médica–, alimentos insuficientes. En el campamento “El Chaparral”, que se instaló en la garita de entrada a Estados Unidos y bajo condiciones sanitarias e higiénicas casi inexistentes, no se contaba con agua corriente para el lavado de manos, no tenían gel antibacterial, y tampoco baños para realizar sus necesidades fisiológicas.

Campamento migrante “El Chaparral”

A mediados de febrero del 2021, en las inmediaciones del puerto fronterizo de “El Chaparral”, se instalaron alrededor de 1500 personas migrantes, en su mayoría originarias de Centroamérica, Haití, Cuba y Jamaica como una forma de protesta para exigir a las autoridades de México mejores condiciones de ayuda humanitaria y, sobre todo, para “presionar” de cierta manera al gobierno de los Estados Unidos para agilizar los trámites de solicitud de refugio en ese país.

En ese espacio vivían y pernoctaban de manera comunitaria las personas migrantes que llamaron “Campamento migrante de El Chaparral”. En julio de 2021, durante nuestra estancia posdoctoral, se visitó el campamento en un par de ocasiones, y se presenciaron las condiciones de vida de las personas migrantes.

El campamento se dividía de acuerdo con las nacionalidades de las personas, estaban organizados con baños portátiles, tiendas comunitarias y algunos restaurantes que ofrecían comida de los distintos países. Se observó la intervención de algunas

personas estadounidenses pertenecientes a alguna organización religiosa. También se vio la presencia de personal de agencias no gubernamentales como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Safe the Children, entre otras.

El espacio se encontraba rodeado de personal del INM, policía municipal de Tijuana, efectivos de la Guardia Nacional y del ejército nacional mexicano. No se observó el cumplimiento de los requerimientos mínimos para prevenir los contagios por COVID-19, puesto que en ese espacio les fue imposible guardar la distancia recomendada entre personas, no se usaban cubrebocas, las condiciones de salubridad eran casi nulas, y no contaban con lavabos, gel o posibilidad de tomar la temperatura.

Con estas condiciones, el campamento migrante en “El Chaparral” podría haberse considerado un espacio en el cual pudieron darse contagios de manera colectiva, lo que agravaría la situación de personas con necesidades de salud específica y, en general, ponía en riesgo la integridad de las personas migrantes que ahí habitaban. Por otro lado, se observó que la organización de este lugar estaba en manos de algunas personas que cobraban a los migrantes una “cuota de recuperación” para poder estar ahí.

En una de las secciones del campamento se encontraban migrantes LGBTQ, especialmente mujeres transgénero, y una de ellas en particular narró su experiencia. Vidalia, originaria de El Salvador, contaba con un negocio de comida donde vendía pupusas. Eso le permitía colaborar en la compra de alimentos para sus compañeras que habitaban junto con ella una sección del campamento. Sin embargo, señaló que ya no quería estar en el campamento porque sufría acoso y discriminación por parte de los líderes del campamento y sobre todo extorsiones para poder seguir vendiendo ahí:

[Vidalia señala que] las personas aquí en Tijuana, por ser gay, de aquí mismo, del chaparral, nos ven de menos, nos humillan, nos hacen bulles, nos dicen que somos hombres y que debemos vestirnos de hombres, no de mujeres, porque somos hombres, nos dicen que somos atrevidos, porque queremos ser mujeres, pero que no lo logramos ser [...] este día, también tuve el último problema, que estuve a punto de huir de este lugar (el campamento migrante en “El Chaparral”) ya no soporto vivir acá. Pero ni modo, hay que echarle ganas hasta que Dios lo permita, hasta que me regalen el permiso de pasar adentro y buscar un trabajo en los Estados Unidos (Humanizando la deportación, 2021g).

Conclusiones

Se ha visto que las estrategias de protección a la población migrante en México – principalmente aquella que migra en condiciones precarias– son ineficientes. Así, su salud se vio comprometida por factores como la alimentación inadecuada y el estrés provocado por la persecución y por las condiciones políticas en sus países de origen.

En consecuencia, es fundamental mostrar que el contexto social encarecido en el que se encuentran inmersos los migrantes los hace aún más vulnerables a las enfermedades infecciosas. Así, los proyectos que busquen apoyar a las personas en movilidad en México deben de tomar en cuenta procesos para salvaguardar la salud de las personas migrantes. Esto representa un nicho de oportunidad para luchar contra la pandemia, ya que permite un amplio alcance poblacional y que las organizaciones y comunidades de migrantes sean parte del contexto nacional de salud.

Es importante, por lo tanto, prestar atención a las estrategias de los propios migrantes para hacer frente a la inequidad de acceso a políticas de salud pública. En este sentido, recopilar narrativas digitales en Tijuana para el proyecto “Humanizando la deportación”, de la Universidad de California en Davis, permitió observar las formas en que los albergues –quienes los administran y quienes los habitan– se organizan para sobrevivir a la pandemia en espacios como el Jardín de las Mariposas, la Casa Arcoíris y campamento migrante “El Chaparral”. Y como los migrantes alojados se protegían unos a otros, demostraban que, aunque las políticas de salud pública los consideraran cuerpos que no importan, dentro de las paredes de estos espacios todos y todes deben tener la oportunidad de vivir y mantener su salud mientras se cumple el deseo de “cruzar” a un mejor espacio.

Así, seguir pautas como medir la temperatura corporal, usar desinfectante y mascarilla facial y mantener un sano distanciamiento (sobre todo para las visitas) se ha convertido como una nueva práctica corporal: un ejercicio que nos obliga a ver por el otro cuando las instituciones se han olvidado de este sector. Estar en un albergue puede así convertirse en un acto que legitima o deslegitima a los individuos y sus acciones, coartando el acceso a las áreas y espacios de interacción social de la vida cotidiana.

En estos espacios existen historias de vida migrante que nos hablan de conflicto, discriminación y desigualdad, pero también de estrategias de supervivencia comunitaria, donde la oralidad (la reproducción de rutas y lugares de desplazamiento) y el acompañamiento de unos a otros son y seguirán siendo de suma importancia. Los migrantes comparten rutas de viaje, albergues y agentes y

organizaciones que brindan alimentos, como el proyecto Comida Calientita. En tales circunstancias, las condiciones de vida compartida mueven a la acción.

La migración es un fenómeno social que no se detendrá. Prueba de ello es que ni siquiera el peligro que representaba la pandemia la interrumpió. Para las personas migrantes, el deseo de transformar sus vidas fuera de sus países de origen es más fuerte que el miedo. Resulta entonces interesante ver cómo esos rasgos simbólicos y vivenciales de pérdidas y recompensas, muertes y renacimientos, apegos y desprendimientos, nostalgias y esperanzas, se mezclan en proporciones distintas en cada persona y en cada momento del nuevo aquí y ahora, donde los migrantes aún se desplazan en un mundo hostil y que aún convive con el COVID-19.

Conclusiones. Migraciones en contextos fronterizos de exclusión y de pandemia

La pandemia del SARS-CoV-2 implicó diferentes y drásticos cambios en varios órdenes de la vida social contemporánea a inicios de esta década. En cerca de dos años hubo transformaciones en los procesos productivos, en la prestación de diversos servicios, en las formas de acción estatal sobre diferentes grupos sociales, en las dinámicas de socialización, entre otros. El caso de las migraciones en las diferentes regiones del orbe no fue una excepción. En este contexto, el propósito del presente libro fue, a través de las contribuciones de los casos abordados, dar cuenta de los procesos migratorios recientes y de las dinámicas de exclusión en la zona fronteriza México-EUA (particularmente en el extremo oeste), y específicamente en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19 (2020-2022).

Para cumplir con este objetivo, este trabajo se organizó en tres grandes apartados. En el primero de ellos se dio cuenta de procesos de contención migratoria en territorios fronterizos durante la pandemia, especialmente con el tratamiento de las dinámicas de producción de dichos territorios. En el segundo se abordaron narrativas y procesos de exclusión social, en el marco de las dinámicas de (in)movilidad e (in)visibilización migrante durante la emergencia sanitaria. Y en el tercero y último apartado se analizaron los procesos de las comunidades étnicas y las corporalidades migrantes en una de las principales urbes fronterizas de México.

El desarrollo de estos tres apartados permitió un análisis más general de los procesos de endurecimiento de las políticas estatales hacia los grupos poblacionales extranjeros irregularizados y en tránsito por México, así como abordar las estrategias de control migratorio de carácter regional, nacional y local. Pero también el propósito de este libro fue, mediante un diálogo y articulación entre diferentes enfoques teóricos disciplinares y a través del estudio de diferentes procesos específicos, considerar las nuevas configuraciones de las migraciones contemporáneas hacia territorio estadounidense, en el marco de dinámicas de exclusión social en el extremo oeste de la frontera México EUA, con especial atención en la ciudad fronteriza de Tijuana y durante la pandemia del COVID-19 (2020-2021).

Es pertinente reiterar que las dinámicas de control migratorio gubernamentales mexicanas y estadounidenses en relación con ciertas poblaciones extranjeras –como los migrantes del norte de Centroamérica– continúan aplicándose constantemente. Dichas dinámicas traen consigo acentuados procesos de exclusión y de violencias hacia los migrantes irregularizados que cruzan y transitan a través del territorio mexicano con la finalidad de llegar a territorio estadounidense.

En este sentido, en tanto el núcleo central de las políticas gubernamentales estadounidenses y mexicanas hacia las poblaciones extranjeras irregularizadas sea de criminalización y de supuesta “seguridad nacional” –ejes claramente definidos e impuestos por EUA a nivel regional–, las agresiones hacia los migrantes seguirán presentándose de forma constante. Y esto es especialmente cierto cuando, desde los discursos oficiales, se concibe *de facto* a los migrantes como “infractores de la ley”, por carecer de “papeles” –documentación migratoria–.

No obstante, como lo han señalado Mezzadra y Nielson (2013), en los hechos son los países de tránsito y destino los que convierten y construyen como “irregulares” y “delincuentes” a ciertas poblaciones extranjeras, al requerirles y hacerles obligatorios prolongados y difíciles trámites y procedimientos administrativos para migrar de forma “regular” y “documentada”.

Es indispensable otra narrativa, y generar un cambio en el núcleo jurídico y conceptual de las políticas migratorias estatales. Urge que dichas políticas se orienten a la irrestricta ponderación y respeto de la dignidad humana y el ejercicio cabal y efectivo de los derechos humanos de todas las personas, sin importar su estatus migratorio –y de si cuentan o no con la documentación requerida–. En ese sentido, es apremiante e indispensable entender a los migrantes como sujetos sociales y políticos, con diferentes necesidades y capacidades de agencia, quienes recurren a la migración como una estrategia para conseguir condiciones de vida dignas.

Referencias

- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2016). *Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2015. Forzados a huir*. ACNUR.
- Aíza, A., y Vázquez, S. (2014). La frontera cultural meso-aridoamericana: construcción de imaginarios nacionalistas en la historia mexicana. *Xihmai*, 9(18), 1-23.
- Amaral, M. (2007). Ciudades fronterizas del Norte de México/Border cities of the North of Mexico. *Anales de geografía de la Universidad Complutense*, 27(2), 41-57.
- Aragón, J. (2021). Federación y gobierno de Baja California seguirán trabajando para convencer a migrantes de dejar campamento El Chaparral. *Zeta Tijuana*. Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2021/11/federacion-y-gobierno-de-bc-seguiran-trabajando-para-convencer-a-migrantes-de-dejar-campamento-el-chaparral/>
- Arizpe, L. (2015a). El éxodo rural en México y su relación con la migración a EUA. En L. Arizpe, *Vivir para crear historia, Antología de estudios sobre desarrollo, migración género e indígenas* (pp. 287-310). MA Porrúa.
- Arizpe, L. (2015b). Mujeres que cruzan fronteras. En L. Arizpe, *Vivir para crear historia, Antología de estudios sobre desarrollo, migración género e indígenas* (pp. 401-421). UNAM-CRIM.
- Asociación Estadounidense de Antropología. (2021). *Anthropology and the proliferation of the border walls*. Asociación Estadounidense de Antropología.
- Ayora, S. (2007). Translocalidad y antropología de los procesos globales: saber y poder en Chiapas y Yucatan. *Journal of Latin American Anthropology*, 12(1), 134-163.
- Baca, R., y Bryan, D. (1981). Mexican undocumented workers in the binational community: A research note. *International Migration Review*, 15(4), 737-748.
- Barragán, E., y Díaz, A. (2009). Desarrollo e integración del norte de México y el sur de los EUA a partir del análisis de la evolución de las ciudades fronterizas. *Análisis Económico*, 24(57), 141-168.
- Bartolomé, M. (2008). Fronteras estatales y fronteras étnicas en América Latina. Notas sobre el espacio, la temporalidad y el pensamiento de la diferencia. En L. Velasco, *Migración, Fronteras e Identidades Étnicas Transnacionales* (pp. 35-77). Miguel Ángel Porrúa-Colegio de la Frontera Norte.
- Bateson, G. (1972). *Steps to an ecology of mind*. Chandler.

- Bermudez Tapia, B. (2021, 30 de junio). El campamento de Matamoros: símbolo de las restricciones de movilidad y vulnerabilidad migrante. *Nexos*. Recuperado de: <https://migracion.nexos.com.mx/2021/06/el-campamento-de-matamoros-simbolo-de-las-restricciones-de-movilidad-y-vulnerabilidad-migrante/>
- Brettell, C. y Hollifield, J. (2015). *Migration theory. Talking across disciplines*. Routledge.
- Brickell, K., y Datta, A. (2016). Introduction: Translocal Geographies. En K. Brickell, y A. Datta, *Translocal Geographies. Spaces, Places, Conexions* (pp. 3-22). Routledge.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.
- Canales, A. (2012). La migración mexicana frente a la crisis económica actual. Crónica de un retorno moderado. *REMHU-Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 20(39), 117-134.
- Casas-Cortés, A., Cobarrubias, S., De Genova, N. *et al.* (2015). New Keywords: Migration and Borders. *Cultural Studies*, 29(1), 55-87. DOI: 10.1080/09502386.2014.891630
- Castañeda, A. (2016). *México: país de tránsito y de contención migratoria*. Observatorio de legislación y política migratoria, COLEF.
- Castillo Ramírez, G. (2022). *Migraciones centroamericanas en México. Procesos socioespaciales y dinámicas de exclusión*. Instituto de Geografía, UNAM. <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/view/182/174/1005-1>
- Castillo Ramírez, G. (2020). El territorio como apropiación sociopolítica del espacio. Entre la desterritorialización y la multiterritorialidad. *Investigaciones Geográficas*, 103, 1-22. <https://www.investigacionesgeograficas.unam.mx/index.php/rig/article/view/60127/54131>
- Castles, S., y Miller, M. J. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación, Fundación Colosio, Miguel Ángel Porrúa.
- Center for Systems Science and Engineering (CSSE). (2022, 15 de diciembre). COVID-19 Dashboard. *Johns Hopkins University (JHU)*. Recuperado de <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>
- Colegio de la Frontera Norte (COLEF). (2019). El asilo en Estados Unidos y la frontera norte de México. *La gaceta migratoria*. Observatorio de Legislación y Política Migratoria.
- Colegio de la Frontera Norte (COLEF). (2021). *Campamento de migrantes, refugiados y desplazados "El Chaparral" en Tijuana. Cronología*. Observatorio de Legislación y Política Migratoria.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2010). *Índice de intensidad migratoria 2010*. CONAPO. Recuperado el 9 de noviembre de 2022, de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Regiones.pdf

- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2018). *Anuario de migración y remesas México 2017*. Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación, Fundación BBVA. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2018-173515>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2020). *Anuario de migración y remesas México 2019*. Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación, Fundación BBVA. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2019>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2021). *Anuario de migración y remesas México 2020*. Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación, Fundación BBVA.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2022). *Anuario de migración y remesas México 2021*. Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación, Fundación BBVA. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021>
- Data Mexico. (2022). *Teotitlán del Valle, municipio de Oaxaca*. México: Gobierno de México. Recuperado el 3 de diciembre de 2022, de <https://datamexico.org/es/profile/geo/teotitlan-del-valle?redirect=true#population-and-housing>
- De Genova, N. (2018). El espectáculo fronterizo. *Horizontes Decoloniales*, 4, 23-38. Recuperado de <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/2718/1593>
- De Haas, H., Castles, S. y Miller, M. (2020). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. Guilford Press.
- Del Monte, J. (2021). La securitización de la frontera México-Estados Unidos en tiempos pre- y pospandémicos. *Nómadas. Revista de Ciencias Sociales*, 54, 83-99.
- Del Monte, J. (2022). El Título 42: dos años de una política sanitaria al servicio del control migratorio. *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de <https://observatoriocolef.org/boletin/el-titulo-42-dos-anos-de-una-politica->
- Del Monte, J. (2023). Securitización sanitaria y control migratorio fronterizo: el Título 42 en la frontera México-Estados Unidos, *Frontera Norte*, 35(10), 1-22.
- Del Monte, J. y Paris, D. (2021). Informe sobre las condiciones de estancia de refugiados del Chaparral en la frontera de Tijuana. Informe. Recuperado de: <https://observatoriocolef.org/boletin/informe-sobre-las-condiciones-de-estancia-en-el-campamento-de-refugiados-del-chaparral-en-la-frontera-de-tijuana/>
- Delgado, R., Márquez, H. y Rodríguez, H. (2009). Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo. *Revista Migración y Desarrollo*, 12, 27-52. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992009000100002&script=sci_abstract

- Diario Oficial de la Federación (DOF). (1984). *Decreto de Promulgación del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Protección y mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza*, firmado en la ciudad de La Paz, Baja California, el 14 de agosto de 1983. Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4659647&fecha=22/03/1984#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (1993). *Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En Segunda sección secretaria de comercio y fomento industrial*. Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://dof.gob.mx/index_111.php?year=1993&month=12&day=20#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2011). *Decreto por el que se expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2011b). *Decreto por el que se expide la Ley de Migración*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5190774&fecha=25/05/2011#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2018). *Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte*. Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547485&fecha=31/12/2018#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). *Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional*. Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561285&fecha=27/05/2019#gsc.tab=0
- Durand, J. (2019). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos* (segunda reimpresión). El Colegio de México AC.
- Durand, J., y Douglas M. (2009). *Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- El País. (2019, 31 de mayo). *Trump anuncia un arancel general del 5% a México como castigo por la inmigración irregular* (Amanda Mars). Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2019/05/31/estados_unidos/1559256743_016777.html
- El País. (2022, 9 de agosto). *Biden dejará de aplicar el programa 'Quédate en México' para la inmigración* (Miguel Jiménez). Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2022-08-09/biden-dejara-de-aplicar-el-programa-quedate-en-mexico-para-la-inmigracion.html>
- Entman, R. (2007). Framing bias: Media in the distribution of power. *Journal of Communication*, 57, 163-173.

- Fernandes, B. (2009). Territorio, teoría y política. En F. Lozano y J. Ferro, (Eds.), *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI* (pp. 35-50). Pontificia Universidad Javeriana.
- Fernandes, B. (2010). Acerca de la tipología de los territorios. En C. Rodríguez (coord.), *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias* (pp. 33-56). Juan Pablos Editor.
- Fernandes, B. (2012). Territorios, Teoría y Política. En G. Calderón y E. León, (Coords.). *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina* (pp. 21-51). Ítaca.
- Fischgrund, A. (1999). *Zapotec Weavers of Teotitlan*. Museum of New Mexico Press.
- Frank, A., y Núñez, M. (2020). “Lady Frijoles”: las caravanas centroamericanas y el poder de la hipervisibilidad de la migración indocumentada. *EntreDiversidades*, 7(14), 37-61. Recuperado de <http://entrediversidades.unach.mx/index.php/entrediversidades/article/view/158>
- Gabbard, H. (2021). Immigration Metering: Barriers to Asylum along the Southern Border. *Journal of Global Rights and Organizations*, 11, 104-121.
- Gandini, L. (2020). Caravanas migrantes: de respuestas institucionales diferenciadas a la reorientación de la política migratoria. *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 28(60), 51-69: DOI: doi.org/10.1590/1980-85852503880006004
- García, J. (2021, 28 de diciembre). México, el gendarme de Estados Unidos con la migración. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2021-12-28/mexico-el-gendarme-de-estados-unidos-ante-la-migracion.html>
- García, M., y Villafuerte, D. (2014). *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica*. Juan Pablos, UNICACH.
- Garrett, T., y Sementelli, A. (2022). COVID-19, Asylum Seekers, and Migrants on the Mexico-US Border: Creating States of Exception. *Politics & Policy*, 50, 872-886. DOI: doi.org/10.1111/polp.12484.
- Gitlin, T. (1980). *The whole world is watching mass media in the making and unmaking of the new left*. University of California Press.
- Glick, N., Basch, L., y Blanc, C. (1992). Transnationalism: A New Framework for Understanding Migration. *Annals of the New York academy of sciences*, 645(1), 1-24.
- Glick, N., y Levitt, P. (2006). *Haven't we heard of this somewhere before? A substantive view of transnational migration studies by Way of a Reply to Waldinger and Fitzgerald*. Center for Migration and Development.
- Gobierno de México. (2022, 15 diciembre). *Información general ;Qué es?* Recuperado de: <https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis: los marcos de la experiencia*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Goldring, L. (1992). La migración México-Estados Unidos y la transnacionalización del espacio político y social: perspectivas desde el México rural. *Estudios sociológicos*, 10(29), 315-340. <https://www.jstor.org/stable/40420159>
- Gómez, C., y Costilla, J. (2017): *Devaluaciones históricas del peso mexicano*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2017/devaluaciones-peso-mexico.html>
- González, N. (2020). *Migración y Gobernanza Indígena, caso Teotitlán del Valle, Oaxaca 1990-2016*. UNAM.
- González, R. (1995). Zapotecos de Valles Centrales. En M. Pardo, E. López, M. Ríos, y Á. González (Eds.), *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México* (pp. 233-312). Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social.
- González Sánchez, J. (2022). Migrantes centroamericanos en tránsito por México, a través de la Encuesta sobre Migración de la Frontera Sur, 2009 y 2018. En G. Castillo Ramírez, (Coord.), *Migraciones centroamericanas en México. Procesos socioespaciales y dinámicas de exclusión* (pp. 43-79). Instituto de Geografía, UNAM.
- Gregory, D., Johnston, R., Pratt, G., Watts, M., y Whatmore, S. (Eds.). (2009). *The Dictionary of Human Geography*. Blackwell.
- Greiner, C., y Sakdapolrak, P. (2013). Translocality: Concepts, Applications and Emerging Research Perspectives. *Geography Compass*, 7, 373-384.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Siglo XXI Editores.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Revista Cultura y Representaciones sociales*, 8(15), 9-42.
- Haesbaert, R. (2014). Lógica zonal y ordenamiento territorial. *Revista Cultura y Representaciones sociales*, 8(16), 9-29.
- Hall, S. (2010). *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Envió Editores.
- Hall, S. (2021). *Writings on Media. History of the Present*. Duke University Press.
- Hernández, J. (2013). *Comunidad, migración y ciudadanía. Avatares de la organización indígena comunitaria*. UABJO-Porrúa.
- Hernández, R. y Ramos, D. (2022). Pandemia, seguridad humana y migración: gestión de la movilidad humana desde México. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 32, 27-41.
- Humanizando la deportación (2018). *Desde la caravana*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de: <http://humanizandoladeportacion.ucdavis.edu/es/2018/11/21/124-desde->
- Humanizando la deportación (2019a). *Después de la caravana*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de: <http://humanizandoladeportacion.ucdavis.edu/es/2019/05/28/166-despues-de-la-caravana/>

- Humanizando la deportación (2021a). *La metamorfosis de una oruga*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de <http://humanizandola-deportacion.ucdavis.edu/es/2022/08/31/329-la-metamorfosis-de-una-oruga-que-pasa-un-proceso-para-ser-una-bella-mariposa/>
- Humanizando la deportación (2021b). *Esperar con propósito*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de <http://humanizadoladeportacion.ucdavis.edu/es/2022/03/11/307-esperar-con-proposito/>
- Humanizando la deportación (2021c). *Persiguiendo sueños*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de <http://humanizadoladeportacion.ucdavis.edu/es/2021/12/29/285-persiguiendo-suenos/>
- Humanizando la deportación (2021d). *Una mariposa*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de <http://humanizadoladeportacion.ucdavis.edu/es/2021/11/04/277-una-mariposa/>
- Humanizando la deportación (2021e). *Mi historia trans*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de <http://humanizadoladeportacion.ucdavis.edu/es/2022/01/27/299-quiero-un-sueno-diferente/>
- Humanizando la deportación (2021f). *En busca de una vida mejor y la libertad sobre mí misma*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de <http://humanizadoladeportacion.ucdavis.edu/es/2021/09/10/271-en-busca-de-una-vida-mejor-y-la-libertad-sobre-mi-misma/>
- Humanizando la deportación (2021g). *Pupusas en el Chaparral*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de <http://humanizadoladeportacion.ucdavis.edu/es/2021/10/06/274-pupusas-en-el-chaparral/>
- Humanizando la deportación (2022a). *Ya en el otro lado*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de <http://humanizadoladeportacion.ucdavis.edu/es/2022/02/23/124d-ya-en-el-otro-lado-parte-iv/>
- Humanizando la deportación (2022b). *Ya en el otro lado II*. Davis, California: Humanizando la deportación-UC Davis. Recuperado de <http://humanizadoladeportacion.ucdavis.edu/es/2022/02/23/124e-ya-en-el-otro-lado/>
- Iannacone, J. (2021). Negotiating Crisis Interpretations: The Global Rhetorical Arena of the 2018 Migrant Caravan 'Crisis'. *Public Relations Review*, 47(2). DOI: <https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2021.102034>.
- Ibarra, J. (2022). Del surgimiento de la migración irregular al ápice del flujo migratorio centroamericano en México. En G. Castillo Ramírez, (Coord.), *Migraciones centroamericanas en México. Procesos socioespaciales y dinámicas de exclusión* (pp. 19-41). Instituto de Geografía, UNAM.
- Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. (2016). *Sistemas normativos indígenas*. Recuperado el 1 de junio de 2019, de <http://www.ieepco>.

org.mx/archivos/documentos/2016/Los%20Sistemas%20Normativos%20Indi%CC%81genas.pdf

- Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) (2019). *Recursos para entender el protocolo “Quédate en México”*. IMUMI.
- International Crisis Group. (2018). *Mexico’s Southern Border: Security, Violence and Migration in the Trump Era, Latin America Report N°66*. International Crisis Group.
- Irwin, R. (2019). Making Sensation and Sense of the Migrant Caravan of Fall 2018. Parts I-II. *Latinx Talk*. Recuperado de: <https://latinxtalk.org/2019/03/19/making>
- Irwin, R. (2022). The Humanizing Deportation Project: Building a Community Archive of Migrant Feelings, Migrant Knowledge. R. Irwin (Ed), *Migrant Feelings, Migrant Knowledge: Building a Community Archive* (pp. 3-32). University of Texas Press.
- Irwin, R., y Silva, A. (2022). Introducción: la historia insólita de la caravana migrante y del hondureño Douglas Oviedo. En D. Oviedo, *Caravaneros* (pp. 15-41). Festina Publicaciones.
- Izcarra-Palacios, S. (2015). Los transmigrantes centroamericanos en México. *Latin American Research Review*, 50(4), 49-69. Recuperado de <https://muse.jhu.edu/article/608874>
- Johanson, E. (2021). The Migrant Protection Protocols: A Death Knell for Asylum. *UC Irvine Law Review*, 11, 873-903.
- Kearney, M. (1994). Desde el indigenismo a los derechos humanos: Etnicidad y política más allá de la Mixteca. *Nueva Antropología*, XIV(46), 49-67.
- Kearney, M. (2008). La doble misión de las fronteras como clasificadores y filtros de valor. En L. Velasco, *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales* (pp. 79-116) Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa.
- Kocher, A. (2021). *Migrant Protection Protocols and the Death of Asylum*. *Journal of Latin American Geography*, 20(1), 249-258. DOI: doi.org/10.1353/lag.2021.0010.la-caravana/.
- Leal, L. (2002). “¿Conquista o compra? Dos interpretaciones del Tratado de Guadalupe Hidalgo”. *Recovering the US Hispanic literary heritage*, 4, 145-152.
- León, M., Jasso, I., y Lamy, B. (2016). Las esposas de migrantes: conyugalidad a distancia en una región de migración histórica. *Papeles de Población*, 22(88), 77-111. Recuperado el 5 de diciembre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000200077&lng=es&nrm=iso
- Leyva, R., Rojas, K., y Aracena, B. (2022). ¿El cierre de fronteras y el control de la COVID-19? El caso de Centroamérica y México. *International Development Policy | Revue internationale de politique de développement*, 14. <https://doi.org/10.4000/poldev.5125>

- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Traficantes de Sueños.
- Lozano, F., y Rivera, M. (2009). Entre los contextos de salida y las modalidades de la organización social de la migración: una radiografía del proceso de investigación. En F. Lozano, y M. Rivera, *Encuentros disciplinarios y debates metodológicos: la práctica de la investigación sobre migraciones y moviidades* (pp. 161-194). UNAM CRIM, Miguel Ángel Porrúa.
- Márquez, H. y Delgado, R. (2011). Una perspectiva desde el sur sobre el capital global, migración forzada y desarrollo alternativo. *Migración y Desarrollo*, 9(16), 3-24. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992011000100001
- Martínez, J. (2021). La instrumentalización de la COVID-19 en la política migratoria de EEUU y México. *El Cotidiano*, 37(230), 67-74.
- Meda, K. y Gutiérrez, A. (2021). Los Albergues para Migrantes en México frente al COVID-19 : el caso de Mexicali, Baja California. *Huellas de la Migración*, 5(10), 31-51. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v5i10.15638>
- Médicos Sin Fronteras (2017). *Forzados a huir del triángulo norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada*. Médicos Sin Fronteras.
- Méndez, E., Rodríguez, I., y López, L. (2005). El modelo actual de ciudad fronteriza mexicana. Urbanismos yuxtapuestos y herméticos. *Bifurcaciones: Revista de estudios culturales urbanos*, 4, 1-14.
- Mendoza, M. (2017). “La Corte negará la solicitud presentada”: peticiones mexicanas de asilo político en Estados Unidos y su interpretación cultural en la corte migratoria en el contexto de la guerra contra el narcotráfico. *Abya-Yala: Revista sobre acceso á justiça e direitos nas Américas*, 1(3), 153-176.
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migración y luchas sociales. *Nueva Sociedad*, 237, 159-178. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/capitalismo-migraciones-y-luchas-sociales-la-mirada-de-la-autonomia/>
- Mezzadra, S., y Nielson, B. (2013). *Border as Method, or the Multiplication of Labor*. Duke University Press.
- Miranda, B., y Silva, A. (2022). Gestión desbordada: solicitudes de asilo en Estados Unidos y los mecanismos de espera allende sus fronteras. *Migraciones Internacionales*, 13(4), DOI: doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2385.
- Missing Migrant Project (MMP). (2019). *Migrant Fatalities Worldwide*. Missing Migrant Project.
- Mummert, G. (2012). Pensando las familias transnacionales desde los relatos de vida: Análisis longitudinal de la convivencia intergeneracional. En M. Ariza, *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: Por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 151-184). UNAM, COLEF.

- Muñiz, C. (2011). Encuadros noticiosos sobre migración en la prensa digital mexicana. Un análisis de contenido exploratorio desde la teoría del *framing*. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 55, 213-239.
- Naciones Unidas. (2019). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018, Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Recuperado de: <https://daccess-ods.un.org/tmp/5116490.12565613.html>
- Naciones Unidas. (2021). *COVID-19 y detención de migrantes: ¿Qué pueden hacer los gobiernos y otras partes interesadas?* Recuperado de: https://migrationnetwork.un.org/sites/g/files/tmzbd1416/files/docs/annex_to_policy_brief_on_atd_and_COVID-19
- Nail, T. (2015). *The figure of the migrant*. Stanford University Press.
- Observatorio de Legislación y Política Migratoria del COLEF. (2016). ¿Qué es el Programa Frontera Sur? COLEF, CNDH.
- Observatorio de Legislación y Política Migratoria. (2022). Cronología del campamento de migrantes “El Chaparral”. *ObservaColef*. Recuperado de <https://observatoriocolef.org/boletin/cronologia-del-campamento-de-migrantes-el-chaparral-feb-2021-feb-2022/>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2020). *DTM Matriz del Monitoreo y Desplazamiento. Población bajo los Protocolos de Protección a Migrantes en Ciudad Juárez 2020*. ONU Migración.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021). *Retornados a México Bajo Título 42 - Mayo-Junio 2021*. Recuperado de <https://migration.iom.int/reports/retornados-mexico-bajo-titulo-42-mayo-junio-2021>
- Ornelas, J. (1980). La migración en Santo Domingo del Valle, Tlacolula. En R. Benítez, *Sociedad y política en Oaxaca 1980, 15 estudios de caso* (pp. 143-165). UABJO, Instituto de investigaciones sociales de Oaxaca.
- Ortega, E. (2022). *El asilo como derecho en disputa en México. La raza y la clase como dispositivos de exclusión*. IJ, UNAM.
- Oviedo, D. (2020). *Caravaneros*. Festina Publicaciones.
- París, M. (2022). El reinicio del programa Quédate en México o Protocolos de Protección al Migrante. El Colegio de la Frontera Norte: Observatorio de Legislación y Política Migratoria. Recuperado de <https://www.colef.mx/noticia/el-reinicio-del-programa-quedate-en-mexico-o-protocolos-de-proteccion-al-migrante/>
- París, M., y Díaz, E. (2020). La externalización del asilo a la frontera Norte de México: protocolos de protección al migrante. *Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019* (85-120). Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.

- París, M., y Montes, V. (2020). Visibilidad como estrategia de movilidad: el éxodo centroamericano en México (2018-2019). *Entre Diversidades*, 7(1), 9-38. DOI: doi.org/10.31644/ED.V7.N1.2020.A01
- Plá, I. (2014). *La familia Gutiérrez Reyes: tejedoras de Teotitlán del Valle, Oaxaca*. CONACULTA, Dirección General de Culturas Populares, Producciones sin sentido común.
- Portes, A. (1996). Global Villagers: The Rise of Transnational Communities. *American Prospect*, 74-77.
- Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas. (2021a). *Situación por país: México*. Houston: Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas. Recuperado de <https://www.inmovilidadamericas.org>
- Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas. (2021b). *Situación por país: Estados Unidos*. Houston: Proyecto COVID-19 e Inmovilidad en las Américas. Recuperado de <https://www.inmovilidadamericas.org>
- Prunier, D., y Salazar, S. (2021). Fronteras centroamericanas y movilidad en 2020. Una región de fracturas y desigualdades impactada por el COVID-19. *Estudios fronterizos*, 22.
- Quintero, R. (1995). Del rancho de la Tía Juana a Tijuana: una breve historia de desarrollo y población en la frontera norte de México. *Estudios demográficos y urbanos*, 10(1), 105-132. <https://doi.org/10.24201/edu.v10i1.936>
- Ramírez, A. (2022, 4 de marzo). Incitan a migrantes, afirma Algorri Franco. *El Sol de Tijuana*. Recuperado de: <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/incitan-a-migrantes-afirma-algorri-franco-6431916.html>
- Ramos, D. (2015). Encuadres noticiosos de la cobertura mediática de la transmigración en México (2009-2011). *Razón y Palabra*, 90, 388-404.
- Ramos, D., y Martínez, S. (2021). Alianza de Medios Tejiendo Redes: Narrativa periodística emergente sobre la migración en México. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 27(1), 229-242.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2018). *El estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México. Informe 2017*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2019a). Flujos de movilidad mixtos. Relaciones entre migraciones forzadas, procesos espaciales y violencia. *Procesos Migratorios en México, nuevos rostros, mismas dinámicas, Informa REDODEM 2018*. REDODEM, 61-81.

- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2019b). *Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas. Informe 2018*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2020). *Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.
- Reyes, K. (2021, 11 de octubre). Pide Arzobispo de Tijuana ubicar a manipuladores de migrantes del campamento El Chaparral. *El Imparcial*. Recuperado de <https://www.elimparcial.com/tijuana/tijuana/Pide-Arzobispo-de-TJ-ubicar-a-manipuladores-de-migrantes-del-campamento-de-El-Chaparral---20211010-0015.html>
- Reyes, L., y Reyes, O. (2018). Análisis de la migración de mexicanos a Estados Unidos de América en la región tradicional de México. En S. De la Vega, y C. Ken, *Condiciones sociales, empobrecimiento y dinámicas regionales de mercados laborales* (vol. IV) (pp. 571-587). Universidad Nacional Autónoma de México, Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional AC.
- Ríos, N. (2021). Desastre Migratorio en el Tránsito México-Estados Unidos: Control de la Migración, Racismo y COVID-19. *REDER*, 5(2), 168-181.
- Robert Strauss Center. (2019). *La implementación y el legado del Programa Frontera Sur de México*. The University of Texas Austin.
- Robinson, W., y Santos, X. (2014). Global Capitalism, Immigrant Labor, and the Struggle for Justice. *Class, Race and Corporate Power*, 2(3), 1-16. Recuperado de <https://digitalcommons.fiu.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com/&httpsredir=1&article=1036&context=classracecorporatepower>
- Rodó, M. (2019). La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167, 89-106.
- Rodríguez, I. (2016). Algunas novedades sobre la delimitación fronteriza entre la Monarquía Hispánica y los Estados Unidos de América: la línea Adams-Onís. *Revista de Dret Històric Català*, 14, 53-89.
- Rouse, R. (1989). *Mexican migration to the United States: Family Relations in the Development of transnational migrant circuit*. PhD Dissertation. Stanford University.
- Rubio, D. (2022, 17 de enero). Campamento migrante, a casi un año. *El Sol de Tijuana*. Recuperado de: <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/campamento-migrante-a-casi-un-ano-7740556.html>
- Ruíz, V., y Varela, A. (2020). Caravanas de migrantes y refugiados en tránsito por México: el éxodo de jóvenes hondureños que buscan, migrando, preservar la vida. *EntreDiversidades*, 7(1), 92-129. DOI: doi.org/10.31644/ED.V7.N1.2020.A04

- Saxe, J. (2016). *La compraventa de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Schmidt, S., y Spector, C. (2018). Asilo político de mexicanos en Estados Unidos. Causas y respuesta. *Revista Cambios y Permanencias*, 9(1), 100-142.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2022). *Disposiciones iniciales y definiciones del T-MEC*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/t-mec>
- Sedas, A., Aguerrebere, M., Martínez, L., Zavala, L., Eguiluz, I., y Bhabha, J. (2020). Reporte situacional: migración de tránsito en México durante la pandemia de COVID-19. *Lancet Migration*, 8(2). <https://doi.org/10.17502/mrcs.v8i2.412>
- Steindl, A., y Varela, A. (2021). Luchas migrantes contra el régimen fronterizo. Migrar en grupo, en caravanas o marchas, en Europa y en América. En G. Betancor y A. Razquin (Eds.), *Diez años construyendo ciudadanía en movimiento(s). El 15M y otras luchas hermanas* (165-175). Ediciones Bellatierra.
- Stephen, L. (2005). *Zapotec Women. Gender, Class, and Ethnicity in Globalized Oaxaca* (segunda ed.). Duke University Press.
- Tamayo, J. (1983). La frontera norte de México y la crisis de 1982: algunos comentarios preliminares. *Estudios Fronterizos*, 1, 153-170.
- Tavernelli, R. (2011). *El enfoque transnacional de las migraciones y el desafío de un análisis integral que tome la percepción de los nativos como parte del proceso*. CLACSO.
- Taylor, L. (2007). La “fiebre del oro” en Baja California durante la década de 1850: su impacto sobre el desarrollo del territorio. *Región y sociedad*, 19(38), 105-127. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252007000100005&lng=es&tlng=es.
- Tiscareño, E. (2021). Encuadres noticiosos sobre la Caravana Migrante del 2018 en periódicos digitales mexicanos. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 27(1), 281-293.
- Torre, E. (2021). *Caravanas. Sus protagonistas ante las políticas migratorias*. COLEF.
- Torre, E., y Yee, J. (2018). México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. *LiminaR*, 16(2), 87-104.
- TRAC Immigration. (2006). *Asylum Law, Asylum Seekers and Refugees: A Primer*. Syracuse University. Recuperado de <https://trac.syr.edu/immigration/reports/161/>.
- TRAC Immigration. (2021a). *The Impact of Nationality, Gender and Age on Asylum Success*. Syracuse University. Recuperado de <https://trac.syr.edu/immigration/reports/668/>.
- TRAC Immigration. (2021b). *A Mounting Asylum Backlog and Growing Wait Times*. Syracuse University. Recuperado de <https://trac.syr.edu/immigration/reports/672/>.
- TRAC Immigration. (2022a). *Asylum Decisions Tool*. Syracuse University. Recuperado de: <https://trac.syr.edu/phptools/immigration/asylum/>.

- TRAC Immigration. (2022b). “New Data Sheds Light on What Happens to People Found Inadmissible at US Ports of Entry.” Syracuse University. Disponible en: <https://trac.syr.edu/immigration/reports/692/>.
- U.S. Citizenship and Immigration Services USCIS. (2018). Questions & Answers: Credible Fear Screening. *Department of Homeland Security*. Recuperado de: <https://www.uscis.gov/humanitarian/refugees-asylum/asylum/questions-answers-credible-fear-screening>
- Ulloa, T., Montiel, O., y Baeza, G. (2012). *Visibilización de la violencia contra las mujeres en los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Trabajo etnográfico en Los Altos de Chiapas. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM*. Recuperado el 31 de mayo de 2022 de [http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/AltosChiapas-19sep2011\(1\).pdf](http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/AltosChiapas-19sep2011(1).pdf)
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2018). *Boletín de estadísticas migratorias 2017*. Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación.
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2019). *Boletín de estadísticas migratorias 2018*. Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2020a). *Boletín de estadísticas migratorias 2019*. Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación.
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2020b). *Rutas. Estudios sobre movilidad y migración internacional*. Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación.
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2021). *Boletín de estadísticas migratorias 2020*. Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación.
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2022). *Boletín de estadísticas migratorias 2021*. Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación.
- Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*. Secretaría de Bienestar. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697782/20_546_OAX_Teotitl_n_del_Valle.pdf
- Urenda, G. (06 de agosto de 2021). Personas sin hogar habitan campamento. *El Sol de Tijuana*. Recuperado de <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/personas-sin-hogar-habitan-campamento-7051364.html>
- Vanneph, A., y Mouroz, J. (1994). Ciudades fronterizas México-Estados Unidos. *Estudios Fronterizos*, 33, 9-35. <https://doi.org/10.21670/ref.1994.33.a01>
- Varela, A., y McLean, L. (2021). The Genesis and Consolidation of a New Form of Migrant Self-Defence in America. En G. Grappi (Ed.), *Migration and the Contested Politics of Justice*. Routledge.
- Vargas, J. (2018). El vía crucis del migrante: demandas y membresía. *Trace*, 73, 117-133.

- Velasco, L. (2008). La subversión de la dicotomía indígena-mestizo: identidades indígenas y migración hacia la frontera México-Estados Unidos. En L. Velasco, *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales* (pp. 141-167). M. A. Porrúa, Colegio de la Frontera Norte.
- Velasco, L., y Gianturco, G. (2012). Migración internacional y biografías multiespaciales: una reflexión metodológica. En M. Ariza, y L. Velasco, *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 115-149). Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-Colegio de la Frontera Norte.
- Villa, A. (2021, 2 de marzo). Migrantes se movilizan en garitas, CBP detiene a 8 en Tecate. *Zeta Tijuana*. Recuperado de <https://zetatijuana.com/2021/03/migrantes-se-movilizan-en-garitas-cbp-detiene-a-8-en-tecate/>
- Villafuerte, D., y García, M. (2015). Crisis del sistema migratorio y seguridad en las fronteras norte y sur de México. *REMHU: Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 23(44), 83-98.
- Villafuerte, D., y García, M. (2018). El derecho de fuga de los migrantes centroamericanos y los desafíos de México como país de tránsito. *Migración y Desarrollo*, 17(32), 129-153. DOI: doi.org/10.35533/myd.1732.dvs.mcga
- Washington Office on Latin America (WOLA). (2022). *El Título 42 (probablemente) ha terminado, por Adam Isacson y Maureen Meyer*. Recuperado de: <https://www.wola.org/es/analisis/titulo-42-terminado-eeuu-necesita-abordar-migracion-responsable/>
- Whiteford, L. (1979). The Borderland as an Extended Community. En F. Cámara, y R. Kemper, *Migration Across Frontiers: Mexico and the United States*. State of New York University.
- Winton, A. (2018). *Desplazamiento por violencia en el Norte de Centroamérica: Historias de sobrevivencia*. ACNUR.
- Zaragocin, S. (2020). Geografía feminista descolonial. *Geopauta*, 4(4), 18-30. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5743/574365129003/574365129003.pdf>
- Zarco, E. y Chacón, K. (2020). Dispositivos de seguridad y sexualidad en la frontera sur de México: biopolíticas en mujeres transgénero centroamericanas. *Tabula Rasa*, 33, 137-163.
- Zeta. (2021, 27 de octubre). Reportan presunta desaparición de menor en el campamento El Chaparral. *Zeta*. Recuperado de <https://zetatijuana.com/2021/10/reportan-presunta-desaparicion-de-menor-en-campamento-el-chaparral/>

Procesos migratorios y dinámicas de exclusión en la frontera México-Estados Unidos en contextos de pandemia (2020-2022), coordinado por Guillermo Castillo Ramírez y Martha Trujillo Macario, se editó en formato digital en la Sección Editorial del Instituto de Geografía, UNAM.

Para la formación de galeras se usó la fuente tipográfica Adobe Garamond Pro, en 9.5/10, 10/12, 11/13 y 15/17 puntos. Edición realizada a cargo de la Sección Editorial del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Corrección de estilo: Raúl Marcó del Pont Lalli. Formación de galeras: Raúl Marcó del Pont Lalli y Laura Diana López Ascencio. Cuidado de la edición: Laura Diana López Ascencio

OTROS TÍTULOS DE LA SERIE

Nuevas realidades de la migración en México

Cambios y continuidades

Ana Melisa Pardo-Montaño

(*Coordinadora*)

Procesos territoriales en México

Conflictos y actores sociales en contextos étnico-rurales

Guillermo Castillo Ramírez

(*Coordinador*)

El Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio

Estudios territoriales (1853-1911)

José Omar Moncada Maya

Irma Escamilla Herrera

(*Coordinadores*)

Vegetación del Geoparque Mundial UNESCO Mixteca Alta

Quetzalcóatl Orozco Ramírez, Rosario Ramírez

Santiago, Miguel Ángel Cruz Ramírez

e Isabel del Rayo Estrada Herrera

Migraciones centroamericanas en México

Procesos socioespaciales y dinámicas de exclusión

Guillermo Castillo Ramírez

(*Coordinador*)

Cine, turismo y territorio

Aportes iberoamericanos

Ilia Alvarado Sizzo, Everaldo Batista da Costa

y Luis Alfonso Escudero Gómez

(*Coordinadores*)

La Macrorregión Centro Occidente de México

Desafíos y oportunidades para su competitividad

Susana Suárez Paniagua

y Mateo Carlos Galindo Pérez

(*Coordinadores*)

Procesos migratorios y dinámicas de exclusión en la frontera México Estados Unidos en contextos de pandemia (2020-2022)

Guillermo Castillo Ramírez

Martha Trujillo Macario

Coordinadores

A través del tratamiento de diferentes dinámicas socio espaciales, este libro analiza las migraciones recientes en la frontera entre México y los Estados Unidos de América. En particular, da cuenta de procesos de exclusión asociados a dichas migraciones, y pone particular énfasis en lo sucedido en la ciudad fronteriza de Tijuana en el contexto de los dos primeros años de la pandemia de COVID-19 (2020-2022).

Los autores reflexionan en torno a las articulaciones entre los procesos migratorios, las producciones jurídico-políticas de fronteras y las dinámicas de cambio social, en el marco de los efectos de la emergencia sanitaria del Sars-Cov2. Para presentar sus resultados, este libro se organiza en tres secciones. En la primera se abordan procesos de contención migratoria en espacios fronterizos durante la pandemia, particularmente las dinámicas de producción de dichos espacios. En la segunda sección se tratan diversas narrativas y dinámicas de exclusión en el marco de los procesos de (in)visibilización migrante durante la emergencia sanitaria. En la tercera se da cuenta de los procesos de las comunidades étnicas y las corporalidades migrantes en el contexto de una de las principales urbes fronterizas del país.

Como se desprende con claridad de esta obra, es urgente un cambio de narrativa y del eje conceptual de las políticas migratorias. Dichas políticas tienen que centrarse en la dignidad humana y en el respeto a los derechos de todas las personas, sin importar su condición migratoria y su situación legal. Para avanzar en dicho cambio de perspectiva es fundamental reconocer a los migrantes como sujetos sociales y políticos, con diversas necesidades y capacidades de agencia.

ISBN 978-607-30-8606-6



9 786073 086066